

--Se abrió la sesión a las 14:19.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Muy buenas tardes a cada uno de ustedes.

Seguimos, entonces, lo que se inició el día de ayer, que es resolver en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las partidas que se ha acordado despachar, o por lo menos intentar despachar, según el documento que cada uno de ustedes tiene, y que les entregamos personalmente.

Vamos a comenzar -y esto desde un punto de vista práctico-, tal como está previsto, por aquellas partidas que no tienen indicaciones ni modificaciones, o en las que a lo más puede haber peticiones de información, porque se supone que son de trámite más fácil, ya que las Subcomisiones en su momento así lo acordaron. Y después nos haremos cargo de las que son un poco más complejas, a partir de la quinta hacia delante.

Corresponde, entonces, comenzar por el Poder Judicial.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la partida 03 Poder Judicial fue informada por la Tercera Subcomisión, que la despachó sin modificaciones y sin temas pendientes.

Y respecto de esta partida se presentaron tan solo tres indicaciones de información, los números 26, 27 y 28.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No sé si hay alguien de la Tercera Subcomisión que quisiera hacer un pequeño resumen del Poder Judicial, que, como ha dicho la

Secretaria, no fue objeto de modificaciones ni de indicaciones que no sean informativas.

Senadora Ebensperger, ¿usted quiere decir algo?

La Senadora señora EBENSPERGER.- No, Presidente, no hubo mayores problemas con el Poder Judicial en la Subcomisión.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Es un breve informe...!

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, el Senador Prohens, que es el Presidente, dejó encargado al Senador Ossandón para que dé el informe de la Tercera Subcomisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Ossandón.

El Senador señor OSSANDÓN.- Presidente, lo que pasa es que Prohens me dejó un largo informe, pero si no hubo ningún problema, como dijo la Senadora Ebensperger, ¿para qué vamos a leerlo? Sigamos avanzando.

A no ser que alguien quiera alguna información, yo lo puedo leer.

El señor COLOMA (Presidente).- A mí me gusta, por un problema conceptual, dejar constancia de alguna cifra del presupuesto.

¿Si usted pudiera, Senador?

Sin necesidad de leerlo todo.

El Senador señor OSSANDÓN.- A ver, vamos a leer la primera parte, y si me encuentra latero, me para, ¿ya?

Señor Presidente, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la partida correspondiente al Poder Judicial, contenida en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

En la sesión en que esta Subcomisión estudió este asunto asistieron especialmente invitados el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, el señor Juan Eduardo Fuentes, quien concurrió con los Ministros señoras María Teresa Letelier, María Angélica Repetto y María Cristina Gajardo y señor Diego Simpértigue.

Igualmente, en esta sesión participó el Director de la Academia Judicial, don Juan Enrique Vargas.

Las mencionadas autoridades fueron acompañadas por el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán, y los jefes de los servicios que lo integran.

Finalmente, en el estudio de esta partida contamos con la colaboración de la Jefa del Sector de los Ministerios Políticos y Poderes Autónomos de la Dirección de Presupuestos, la señora Mabel Barrales.

El presupuesto de este poder del Estado se estructura en el capítulo 01 Poder Judicial, que se divide en los programas 01 Poder Judicial y el programa 02 Unidades de Apoyo a Tribunales.

Asimismo, contempla el capítulo 03 Corporación Administrativa del Poder Judicial, y el capítulo 04 Academia Judicial.

El Poder Judicial considera un presupuesto que asciende a la suma de M\$ 640.148.122 miles, lo que, comparado al Presupuesto vigente, supone un incremento equivalente al 1,4 por ciento para el próximo año.

Yo creo que con eso está bien, ¿o no?

El señor COLOMA (Presidente).- Está perfecto.

¡Quedó muy claro su informe!

El Senador señor OSSANDÓN.- ¡He dicho, Presidente...!

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

¿Han podido votar todos los señores miembros de la Comisión Mixta?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador García, ¿usted vota a favor?

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Diputado Naranjo, si quiere vota a viva voz.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Vota a favor?

(El Diputado señor Naranjo hace una señal de afirmación, levantando el pulgar).

El señor COLOMA (Presidente).- A favor.

Okay.

Resultado de la votación...

La Senadora señora RINCÓN.- Le está fallando.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Qué pasó, Senadora Rincón?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Núñez, ¿cómo vota usted?

El Senador señor NÚÑEZ.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Senador Insulza?

¡Ah, logró votar!

Terminada la votación.

--Se aprueba la partida 03 Poder Judicial (19 votos favorables).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ossandón, Romero, Sáez, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, nos corresponde ver la partida del Ministerio de Energía.

Entiendo que el Senador Núñez es el que debe rendir el informe.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Dice “Trabajo” primero.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Perdón?

Un segundito.

Diputado, tiene razón, pero lo que pasa es que vamos a tratar de hacer un pequeño cambio, a fin de ver primero las que no tienen ninguna indicación. Trabajo tiene indicación.

Para tratar de hacerlo eficientemente, no más.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Yo estoy en Energía.

Presido la Quinta, de Energía.

El señor COLOMA (Presidente).- Rinde el informe, entonces, el Diputado don Alexis Sepúlveda.

Tiene la palabra, Diputado.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

La partida del Ministerio de Energía tiene un incremento de 7,2 por ciento, que alcanza a 138.464 millones.

Yo diría que la principal diferencia en relación con presupuestos anteriores la marcan la creación de un nuevo programa, Transición Energética Justa, que concentra algunos programas y algunos recursos de otros programas anteriores; y -yo diría- el incremento en un 14,5 de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, entre otras cosas, por la necesaria y urgente mantención del reactor; así como algunos temas que obviamente se plantearon y que son relevantes, como el proyecto de ley de sistemas medianos y aislados, y la propuesta de solución al problema en Ñuble sobre la capacidad eléctrica para desarrollo industrial.

Pero, en general, no hubo ningún problema, y este presupuesto fue aprobado en todas sus partidas de manera unánime.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Perdón. Hay indicaciones que solo son informativas, que son básicamente presentadas por el Ejecutivo para “recuperar” -voy a usar esa expresión- otras indicaciones que se habían presentado anteriormente. Pero son de mera información; no tienen, como dice el Diputado Sepúlveda, un cambio respecto del contenido.

Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Efectivamente, esas indicaciones fueron concordadas en el trabajo de la Subcomisión con el equipo del Senado y con el Ministerio respectivo; son meramente informativas.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón la Secretaria en que en esta votación hay dos indicaciones presentadas. Eso quería dejarlo claro.

Yo propongo votar las indicaciones más la partida, en una sola votación, porque entiendo que estamos todos de acuerdo, y la Secretaría daría lectura a las indicaciones.

El Senador señor SANDOVAL.- Salvo un detalle, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, tiene la palabra.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Tal como lo señaló el Presidente, el Diputado Alexis Sepúlveda, quien llevó muy bien la Quinta Subcomisión, hay un compromiso con

respecto al tema energía. Y bien destacó el Diputado Sepúlveda el compromiso que asumió el Gobierno anterior -lo señalamos, también-, respecto de la ley de modificación de los sistemas medianos y aislados.

La urgencia de esta modificación para los territorios que se ven afectados por este tema, es súper relevante, toda vez que hoy día, al no contar con una norma distinta, la afectación en las tarifas es bastante distinta.

Y además de eso, está la opción de acceder a ciertos beneficios - por ejemplo, en la Ley de Equidad Tarifaria- que los sistemas aislados no tienen.

Por eso es súper relevante que se materialice y que quede consignado, Presidente, como lo hablé ayer con la Directora de Presupuestos.

Ojalá que quede en el marco del protocolo que el Gobierno se comprometió a presentar la modificación a la ley este año, tal como lo dijo el Diputado Alexis Sepúlveda. Y aquí nos acompaña también la Senadora Órdenes -ayer lo señalábamos-, con quien hace tiempo veníamos trabajando este tema que la Administración anterior, habiéndose comprometido a realizarlo, no lo hizo. Y confiamos, por la voluntad y la disposición que manifestó, además, el propio Ministro en la Subcomisión, en que esto va a ser hoy día una realidad.

Por eso quisiéramos que eso quedara consignado, más allá del tema, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Secretaria, demos lectura a las indicaciones.

Perdón, Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Después de la lectura, si el Ejecutivo, Presidente, nos pudiera explicar la indicación N° 257, en la que cambian el guarismo en el personal de contrata de “25” a “104”.

Quisiera que nos dieran una explicación sobre eso, por favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

No sé si la Directora quiere explicar las indicaciones.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sobre la primera consulta, efectivamente renovamos el compromiso del Ejecutivo respecto al proyecto de ley, y podemos también puntualizarlo como parte del protocolo.

Sobre la segunda pregunta, existe una modificación que tiene que ver con un aspecto formal. Se trata de corregir un error que habíamos tenido en la presentación del proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y eso suponía el cambio del guarismo?

O sea, ¿el guarismo siempre debía haber sido ese?

Para tratar de descifrar la inquietud de la Senadora Ebensperger.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, efectivamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, lo que estaba actualmente era solamente CCHEN, y es toda la partida el 104.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

O sea, en el fondo lo que se hizo ahí es que hubo un error en la presentación original, que se colocó un guarismo menor, pero la suma es la que se corrige ahora.

Esa, Senadora Ebensperger, era su duda, ¿cierto?

Senador Núñez, tiene la palabra.

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí, Presidente.

Muy breve, porque la verdad es que en la Subcomisión discutimos bastante el presupuesto de Energía.

Lo que dice el Senador Sandoval es cierto, hubo varias precisiones gracias a la labor del Presidente de la Comisión.

Pero hubo un tema, Presidente, que nos quedó pendiente, y que yo creo que sería bueno que el Ejecutivo un poquito nos clarificara o ratificara, porque la verdad es que entre la vorágine del presupuesto de Energía, que tiene que ver con toda la transición energética, con todos los temas nuevos que han emergido en el mundo y en Chile con los efectos del cambio climático, yo no pude ver de qué manera queda expresado en el Presupuesto el avance de la iniciativa de gas a precio justo que este año lanzó el Gobierno, y que nos señaló que iba a beneficiar a tres comunas: San Fernando y dos más -Chiguayante, si no me equivoco, la segunda-, que justamente tenían las condiciones, dado que había ahí, entiendo, plantas de la ENAP que favorecían -digámoslo así- hacer una manufactura con cilindros propios.

Pero, la verdad es que ese es un problema muy sentido, por distintos motivos que escapan al debate de la Comisión. Las denuncias de colusión en este sector todavía no se han plasmado en iniciativas concretas de la Fiscalía Nacional Económica, y el gas licuado tiene una importante alza.

Entonces, yo quiero saber cómo se expresa en el Presupuesto 2023 que efectivamente el próximo año vamos a tener nuevas regiones de Chile beneficiadas con este programa.

Yo sé que era un tema que impulsó el Ministro anterior, pero entiendo que es política del Gobierno y que, por lo tanto, tiene continuidad en el actual Ministerio.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, acá.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Sauerbaum, tiene la palabra.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, mire, a mí me inquieta tener que aprobar una indicación aumentando la cantidad de funcionarios, porque nosotros aprobamos en la Quinta Subcomisión un guarismo distinto, y la explicación que dan desde la Diprés es absolutamente insuficiente.

Yo creo que el Gobierno nos tiene que explicar por qué hay una diferencia de más de ochenta y cinco personas contratadas, y cuál es el fin, cuál es el objeto, para qué los requiere.

Yo creo que debiéramos tener aquí a alguien del Ministerio que nos pudiera explicar el asunto, o aplazar esta votación.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, la Secretaria va a explicar para que tengamos todos claridad respecto del punto.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación del Ejecutivo se refiere a la glosa 01 de la partida, la cual señala: “El personal a contrata de los Servicios de esta Partida, podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que debe precisarse, en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 25 funcionarios a contrata para el conjunto de los organismos de la Partida. Los cupos serán distribuidos mediante una o más resoluciones del Ministerio de Energía”.

Y el Ejecutivo está proponiendo sustituir “25” por “104”, de tal manera que diría: “dicho personal no podrá exceder de 104 funcionarios a contrata”.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprovechemos, a propósito de este asunto, de definir criterios.

Aquí tenemos dos opciones: hay una solicitud de aplazamiento de la votación. Y yo propongo discutir esto en el marco del protocolo de acuerdo que se firma en todas las discusiones de la Comisión Especial Mixta.

Y también quería explicar, porque probablemente algunos parlamentarios es primera vez que están aquí, que hay temas que quedan sujetos a una votación final, para efectos de tener claridad respecto del punto y ahí uno puede votarlo como le parece, o llegar a un acuerdo en ese sentido.

Yo propongo votar toda la partida, menos ese punto específico, que lo podemos dejar pendiente, sujeto a que podamos tener claridad respecto a lo que significa.

¿Les parece?

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Cuando pregunté, quería saber en el fondo, y entendiendo que puede ser simplemente un error, cuánto personal hay hoy día: si son esos 104 o hay 80 y se proyecta esa diferencia, o hay 25 y se quiere subir a 107.

Quisiera saber cuál es el guarismo actual en el Ministerio.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo le propongo, Senadora, que votemos todo, menos esto, para no abrir hoy día un debate, porque probablemente es un tema de información que tendremos que requerir y podría ser más fácil de esa manera; si se complejiza, entonces votaremos en un sentido distinto.

¿Les parece?

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, solo para aclarar.

Estos no son nuevos cupos, no son nuevas personas contratadas, sino que se refiere a las funciones de carácter directivo dentro del Ministerio.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y cuál sería el efecto, en ese sentido?

A ver, hagamos una cosa para ir avanzando.

Propongo votar todo, menos este punto, el que dejaremos sujeto al protocolo donde podemos definirlo con más claridad, para que estemos todos de acuerdo.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Perdón, Presidente, una pregunta: ¿en el presupuesto actual existe un número?

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, ¿si hay una glosa respecto de este punto en el presupuesto 2022?

La Senadora señora RINCÓN.- Exactamente.

Yo entiendo que no.

Entonces, no comprendo este cambio.

El señor COLOMA (Presidente).- Por eso mismo, definamos criterios.

Propongo aprobar todo el resto, menos este punto, el que podremos definir con la Directora de Presupuestos disponiendo de más información.

La Senadora Rincón hace una pregunta que es correcta, y creo que podemos definirlo quizás con un poco más de tiempo.

En votación todo, menos...

Perdón, hay otra indicación.

¡Por un lado me dicen que me apure, y por otro, que me demore...!

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay que pronunciarse también respecto de la indicación N° 135, del Ejecutivo, que agrega a la glosa 04, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, del programa 01, del capítulo 02 Comisión Nacional de Energía, lo siguiente:

“Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, y trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación, y entidades que desarrollaron dichos estudios”.

Esta indicación hay que votarla, porque no es solo información; su primera parte corresponde a administración financiera.

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente, por eso no es solamente de información.

Yo propongo hacer una sola votación con esa indicación más la partida, porque parece que hay bastante acuerdo en el resto. Entonces, tratemos de hacer una economía procesal razonable.

Me dice la Secretaria que si uno deja pendiente un punto, solo después de resuelto se puede votar la partida. Y tiene razón.

Entonces, propongo que votemos la indicación a que acaba de hacerse referencia, ya que no es solamente información, sino que contiene algún otro criterio.

En votación.

Es la indicación del Ejecutivo, que establece una modalidad y una glosa de información.

¿Han votado todos los señores parlamentarios?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Naranjo, ¿cómo vota?

El Diputado señor NARANJO.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 135 (21 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, Coloma, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ossandón, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Solo queda pendiente el tema que planteó el Diputado Sauerbaum y, dependiendo de eso, se aprobaría la partida consecuentemente.

A continuación tenemos que ver la partida del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Tiene la palabra, para estos efectos...

Perdón.

No le entendí, Senador.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiere que le respondan sobre la pregunta del gas.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Núñez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Directora, tiene usted que apagar su micrófono para que pueda...

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene que apagar su micrófono.

Eso.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, yo entiendo que estamos apurados. Y está bien. Pero ¿sabe qué pasa? Cuando uno hace una consulta a la Mesa, usted tiene que dar la palabra al Ejecutivo para que responda.

Yo hice una consulta respecto del gas a precio justo; usted dio por cerrada la partida y no me han respondido.

Entonces, yo creo que no es correcto, como método, que no podamos escuchar la respuesta del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, en este caso particular, yo respeto el Reglamento y el Ejecutivo no está obligado a responder.

Si el Ejecutivo me pide la palabra, se la doy feliz. Siempre lo he tratado de hacer así.

Pero la Directora no me ha pedido intervenir; si quiere solicitarme la palabra, se la entrego de inmediato para que conteste lo que usted plantea.

Ahora, sí.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esta iniciativa fue llevada a cabo por la ENAP. Entonces, no está dentro del presupuesto del Ministerio de Energía, sino que de dicha empresa estatal.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador.

El Senador señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Yo creo que el tema era bien relevante. A mí me clarifica mucho la respuesta, pero entonces le digo a la Directora que, como yo no estuve en la Subcomisión que vio el presupuesto de Economía, y entiendo que esto entraría por el Servicio de Administración de Empresas Públicas, dependiente de Corfo, ojalá se nos entregara una minuta clarificando cómo

se va a implementar. Porque no podemos saber si está o no está contemplado en el presupuesto de ENAP.

Y para mí es un tema relevante.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Queda la constancia adecuada.

A continuación, como decía, viene la partida del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Le ofrezco la palabra al Senador Insulza, que está a cargo de esta Subcomisión.

El Senador señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

El proyecto asigna este año un aumento de fondos por un 5 por ciento del presupuesto anterior.

En su gran mayoría, los gastos se concentran en algunas pocas cosas solamente: se mantiene el nivel de cobertura en casi todos los temas relacionados con la formación de capital humano y en la difusión del conocimiento científico. Lo que tiene alguna ampliación es el fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación; y especialmente un nuevo programa de desarrollo productivo sostenible, que considera 2.976 millones para transferir a cinco institutos tecnológicos; 28.073 millones para fortalecer instrumentos en la Agencia, y otros proyectos menores más, en distintos aspectos, por 31 millones.

No tengo más que informar. Entiendo que no hay indicaciones al respecto, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Lo que hay son tres indicaciones de información que incorporó el Ejecutivo...

El señor INSULZA.- *Okay.*

El señor COLOMA (Presidente).-... haciéndose cargo de lo que le había planteado la Oficina de Informaciones del Congreso, precisamente para reponer indicaciones que habían estado en Presupuestos anteriores y que se querían resolver.

Ofrezco la palabra.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo participé de la discusión del presupuesto del Ministerio de Ciencia, pero tengo el encargo del Senador Kenneth Pugh de consultar a la Directora de Presupuestos por los recursos para la creación del Instituto Nacional de Ciberseguridad.

Lo que queremos saber en realidad es si esos recursos estarán en el Tesoro, si van a requerir una ley para crearlos o se hará mediante decreto. En definitiva, saber si están contemplados los recursos.

Repito: es un encargo especial del Senador Kenneth Pugh.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

No sé si la Directora...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, no estaba...

El señor COLOMA (Presidente).- Cuando pida la palabra, ¿levanta la mano, para captar?

Muchas gracias.

Tiene la palabra, doña Javiera.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, esos recursos no están considerados hoy en la partida de Ciencia, pero el Ejecutivo tiene

activada una mesa de trabajo con respecto a temas de ciberseguridad en otros ministerios.

Pero aquello no quita que dentro de los convenios vigentes con otros institutos y las otras herramientas con que cuenta Ciencia lo puede hacer durante el año. Pero los recursos sobre los que consulta el Senador no están en el Ministerio de Ciencia.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si son recursos o más bien es una pretensión; o sea, una idea de que podría formularse una política pública en la materia.

Por lo menos eso entendí.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, creo que usted se acuerda de que discutimos este tema el año pasado en la Comisión de Hacienda y avanzamos en la legislación respectiva.

De hecho, no aceptamos que se pusiera la sede en Santiago para la Agencia de Ciberseguridad. Lo dejamos sin territorio, que fue algo que discutimos en la Comisión.

Quizás le podríamos pedir a la Dirección de Presupuestos y al Ministro que en el protocolo de acuerdo esto quede mencionado, a efecto de que sea uno de los compromisos a estudiar por parte del Ejecutivo.

Nosotros lo vimos con el Senador Kenneth Pugh en España, que es primero en Europa y segundo en el mundo en materia de ciberseguridad. Ellos crearon la Agencia de Ciberseguridad y la pusieron en León. Y eso ha significado no solo un desarrollo del territorio, sino también potenciar el tema.

Entonces, quizás el Ejecutivo debiera asumir en el protocolo el compromiso de estudiar el asunto en particular.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Núñez y después la Directora.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, hay temas que son muy innovadores en el presupuesto de Ciencia y Tecnología. Nosotros partimos por valorar enormemente que por primera vez exista un aumento sustantivo del Presupuesto en la materia, lo que evidencia un compromiso importante del Gobierno.

Sin embargo, como ha ocurrido también con otros gobiernos, siempre tenemos la preocupación de que estos presupuestos no tengan el carácter centralista.

¿A qué me refiero? A que hay una política del programa espacial nacional que contempla la creación de cuatro centros para análisis de datos. Esto es algo sumamente innovador. Y esos centros, en la propuesta original, estaba comprometido que se ubicaran en regiones. Incluso había uno proyectado en la Región de Coquimbo; otro en la zona austral; otro en la zona centro o megazona centro, y después el extremo norte.

Entonces, me gustaría saber si el Ejecutivo seguirá promoviendo este programa espacial nacional y si desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología hay compromisos al respecto.

Yo me reuní con la actual Ministra de Ciencia y ella me explicó que esto tenía cierto cronograma en el tiempo, que no se implementaban todos en 2023 -lo entiendo-, pero en estos cuatro años, o tres, que van a quedar, es importante que exista un compromiso porque, si no, lo que va a ocurrir -y les quiero avisar a todos- es que el famoso Programa Nacional Espacial, cuando no estemos controlando, se va a concentrar ¿adivinen dónde? En Santiago, en un lugar determinado en el que está hoy día instalado.

Actualmente hay recursos, esto está financiado con la FACH, pero quien tiene el protagonismo en este aspecto es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y es algo realmente relevante, Presidente.

Por lo tanto, me gustaría saber si en este debate, y si no es así en el protocolo que se vaya a generar, de qué manera vamos a tener certeza de que se va a descentralizar la inversión en Ciencia y Tecnología.

Para una región cualquiera de Chile poner un centro de este tipo genera ofertas de empleos de calidad, algo que es tremendamente importante; e implica menos fugas de cerebros: al no tener la posibilidad de ofrecerles en regiones empleos de calidad se nos van a Santiago.

No es un detalle. Alguien podría pensar que esto es una pelea solo de una región, pero es una política, y una muy interesante.

Yo, Presidente, le pediría que si usted lo tiene a bien, le pueda pedir al Ejecutivo que nos explique al respecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Núñez.

Tiene la palabra el Senador Insulza y después se la ofreceré a la Directora, que me la había pedido y que ojalá se haga cargo de las consultas planteadas.

Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Yo solamente iba a decir, Presidente, que nosotros examinamos con la Ministra el presupuesto de Ciencia y Tecnología y nunca surgió, ni en otras partidas tampoco, el Instituto Nacional de Ciberseguridad.

Entiendo que el Senador Pugh, por intermedio del Senador García, nos manifieste, como lo hace habitualmente, su preocupación por la expansión de los programas de ciberseguridad, etcétera, pero si el Ministerio de Ciencia y Tecnología no lo presenta en su presupuesto este

año, la verdad es que no veo qué podemos hacer nosotros. Porque no vamos a introducirlo por una glosa o algo por el estilo.

En consecuencia, yo por lo menos considero que habría que preguntarle al Gobierno si interesa implementar el programa este año. Primero, si está creado el Instituto; segundo, si existe la intención de crearlo, en qué estado se encuentra, etcétera. Pero me parece que no corresponde que preguntemos nosotros a un Ministerio por qué no incluyó un presupuesto para una cosa que no sabemos y que ni siquiera se ha explicado.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

¿Directora?

El Senador señor LAGOS.- Estaba pidiendo la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).- Alguien tiene prendido el micrófono, parece.

El Senador señor LAGOS.- Yo lo tengo prendido porque había pedido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).- Se la había dado a la Directora y después feliz se la doy a usted.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Perdón. Para pedir la palabra no pinchen el micrófono: levanten la mano; si no, queda tomado y el sistema solo lo asigna al que apretó primero.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, eso es importante.

Directora, le ofrezco la palabra.

O si quiere, ¿le doy la palabra primero al Senador Lagos para contestar todas las consultas juntas?

Ya.

Senador Lagos, le ofrezco la palabra.

El Senador señor LAGOS.- Era sobre el mismo tema de la solicitud que realizó el Senador García, a petición del Senador Pugh. Entiendo que lo que se está planteando es: si está la decisión de crear el Instituto Nacional de Ciberseguridad, ¿dónde quedarían los recursos?

Y el Senador Pugh también me pidió consultar lo mismo.

Entonces, la primera pregunta es si está contemplada formalmente o no la creación del Instituto.

Entiendo que la Ministra de Ciencia va a evaluar el tema, pero no sé si haya un compromiso en la materia. Si no está tal compromiso, mal podrían quedar consignados los recursos en glosa alguna.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Directora, le ofrezco ahora la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, el Ministerio de Ciencia tiene un crecimiento importante de sus recursos. Y ellos podrían, dentro de los recursos que también tienen calidad de concursables, impulsar y hacer una convocatoria especial para el tema de la ciberseguridad y lo que también está planteando el Senador Núñez.

Con todo, hay que decir que estamos presentando una Ley de Ciberseguridad, que cuenta con una Agencia. Eso tiene incluso informes financieros pensados, pero esa es otra conversación.

Pero entiendo que además de esa Agencia, están preguntando por el Instituto. Y en el caso de ese Instituto, el Ministerio podría realizar una convocatoria especial para ese tipo de requerimientos.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora.

¿Se puede incorporar en el protocolo esa idea respecto de la legislación, que entiendo es lo que están buscando varios Senadores?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Podríamos acogerlo en el marco de algo que se pueda estudiar. Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí. En esa idea.

Okay.

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Solo a raíz de lo que dice el colega Insulza.

Hemos estado discutiendo y conversando recién con el Ministro Marcel y con la Ministra Tohá algo que suena conocido y parecido en la historia reciente de Chile.

Me refiero al Banco Unificado de Datos, que durante alrededor de diez años fue objeto de una discusión entre ambas Policías, la Fiscalía y otras instituciones que tenían que ver con la reforma procesal penal y su aplicación.

Cuando hoy día estamos sujetos a una nueva forma de crimen que vulnera no solamente los datos de las personas, sean víctimas o victimarios, o los procesos de investigación, sino que también puede vulnerar todo el sistema procesal penal, aparece lo que hemos conversado recién a raíz de lo que significan las responsabilidades y los presupuestos que manejan las Policías.

Pero vuelve a ocurrir lo mismo, Presidente.

Y esto es sencillamente un llamado, independientemente que lo podamos hacer: ¿en qué momento concentramos el desarrollo de tecnologías? ¿En qué momento y dónde concentramos el almacenamiento de datos críticos para el país que le sirvan a todas las instituciones?

Fíjese, Presidente -y con esto termino-, cuando finalmente el Banco Unificado de Datos no caminaba para ninguna parte, ¿sabe dónde se concentraron todos los datos de los vehículos robados en Chile? ¡En el Registro Civil, pues! Si ahí está el registro de la propiedad de los vehículos. Y, por lo tanto, se restaban aquellos que eran encargados por robo.

Diez años duró el debate. ¡Diez años, Presidente!

Aquí estamos exactamente en lo mismo: ¿quién desarrolla?, ¿quién almacena?, ¿quién da servicio a otras instituciones públicas?

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Insulza.

Por favor, apriete el botón para encender el micrófono.

El Senador señor INSULZA.- Señor Presidente, hace varios años este país ya fijó una política en materia de ciberseguridad.

Ella partía de la base de que había que desarrollar, en primer lugar, un proyecto marco en materia de ciberseguridad; luego, aprobar una ley sobre ciberdelito y después adscribirla a los convenios internacionales que existían sobre la materia.

Se hizo exactamente al revés.

Primero aprobamos la incorporación al Acuerdo de Budapest; luego dictamos la ley sobre ciberdelito, y ahora estamos recién creando la ley marco de ciberseguridad.

La creación del Instituto de Ciberseguridad debería estar en una indicación al proyecto sobre la ley marco de ciberseguridad y no en el Presupuesto nacional antes que se empiece a crear.

Esa es la razón por la cual yo no estoy de acuerdo con que se mantenga acá. Hay que hacerlo en orden.

En este momento, en Comisiones unidas del Senado, se está discutiendo la ley marco de ciberseguridad. Allí hay que proponer la creación del Instituto Nacional de Ciberseguridad.

Y a mí no cabe duda de que será considerado con gran entusiasmo. La Comisión de Hacienda tendrá que aprobar los fondos, porque no están acá.

Pero, entretanto, yo no aventuraría este tema en el protocolo -lo digo francamente-, porque no creo que sea el procedimiento que corresponde.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, yo entiendo su punto de vista y tiendo a coincidir. Lo que pasa es que si efectivamente, como dijo la Directora, hay un ánimo de avanzar en esa línea, se podría traducir en esa disposición, acogiendo lo que han planteado transversalmente distintos parlamentarios.

Tendrá que verlo el Gobierno en la propuesta de protocolo en esa materia.

Yo creo que los puntos están debidamente planteados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Se está votando la partida.

Las tres solicitudes de información, como ya expliqué, se aprueban automáticamente, porque esas son las recuperadas -vamos a usar esa expresión gráfica- de presupuestos anteriores y que, desde una perspectiva de racionalización, se disminuyeron, pero al final era necesario mantener en algunos casos.

Eso es lo que estamos votando.

O sea, se vota la partida, entendiendo que las indicaciones ya están aprobadas, por ser de información.

(Pausa).

¿Han votado todas las señoras y los señores parlamentarios?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ossandón, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada.

A continuación, dentro de la lógica de un pequeño cambio del orden de la discusión, el Gobierno propone -y me parece bien- ver el Ministerio del Deporte, que también tiene las mismas características que las otras partidas, que son aquellas que no han sido objeto de indicaciones.

Así que, si les parece, lo veríamos de esa manera.

Diputado Von Mühlenbrock, si usted nos puede rendir, como Presidente de la Subcomisión, un informe.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

La partida 26 Ministerio del Deporte considera ingresos y gastos por la suma de 494.110.353 miles de pesos, implicando una variación total de +86,5 por ciento respecto al presupuesto del año en curso.

La partida contiene dos capítulos.

El capítulo 01 Subsecretaría del Deporte contiene un programa de igual denominación, el que considera ingresos y gastos por la suma de

12.317.949 miles de pesos, lo que implica una variación total de +65,5 por ciento respecto del presupuesto del año en curso.

Y el capítulo 02 Instituto Nacional de Deportes contiene dos programas: el 01, Instituto Nacional de Deportes, y el 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. El primero contempla ingresos y gastos por la suma de 477.597.193 miles de pesos, lo que implica una variación total de un 88,6 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, mientras que el segundo considera ingresos y gastos por la suma de 3.428.520 miles de pesos.

La Subcomisión recibió en audiencia a la Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado, quien comenzó su presentación informando sobre las prioridades presupuestarias del Ministerio para el año 2023, las que se dividen en cuatro ejes: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, proyectos de infraestructura, programas sociales y alto rendimiento.

Seguidamente, comentó sobre el presupuesto ministerial, el que aumenta en un 86,5 por ciento debido a los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Hace notar que en el subtítulo 24 de transferencias corrientes hay un aumento importante, correspondiente al 139,3 por ciento, en el cual están contenidos programas sociales deportivos y también las transferencias a otros Ministerios, lo que no existía en presupuestos anteriores, ya que fue incluido especialmente para el próximo año en virtud de los juegos.

A continuación, ahondó en el presupuesto de diferentes líneas programáticas.

Respecto a la primera, correspondiente a gestión administrativa, señala que los gastos en personal aumentan en un 7,4 por ciento, vinculados a la homologación de ciertos contratos vigentes desde el año 2016 a 2017 y

a la contratación de nuevo personal para los nuevos recintos que estarán en funcionamiento desde el próximo año.

Sobre bienes y servicios de consumo, la Ministra informó que se observa una variación del 7,2 por ciento positivo, vinculado con la habilitación de una oficina en Antofagasta y también a gastos de protocolo para las visitas internacionales que llegarán a propósito de los juegos.

Finalmente, sobre la línea de Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva relevó el aumento de 46,9 por ciento en la postulación en conjunto al Mundial de Fútbol adulto 2030, la que se realizará con Argentina, Uruguay y Paraguay.

A continuación, la Subsecretaria del Deporte, señora Antonia Illanes, se refirió al presupuesto para el capítulo 01 y dio cuenta del aumento presupuestario en el subtítulo 24 de transferencias corrientes, que crece un 681,7 por ciento, debido a la postulación conjunta al mundial de fútbol y la mayor actividad de la Comisión Nacional de Dopaje.

Seguidamente, el Director Nacional subrogante del Instituto Nacional de Deportes, señor Israel Castro, señaló y detalló el presupuesto para el capítulo 02.

En cuanto a los aumentos presupuestarios, destacó el gasto en personal, que se eleva en un 8,8 por ciento, debido a la necesidad de mantención y funcionamiento de los recintos.

En relación con la infraestructura, los subtítulos 31 y 33 aumentan debido a los Juegos Panamericanos.

Ahondando en el subtítulo 24 de transferencias corrientes, comentó respecto a las diversas asignaciones consideradas, tales como el Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico,

que presenta un aumento del 13 por ciento, monto que permitirá proyectar el alto rendimiento y generar las condiciones para los juegos.

En cuanto a la asignación del Sistema Nacional de Competencias Deportivas, informó que presenta un aumento presupuestario del 10,9 por ciento, lo que se utilizará en dos grandes competencias deportivas: los Juegos Binacionales, a realizarse en Valparaíso durante el próximo año, y el Programa de Competencia Escolar, el que incluye competencias en catorce disciplinas a nivel comunal, regional y nacional.

Seguidamente, comentó que el Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva presenta un presupuesto de continuidad con un pequeño aumento del 3,4 por ciento, el que se invertirá especialmente en estudios.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva presenta una disminución del 12,4 por ciento, debido a la proliferación de los cursos y capacitaciones *online*.

También dio cuenta del aumento del 17,4 por ciento de la asignación Deporte Participación Público, enfocada en la realización de talleres y actividades a diversos grupos: tercera edad, mujeres, personas privadas de libertad, entre otros.

Finalmente, señor Presidente, respecto al programa 02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, señaló que presenta un presupuesto de continuidad, con pequeñas variaciones entre fondos, ajustados al nivel de demanda que existe para cada uno.

Respecto de la presente partida, se presentaron cuatro indicaciones para reponer glosas de información, eliminadas en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023. Las indicaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables

Senadores señores Lagos y Galilea y los Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

En mérito de lo anterior, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar con modificaciones la partida 26 Ministerio del Deporte.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Queda explicado ahí que, efectivamente, lo que estaríamos votando sería la partida más las indicaciones que fueron repuestas, tal como se deja especialmente constancia en el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Durante la votación).

¿Han votado todas las señoras y los señores parlamentarios?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la partida 26 Ministerio del Deporte (21 votos favorables).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, García, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ossandón, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la partida.

A continuación, vamos a entrar en aquellas partidas que han sido objeto de alguna indicación o modificación.

Corresponde ver la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Entiendo que el Senador Ossandón va a rendir el informe, en lugar del Senador Prohens.

Le pido al Senador García que pase a presidir la sesión, tal como lo habíamos acordado.

Tiene la palabra el Senador Ossandón.

(Pasa a presidir la sesión el Senador señor García, en calidad de Presidente accidental).

El Senador señor OSSANDÓN.- Gracias, Presidente.

Minuta partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, en sesiones celebradas los días 12 y 19 de octubre del 2022, tomó conocimiento del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el año 2023.

Conforme a los antecedentes entregados por la Ministra del Trabajo y Previsión Social y la Dirección de Presupuestos, la partida presupuestaria considera ingresos y gastos por la suma de 14.720.372.461 miles de pesos, implicando una variación total de un 18 por ciento respecto al presupuesto del año 2022.

Los aspectos prioritarios destacados por la señora Ministra se vinculan con la ejecución de programas en materia de empleo y seguridad económica y protección social, contemplando el acceso de 2.173.911 beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal, de los cuales el 59 por ciento corresponde a beneficiarias mujeres, para lo que se dispone una cifra de 5.429.947.059 miles de pesos, junto a la continuidad del Pilar Solidario, recursos para las prestaciones del antiguo sistema previsional, las leyes de

reparación y los recursos asociados a los regímenes de reparto, que benefician a 104.965 pensionados de Capredena, 71.498 de Dipreca y 654.641 del antiguo régimen de las leyes reparatorias.

La Tercera Subcomisión, luego de escuchar a los distintos jefes de servicios que conforman el Ministerio, aprobó el presupuesto presentado para el 2023 por la unanimidad de sus integrantes, en sesión de 12 de octubre, Senadora señora Ebensperger, Senadores señores Latorre y Prohens y Diputado señor Romero y Diputada señora Yeomans, quedando pendientes tres grupos de materias, que fueron aprobadas por la unanimidad de los integrantes en la sesión del 19 de octubre, sin efectuar modificaciones a su respecto.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Ossandón.

En esta partida tenemos dos indicaciones que están declaradas inadmisibles por la Mesa. Son las indicaciones números 266 y 267, presentadas por el Diputado Frank Sauerbaum.

Tenemos veintiuna indicaciones que reponen glosas de información, y también una solicitud de votación separada en relación con la PGU.

Con respecto a la PGU fundamentalmente, más que reparos a las cifras, en fin, quiero señalar que las dudas dicen relación con el test de afluencia y con la situación que están viviendo muchas personas que no han podido acceder a este beneficio, básicamente, porque suman las pensiones.

Por ejemplo, en el caso de un matrimonio donde ambos cónyuges fueron funcionarios públicos durante su vida laboral, si uno tiene una pensión de 600 mil pesos y el otro una de 700 mil, suman 1.300.000 pesos y no le dan la PGU a ninguno de los dos.

Entonces, aprovechando que están aquí el Ministro de Hacienda y la Directora de Presupuestos, queremos consultarles cómo están enfrentando esta situación, porque ya es sabido que hay una cantidad, probablemente no precisada, de personas que se encuentran en esa situación, que sienten que cumplen todos los requisitos para recibir la PGU y no la están recibiendo.

Senadora Ximena Rincón, tiene la palabra. Y luego los Diputados Frank Sauerbaum y Ricardo Cifuentes, en ese orden.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Como usted ha tocado el tema de la PGU y está el Ministro de Hacienda, me gustaría que también nos aclarara en esa materia cómo se está haciendo el cálculo para la PGU de los pensionados de retiro programado.

De acuerdo con una información que se nos ha entregado, se estaría utilizando la primera pensión y no la actual que reciben, que es bastante más baja.

Entonces, sería bueno también conocer cuál es la situación del cálculo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Rincón.

Ahí tenemos otra consulta, otra inquietud.

Diputado Sauerbaum, tiene la palabra.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, nosotros hemos presentado dos indicaciones, pero estoy haciendo la reclamación de la número 267, que hace mención al pago de la pensión garantizada universal a los que les correspondía luego del mes de agosto, porque no olvidemos que la ley quedó contemplada desde febrero para quienes contaban con una pensión básica solidaria y para quienes tenían aportes previsionales solidarios. Y en el caso de quienes estaban en una AFP, por decirlo de alguna manera, que eran

alrededor de 600 mil personas, se estableció que pudieran acceder a la pensión garantizada universal a partir del mes de agosto.

Eso, en la práctica, no fue efectivo, Presidente, porque hasta el día de hoy hay más de ciento cincuenta mil personas -a partir de cifras entregadas por el Gobierno hace unos días- que no la han recibido.

Mi consulta dice relación con el pago retroactivo de esta pensión garantizada universal, porque, desde nuestro punto de vista, los recursos existen, por estar aprobados para la Ley de Presupuestos vigente.

Hago este planteamiento considerando que el Gobierno ha tenido una serie de falencias, no solo en el test de afluencia, sino también respecto de una campaña publicitaria que permitiera que la gente conociera que debían postular.

Por lo tanto, le hemos pedido al Gobierno reiteradas veces que haga lo posible por hacer llegar la pensión garantizada universal sobre todo a los sectores de clase media que no han podido acceder a ella.

En consecuencia, presentamos esta indicación para que se haga efectivo el cobro desde el mes de agosto en adelante, independiente de cuándo la gente pueda finalmente acceder a ella, ya sea por incidencias en su postulación o, simplemente, porque el Gobierno no ha sido capaz de pagarla debidamente a través de las instituciones estatales.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado don Ricardo Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

Solamente quería sumarme a las dos intervenciones anteriores, de la Senadora Rincón y del Diputado Sauerbaum, en los dos sentidos y aprensiones que ellos han planteado.

Hay muchos ejemplos que cada uno de nosotros tenemos en nuestros distritos, en el territorio, de personas que reciben una jubilación incluso de 400 o 450 mil pesos que, por este sistema “intrincado” -como le llaman algunos- de postulación, aparecen con una pensión que suma más de un millón de pesos, lo que a todas luces es raro.

Entonces, sería muy bueno que en esta ocasión, Presidente, el Ministerio de Hacienda nos pudiese aclarar cuál es el futuro de estas aproximadamente doscientas mil personas que están en una situación como esta.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Cifuentes.

Ha pedido la palabra la Diputada Gael Yeomans.

Diputada, tiene la palabra.

La Diputada señora YEOMANS.- Gracias, Presidente.

Quería expresar a la Sala que esto también fue debatido en la Subcomisión en que participé.

En cuanto al test de afluencia, es un tema que lógicamente se consultó, pero se trata de una materia que quedó en el marco de la ley. Por lo mismo, a propósito de que hay una reforma de pensiones en curso y es un debate legislativo que se está dando, yo creo -de hecho, así logramos acordarlo en su instancia en esa Subcomisión- que esa es una discusión que debiéramos abordar en ese marco.

Se hizo presente, además, que hubo un cambio de perspectiva que aplicó el Gobierno anterior en la ley de la PGU en particular, lo que debe ser modificado a propósito de lo que se va a incorporar en la reforma de pensiones, que considera ampliar tanto el monto como la cobertura.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputada.

Se ofrece la palabra.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, muchas gracias.

Con relación a los comentarios que se han hecho sobre la PGU, creo que primero es importante recordar que cuando se despachó la Ley de Presupuestos para el 2022 la PGU no estaba aprobada. En consecuencia, en la Ley de Presupuestos de este año no estaba contemplado explícitamente el financiamiento para la PGU.

En su momento el Gobierno argumentó que había recursos provisionados. Y se discutieron y aprobaron una serie de modificaciones tributarias para financiar la PGU, pero el grueso de esas modificaciones entra a regir recién en el 2023. Por lo tanto, lo que se ha debido hacer durante la actual Administración es acomodar el financiamiento para la PGU dentro del marco global del Presupuesto para este año, sin que hubiera una asignación específica a ese respecto.

Ello ha sido parte del trabajo presupuestario que hemos hecho este año, para que la PGU pueda cumplir las metas que tiene previstas.

Ahora, en cuanto al proceso de postulación y de incorporación al beneficio, efectivamente, se han cruzado varios elementos relacionados con los test y la forma de seleccionar a los beneficiarios.

Entonces, respecto de esto, lo que tiene previsto el Ejecutivo es enviar un proyecto de ley con una norma breve, muy puntual, que básicamente lo que hará será redefinir la cobertura de la PGU desde el 90 por ciento de menores ingresos de los adultos mayores -o los mayores de sesenta y cinco años- a los mayores de sesenta y cinco años pertenecientes al 90 por ciento de la población. Eso desde ya va a generar un incremento de cobertura que va a permitir cumplir con las cifras de cobertura previstas. A

ello se suman una serie de medidas de carácter administrativo que están tomando las instituciones correspondientes.

Ahora, como bien señalaba la Diputada Yeomans, en el contexto del proyecto de reforma de pensiones está contemplada una serie de otras modificaciones. Entre ellas están la eliminación del test de afluencia, dejando solo la información del Registro Social de Hogares, por lo que esto va a formar parte del aumento de cobertura de la PGU; abordar lo relativo a la incompatibilidad con otros beneficios, y pasar a una cobertura de cien por ciento al sexto año después de aprobada la reforma previsional.

Así que, en el fondo, junto con esta iniciativa de más corto plazo, que va a permitir aumentar de inmediato las cifras e incorporar buena parte de los casos que se han señalado, están contemplados en el contexto de la reforma de pensiones -por supuesto, sujeta a la aprobación del Honorable Congreso Nacional- otros incrementos de cobertura, que van a culminar con una cobertura universal al cabo de todo el período de transición que está previsto en ese proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Ministro.

Han pedido la palabra la Senadora Ximena Rincón, el Diputado Ricardo Cifuentes y el Senador David Sandoval.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, la Ley de Presupuestos 2022 no pudo haber contenido la PGU. Y cuando esta última se legisló se hizo expresa mención a que sería financiada con los recursos con los que se contara al efecto y con el Tesoro Público.

Nadie ha dicho algo distinto. El punto es cómo precizarlo, entiendo yo -es la pregunta que alguien hizo-, respecto del Presupuesto 2023.

Pero en la legislación del 2022, obviamente, no estaba considerada.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora.

Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Una pregunta cortita, Presidente: ¿cuándo llega el proyecto?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Que le ponga fecha al proyecto de ley.

El Diputado señor CIFUENTES.- ¡Eso! De “ley corta”.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Comparto su pregunta, Diputado Cifuentes.

Muchas gracias.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

En el tema de la PGU y en el marco de la reforma -aprovechando que está el Ministro aquí presente también-, hay una situación que no sé cómo se va a enfrentar.

Me refiero al problema con el beneficio de la PGU para las mujeres a los sesenta y cinco años. Cuando todo el sistema previsional otorga a las mujeres la jubilación a los sesenta años -con todo lo que sabemos a propósito de la disparidad de ahorros, de la mitad de los ahorros previsionales; de las lagunas previsionales; de todo lo que significa la diversidad de falencias que tiene la mujer en materia de cotizaciones-, la PGU les pone la misma exigencia de los sesenta y cinco años.

Yo creo que en algún minuto va a haber que enfrentar esa situación, Presidente, puesto que hoy día se le obliga a la mujer, con todas las dificultades de cotización, de lagunas, etcétera, etcétera, a tener que esperar hasta los sesenta y cinco años para acceder a este beneficio, cuando en el sistema normal se le otorga la jubilación a los sesenta años.

Lo señalo más que nada para tenerlo como antecedente en la discusión que probablemente va a venir en este sentido, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Sandoval.

Ha pedido la palabra el Diputado don Agustín Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

Con relación a la intervención del Ministro, quiero preguntarle - por su intermedio, Presidente-, porque no entiendo bien. ¿Desde cuándo corre el beneficio de la PGU: desde el momento en que te conceden el beneficio, te dicen que lo tienes, o es retroactivo? Porque hay una gran cantidad de chilenos que todavía no acceden al beneficio.

Entonces, ¿esto se pierde porque no está en la Ley de Presupuestos o cuando se dijo que se contaba con los recursos se tenían contabilizados? Porque entiendo que eso es un poco lo que estamos diciendo: estando contemplados los recursos, se paga retroactivamente igual.

Entonces, no entiendo ahí si finalmente no se le va a pagar a la gente a la que todavía el Gobierno no ha logrado que se le pague.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Romero.

Le vamos a ofrecer la palabra al Ministro, entonces.

Hay dos consultas que están sobre la mesa.

Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

De acuerdo con la ley, el beneficio de la PGU se concede a partir de la fecha en que la persona lo solicita. Por lo tanto, si ha habido razones administrativas por las cuales se ha solicitado y se ha demorado su aprobación, una vez aprobada la PGU, el beneficio se aplica desde el momento en que la persona lo hubiera solicitado.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

¿Y se atreve a dar una fecha para el ingreso del proyecto de ley que nos acaba de anunciar?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- ¡Ah! Perdón. Sí.

Respecto de la fecha, nos parece que lo lógico es hacerlo una vez que esté aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos, o sea, a fines de este mes.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Ministro.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Y en virtud de la respuesta del Ministro, quien señala que la PGU se concede a partir del momento en que la persona haya realizado la solicitud, lo lógico es que los parámetros que se ocupen para poder calcularla sean los que tiene la persona al momento de solicitarla.

Por lo tanto, Presidente, le pediríamos al Ministro que revisara con la Superintendencia o el encargado de estas materias cómo se está calculando la PGU.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Le encargamos esa misión al Ministro.

Diputado Von Mühlenbrock. Y luego el Senador Sandoval.

Don Gastón, tiene la palabra.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Solo para preguntarles al Ministro y a la Directora de Presupuestos -por su intermedio, Presidente- lo siguiente, a la luz de innumerables consultas que ya han abordado varios de mis colegas. ¿Es factible que cuando la persona ingresa su información pueda recibir por lo menos una respuesta, que diga por qué no se aceptó, o si está en trámite, o qué documento le falta? Porque eso es lo que está pasando hoy día: hay un problema de información bastante grande. Y sobre esa situación las personas empiezan a mandarnos correos, preguntando qué está sucediendo.

No sé si eso se puede hacer, como ha ocurrido con otro tipo de beneficios, en que usted ingresa el RUT en el sistema y sabe inmediatamente cuál es el problema que tuvo o dónde puede acercarse para solucionar su problema.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado.

Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, como otras materias han quedado incorporadas en este protocolo, sería bueno que esto también se incluyera dentro de las normas de ese protocolo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Yo creo que tenemos bastante encaminadas las soluciones y las respuestas. Pero también podemos ver la posibilidad de si algo de esto puede quedar en el protocolo. Yo estoy seguro de que el Ministro no va a tener ningún inconveniente en ello, como tampoco la Directora de Presupuestos.

Pasemos al despacho de la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Se declaran inadmisibles las indicaciones números 266 y 267.

Están aprobadas las indicaciones de información, que son veintiuna en esta partida.

El Diputado señor ROMERO.- Perdón, Presidente, ¿y no se puede votar la indicación del Diputado Sauerbaum, la admisibilidad?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Están declaradas inadmisibles. Están en su derecho de pedir...

El Diputado señor ROMERO.- Yo pido que se vote la admisibilidad, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- La Mesa las está declarando inadmisibles, por lo tanto, correspondería votar la inadmisibilidad.

Señora Soledad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, para que sea más fácil, si le parece, quienes creen que es admisible votan que sí; los que creen que es inadmisibile, que es la posición de la Secretaría, votan que no.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Yo prefiero que lo hagamos una a una y que le demos lectura previamente. Son solo dos indicaciones: la 266...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Entiendo que el Diputado reclamó solo la indicación N° 267.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¡Ah! ¿Solo la N° 267? Perdón. Ya, solo la indicación N° 267.

Entonces, le damos lectura y luego votamos.

Señora Soledad, por favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 267, del Diputado Sauerbaum, propone agregar una nueva glosa del siguiente tenor:

“Fíjese en el equivalente en UF de 250.000 pesos el monto máximo del pago mensual de la Pensión Garantizada Universal, contenida en el numeral 1 del artículo 9 de la Ley N° 21.419, que crea la pensión garantizada universal y modifica los cuerpos legales que indica”.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Los criterios de la Mesa para declararla inadmisibles son tres. Al establecer el beneficio en UF, estamos aumentando el gasto...

El Diputado señor SAUERBAUM.- Es la N° 266.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Perdón, ¿qué dicen?

El Diputado señor SAUERBAUM.- Es la N° 266.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¡Ah! Dicen que hemos leído la N° 266 y no la...

Diputado Sauerbaum, aclárenos, por favor, cuál es la indicación respecto de la cual usted está pidiendo que votemos la inadmisibilidad que ha declarado la Mesa.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Es la indicación N° 266, Presidente, sobre la retroactividad del pago.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- La N° 266.

Le vamos a dar lectura.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 266 propone agregar la siguiente glosa:

“Aquellos pensionados que accedan a los beneficios de la Pensión Garantizada Universal, durante el año presupuestario 2023, y que hayan cumplido el requisito de edad previamente, podrán recibir el pago retroactivo del beneficio hasta el pago correspondiente al mes de agosto de 2022”.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Esa es la indicación.

Diputado Sauerbaum, si quiere, le ofrezco la palabra para que señale por qué estima usted que es admisible.

La Mesa considera que si bien está dentro de lo que hemos conversado respecto de la PGU, el Ministro nos acaba de decir que el beneficio debe comenzar a regir desde el momento en que se presenta la solicitud. Por lo tanto, eso también provoca una diferencia que termina generando un mayor costo fiscal. Y, además, es una materia de previsión social, que también es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Diputado Sauerbaum, le ofrecemos la palabra para que argumente las razones de por qué usted considera que la decisión de la Mesa es equivocada.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, muy simple.

Vuelvo a insistir: nosotros creemos que, cuando aprobamos la pensión garantizada universal, el espíritu de la ley, que nosotros mismos aprobamos en los últimos días del Gobierno del Presidente Piñera, era justamente que la gente pudiera tener acceso desde el mes de agosto en adelante, y hablábamos de un número fijo de seiscientos mil personas. No hemos llegado siquiera a las cuatrocientas cincuenta mil, según las propias cifras del Gobierno.

Y nosotros también queremos que el Gobierno asuma la responsabilidad por haber hecho dos cosas: primero, por haber hecho un test de afluencia exigente, más allá de lo establecido en la propia norma; y, segundo, una campaña mediática deficiente que ha hecho que la gente no postule debidamente, como lo ha tenido que hacer.

Presidente, le vuelvo a repetir: es una cosa que nos dice a nosotros en la calle gente que no tiene idea de que existe este derecho. Y a

mí la única respuesta que me indicó el Gobierno fue que hicieron una campaña en redes sociales. Usted entenderá que las personas mayores de sesenta, de sesenta y cinco años tienen escasa información a través de esos medios de comunicación.

Por lo tanto, queremos que el Gobierno asuma la responsabilidad también de haber hecho una campaña deficiente y que pague el beneficio retroactivamente, a pesar de que la gente pueda postular ahora, desde octubre hacia delante.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Sauerbaum.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, yo creo que la señal es muy mala. En el fondo, por una acción deficiente que se supone que era del Gobierno, de darle publicidad a la PGU, la gente no ha postulado, por diversas razones, muchas de ellas relacionadas también con la barrera, con la brecha digital de algunas personas que tienen que postular a estos beneficios y no pueden acceder. Por lo tanto, es una señal muy mala que finalmente, existiendo los recursos, no se entreguen retroactivamente.

Entonces, en la eventualidad incluso de que esta Comisión señalara que esta indicación es inadmisibles, me gustaría que el Ministerio de Hacienda pudiera tomar esta indicación como propia y decirle al país que se va a pagar retroactivamente en los términos que lo está pidiendo el Diputado Sauerbaum, porque es de toda justicia para los más desposeídos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Romero.

Diputado Miguel Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

En la misma línea, porque aquí hay un planteamiento. Cuando aprobamos la PGU no colocamos una fecha límite para postular. ¡No! ¡Ellos tienen derecho! Y ese derecho lo asigna la ley, de que cumplidos sesenta y cinco años poseen este derecho.

Por lo tanto, si el IPS quiere pagar todas las pensiones de todos los chilenos con el nuevo mensaje que colocó el Ejecutivo, ¡no está dando el ancho!, y con 150 mil chilenos.

Entonces, creo que si los Diputados y los Senadores no votan a favor esta indicación y el Gobierno no la acoge, les estarían dando la espalda a los chilenos y les estaría diciendo que efectivamente el IPS que ellos quieren presentar como la puerta de entrada de la futura reforma de pensiones no está dando el ancho.

El Gobierno tiene que garantizar esta plata, porque está en el presupuesto que hoy estamos viendo; por lo tanto, no puede guardarla bajo el colchón para otros años. Hay que entregársela a las personas: buscar quiénes son, que postulen al beneficio y lo reciban.

En definitiva, esa plata está; no existe la posibilidad límite, y se tiene que postular con retroactividad.

Yo espero que los Diputados y Senadores estén a la altura votando esta admisibilidad, porque la verdad es que va en beneficio de las personas que lo necesitan aquí y ahora.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Ha pedido la palabra el Senador Núñez e inmediatamente después el Senador José Miguel Insulza.

Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, yo creo que en esta discusión hay dos cosas distintas.

Una cosa es la intención de la indicación, que podemos discutir cómo mejorarla y si es correcta o no -yo escuché atentamente lo que dijo el Diputado Sauerbaum-, pero otra es pensar que, por ser una indicación bienintencionada, algo abiertamente inadmisibile es admisible. Yo les pido un mínimo de seriedad y de rigor.

Asumamos que fijar un pago retroactivo mediante una indicación implica mayor gasto fiscal. Entonces, no me digan que eso es admisible. Yo creo que todos somos racionales en entender que no es admisible.

Yo quiero decir que, si esa indicación se aprobara, me vería obligado a hacer reserva de constitucionalidad, porque nosotros no podríamos avalar que una indicación de ese tipo quedara de forma permanente en la Ley de Presupuestos. El Gobierno pasado hizo exactamente eso cuando, a juicio de él, se aprobaron indicaciones inadmisibles. Eso al final llegó al TC, lo que demoró el trámite del Presupuesto y demoró la aplicación de los beneficios. En algunos casos el TC respaldó al Gobierno anterior y en otros no. Pero, en la gran mayoría de los casos, lo respaldó.

Creo que es un mal mecanismo, Presidente, porque al final lo que vamos a hacer es entrabar el debate del proyecto de la Ley de Presupuestos.

Ahora, tomando la inquietud que nos plantea acá el Diputado Sauerbaum, yo podría decir que, primero, tengo entendido que el test de afluencia no lo aplicó el Gobierno actual, pues viene en la ley que se votó y aprobó en el Gobierno pasado; por tanto, no es un tema de arbitrariedad. Y, en segundo lugar, si hay un interés, que yo comparto, de darle publicidad a un beneficio para que la gente pueda postular y acceder a él, yo propongo -y lo apoyo- que hagamos la gestión con la Secom a fin de que esta genere una

campaña publicitaria para que la gente acceda al beneficio. No hay ningún problema en ello. Creo que ningún Gobierno quiere que la gente no acceda a un beneficio al que puede postular.

Pero eso se resuelve de esa manera, no con una indicación abiertamente inadmisibile.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Núñez.

Senador don José Miguel Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, el día de ayer en nuestras intervenciones iniciales manifestamos la preocupación de muchos parlamentarios en las Subcomisiones por la baja en la inversión de una cantidad de recursos.

Ahora, si vamos a aprobar acá indicaciones porque la plata está y no se gastó, realmente vamos a terminar haciendo un presupuesto completamente distinto del que se ha presentado, pasando a llevar la Constitución por completo.

Yo llamo la atención de los colegas sobre esto. Seamos realistas. Nosotros no tenemos atribuciones para presentar ese tipo de indicaciones.

Ahora, podrá sugerirse que se vea el asunto cuando se discuta el protocolo. Me parece posible aquello, pues para eso vamos a tener un protocolo. Y ahí se verá si se puede.

Pero todos sabemos cuáles son las atribuciones del Ejecutivo en materia presupuestaria y cuáles son las atribuciones del Congreso, que son pocas, ¡son pocas!

Yo puedo admitir que es muy cierto que no se hicieron todas las publicaciones del caso. Se podrá criticar el punto e, incluso, iniciar los procedimientos administrativos que se consideren necesarios. Pero eso no tiene nada que ver con el Presupuesto, Presidente.

Lo digo francamente.

Creo que realmente se cometería un gravísimo error si se aceptara una indicación como esta, sabiendo perfectamente que es inadmisibles.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo trato de ser consecuente en la vida y pediría lo mismo a los demás, siempre.

Voy a votar en contra de esta indicación porque efectivamente es inadmisibles.

Pero me llaman la atención los discursos de enfrente. He participado en cuatro presupuestos durante los cuatro años que llevo como Senadora, y en ese período las bancadas de enfrente rasgaban vestiduras con la presentación de indicaciones inadmisibles.

El llamado que hago, porque comparto el espíritu de la indicación, es que, si hay una equivocación en la ley o algún vacío, solucionemos el problema. Pero seamos consecuentes siempre, independiente del gobierno de turno, y legislemos seriamente.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

A ver, Ministro, yo pienso varias cosas.

Primero, aquí se está reconociendo, para quienes cumplen los requisitos, el derecho de recibir el beneficio desde el momento en que postulen, lo que está dentro de lo que usted mismo ha señalado.

Segundo, alguien planteó -creo que fue el Senador Insulza- la posibilidad de que esto quede en el protocolo. Puede ser otra opción.

Otra alternativa es -naturalmente, vamos a votar la inadmisibilidad declarada por la Mesa respecto de esta indicación y nos atendremos a su resultado- encontrar alguna fórmula que haga posible que esto -y entiendo que también es una voluntad del Ejecutivo- quede plasmado de alguna manera en la Ley de Presupuestos para 2023 o en el protocolo.

Ministro, le ofrecemos la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En el artículo 15 de la ley N° 21.419, que crea la PGU, se señala lo siguiente: “Para acceder a la Pensión Garantizada Universal que establece esta ley, las personas deberán presentar la correspondiente solicitud en el Instituto de Previsión Social a partir de la fecha en que el petitionerario cumpla los 64 años y 9 meses de edad”. Y luego vienen todas las referencias a lo que tiene que estar incluido en el reglamento.

Como bien sabemos, Presidente, si el legislador hubiera tenido la intención de que este beneficio se pagara desde agosto, habría establecido que, independiente de la fecha en que se presentaran los antecedentes, el beneficio se pagaría retroactivo. Eso obviamente no está en el texto de la ley que se aprobó y no está, por ende, en la definición explícita del legislador.

Por lo tanto, no me cabe duda de que, por las razones que usted mismo ha señalado, Presidente, más el hecho de que se trata de una norma de seguridad social, la indicación es inadmisibile.

Al mismo tiempo, es importante recordar que estamos viendo el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023, pero la discusión que hemos estado haciendo es respecto de cosas que han ocurrido durante 2022.

El Ejecutivo tiene como propósito modificar lo relativo a la definición de cobertura, lo que va a hacer en el proyecto de ley que ya se ha mencionado. Pero difícilmente la Ley de Presupuestos para 2023 podría considerar recursos que obviamente no se han presupuestado, por cuanto no hemos discutido el punto en toda la preparación de este presupuesto, por lo que difícilmente podría tener recursos para pagar retroactivamente a agosto del 2022 beneficios a varias decenas de miles de personas.

Por lo tanto, Presidente, nosotros estamos disponibles para recoger muchos de los temas que aquí se han planteado, dentro de lo que es viable en el marco presupuestario y a través de los mecanismos que he mencionado antes: este proyecto de ley corta, más lo que está propuesto para la nueva reforma previsional.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Ministro.

Entonces, en votación la inadmisibilidad de la indicación, declarada por la Mesa.

Quienes estén de acuerdo con la posición de la Mesa votan “sí”; quienes estén en contra votan “no”.

¿Está claro?

Senador Coloma, no sé si usted quiere venir a votar acá y yo voy a votar a mi pupitre.

(El Senador Coloma asiente y se dirige a la testera para dirigir la sesión, en tanto que el Senador García vuelve a su puesto).

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Presidente, ¿me permite?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Diputado Ramírez.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer una consulta.

En el Reglamento de la Cámara -no sé cómo será en el Senado, por eso quiero preguntar-, cuando la Mesa resuelve algo, los que están de acuerdo con quienes alegan contra la Mesa votan a favor y los que respaldan a la Mesa votan en contra de esa alegación, lo cual tiene implicancias en caso de empate, ante lo cual se mantiene la posición de la Mesa con esta fórmula, al menos en el caso de la Cámara.

Yo quisiera preguntar si en el Senado es la misma lógica o no. Al final, alguien alega la calificación de la Mesa y uno tiene que votar a favor o en contra de ese alegato.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- La Secretaria va a dar una respuesta completa.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado, en el Senado -lo sabe bien la Senadora Ebensperger, porque es Vicepresidenta y le ha tocado presidir- la regla es distinta: se vota favorablemente en caso de respaldar lo que haya sugerido la Mesa.

Hay oportunidades en que, para facilitar las votaciones, se hace de otra manera, pero la regla es esa en el Senado. O sea, si la Mesa declaró inadmisibile una indicación, los que respaldan la inadmisibilidad votan que sí y los que están en contra de esa postura votan que no.

El Diputado señor RAMÍREZ.- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Todos votaron?

Dejo claro que estoy pareado con el Senador Lagos.

Terminada la votación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 266 (20 votos a favor y 3 en contra).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger, Órdenes, Rincón y Yeomans y los señores Barrera, Cifuentes, Galilea, García, Insulza, Kast, Latorre, Naranjo, Núñez, Ossandón, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Votaron por la admisibilidad los señores, Mellado, Romero y Sauerbaum.

El señor COLOMA (Presidente).- Se confirma entonces la declaración de inadmisibilidad.

El Senador García está retirando una solicitud de votación separada.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

No obstante que se haya votado y declarado inadmisibile la indicación, yo no quedé conforme con la respuesta del Ministro. Quisiera saber, más allá de incorporar el punto en la Ley de Presupuestos, en el protocolo o en la ley corta, si el Gobierno está o no de acuerdo con buscar una solución para que la PGU se pague retroactivamente desde que se tiene derecho a ella.

Me gustaría que me contestara, más allá de la vía de cómo hacerlo, si existe la intención de cumplir con eso, que creo que corresponde en el fondo.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra al Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, el Ejecutivo está de acuerdo con todos los mecanismos, procedimientos, cambios reglamentarios, legales que permitan agilizar el acceso a este beneficio. Pero, atendiendo a que inicialmente no estaban aprobados en la Ley de Presupuestos para 2022 los recursos para financiar este beneficio en su totalidad, difícilmente

podríamos comprometer fondos adicionales para darle retroactividad de la manera en que se ha señalado.

De nuestra parte existe toda la voluntad para agilizar los procesos de postulación, evaluación, aprobación; y así lo haremos en las reformas legales que correspondan.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, es posible, ya que no se puede considerar para el 2022, que al menos quede en el protocolo o en algún lado la voluntad del Gobierno de que esto se aplique desde el 1° de enero para las personas que postulen o que tienen derecho a partir de esa fecha, por último retroactivamente.

¡Porque en este momento, Presidente, la señal es pésima!

El Gobierno en el fondo puede subir lo que quiera la PGU, pero resulta que no le cuesta nada que la gente no postule. ¿Cuál es el incentivo para atraer la postulación de personas si al final no le cuesta nada al Gobierno?

¡Podemos subir la PGU a un millón de pesos si postulan diez personas, pues!

Entonces, no tiene ningún sentido que no le cueste nada al Gobierno. Tiene que haber un real motivo para que se muevan, y no se pierda esa plata nomás.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, yo valoro el entusiasmo de algunos Diputados de querer hacer que el Ministro infrinja la ley.

El Ministro no puede hacer lo que no está contemplado en la ley. Y él lo ha señalado reiteradamente: no está considerado en la ley que establece la PGU la posibilidad de un efecto retroactivo.

Entonces, por favor, seamos respetuosos con las normas constitucionales del país, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Siempre hay que ser respetuosos, ¿cierto?

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

No podría estar más de acuerdo con el Diputado Naranjo.

Me preocupo, particularmente, en respetar siempre la ley. Me convenga o no políticamente, pongo por delante de todo el respeto a la ley y a la Constitución. Y revise para atrás todas mis votaciones en este Honorable Senado, desde el 11 de marzo del 2018.

Cosa distinta es que, cuando algo es loable y corresponde, uno le pida al Ministro o al Gobierno buscar la forma legal de hacerlo. Entiendo que hoy no se puede realizar lo solicitado, porque ello no figura en la Ley de Presupuestos, lo que no significa que el Gobierno se cierre a buscar una solución legal. Pero, al parecer, sí se cierra a buscar esa solución legal; es decir, no hay ánimo de pagarle retroactivamente la PGU a la gente, aun cuando se lograra un acuerdo para encontrar esa solución legal.

Nadie de esta bancada, al menos, va a pedir jamás que se haga algo ilegal o inconstitucional.

No sé si todos pueden decir lo mismo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El Senador García retiró la solicitud de votación separada, así que habría que votar la partida.

El Ministro de Hacienda me pidió la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Yo solo quiero precisar, Presidente, lo que nosotros recogeremos en el protocolo: en primer lugar, el compromiso por el envío de la reforma de ley a la que hicimos referencia y, segundo, movilizar todos los recursos necesarios, incluida la difusión, como se planteó en la discusión, para que todas las personas con derecho a la PGU puedan postular dentro de este año.

De esa manera, en buena medida, lo que sugería el Diputado Romero no sería necesario consignarlo legalmente, porque en la práctica se ha podido hacer.

Vamos a proponer una redacción en ese sentido para dar ese tipo de seguridades, sin entrar a modificar o a imponer algún tipo de retroactividad legal.

Creemos que los resultados pueden ser los mismos.

El Ejecutivo no tiene interés en ahorrarse recursos evitando que la gente postule a un beneficio respecto del cual, por lo demás, el propio Gobierno está proponiendo ampliar e incrementar su valor en otro proyecto de ley. Entonces, evidentemente no tenemos intención de ponerles dificultades a las personas para postular al beneficio ni ocultarles información para que demoren sus decisiones.

Así que vamos a tratar de dejar plasmado en el protocolo, de la manera más explícita posible, esa voluntad, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Aprovecho de preguntarle lo siguiente.

Entiendo que cuando se aprobó la PGU hubo recursos -me puedo equivocar- por alrededor de 200 millones de pesos para publicidad. ¿No sé si ustedes tienen el dato de cómo se habrá comportado ese ítem? Porque eso sí estaba en la ley; lo recuerdo, pues estaba en el informe financiero.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente estaba en el informe financiero. Los tiene el IPS y se ejecutan.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Los 200 millones?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, en el IPS.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación la partida.

(Pausa).

¿Han votado todos y todas?

¿Resultado de la votación?

(Luego de unos instantes).

El Senador señor INSULZA.- Presidente, ¿puede agregar mi voto, por favor? Yo estaba votando cuando salió el resultado.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza y Senador Latorre, ¿quieren agregar su voto a favor?

El Senador señor INSULZA.- Yo voto a favor, sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Secretaria, ambos, ¿y el Senador Flores, también?

¿Resultado de la votación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Resultado de la votación: 15 votos a favor; ninguno...

El Senador señor INSULZA.- No, es que ahí no contaron mi voto, Presidente, antes también estaba en 15.

El señor COLOMA (Presidente).- Está incorporado, Senador.

El Senador señor INSULZA.- No lo está, Presidente: aparecemos en blanco usted y yo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Resultado de la votación: 17 votos a favor y 3 abstenciones, sin votos en contra.

El Senador señor INSULZA.- Está bien.

Gracias.

--Se aprueba la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social (17 votos a favor y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes y Yeomans y los señores Barrera, Galilea, García, Insulza, Kast, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ossandón, Sáez, Sandoval, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron los señores Ramírez, Romero y Sauerbaum.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, entonces, la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La siguiente es la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Le ofrezco la palabra al Senador Kast, para el informe de la Subcomisión

El Senador señor KAST.- Gracias, Presidente.

Para la discusión de esta partida asistieron el Ministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson; la Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Perales; la Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete; la Subsecretaria de la Niñez, Yolanda Pizarro, y los jefes de servicio de cada uno de los programas del Ministerio.

Además, asistieron los Diputados Vlado Mirosevic y Guillermo Ramírez, el Senador Juan Antonio Coloma y la Senadora Ximena Rincón, integrantes permanentes de la Subcomisión.

La estructura de presupuesto de esta cartera, para el año 2023, contempla 2 glosas comunes, relativas a la partida, y 134 referidas a capítulos.

Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

-Capítulo 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, que a su vez cuenta con los siguientes programas: 01 Subsecretaría de Servicios Sociales; 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario y 08 Sistema Nacional de Cuidados.

-Capítulo 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), que consta de los siguientes programas: 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social; 03 Programa de Generación de Ingresos Autónomos y 04 Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

-Capítulo 05 Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), que a su vez considera el programa 01 del mismo nombre.

-Capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), que considera el programa 01 del mismo nombre.

-Capítulo 07 Servicio Nacional de Discapacidad (Senadis), que consta del programa 01 del mismo nombre.

-Capítulo 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), que consta del programa 01 del mismo nombre.

-Capítulo 09 Subsecretaría de Evaluación Social, que considera el programa 01 del mismo nombre.

-Capítulo 10 Subsecretaría de la Niñez, que consta de los siguientes programas: 01 Subsecretaría de la Niñez; 02 Sistema Integral de Protección a la Infancia y 03 Programas en Niñez.

-Capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que considera los programas 01 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa.

El Ministro hizo una presentación general de la partida, donde destacó que se consideran ingresos y gastos por la suma de 1.365 mil millones para el año 2023, implicando una variación del 12,1 por ciento respecto a este año.

Además, informó que su Cartera está dentro de los ministerios que más gasto generan, pero que ello es una inversión en cohesión social, pues el mayor gasto se traduce en los programas Chile Crece Contigo y Niñez, que como conjunto aumentó en 14 por ciento.

Asimismo, en materia de subsidio, ingreso mínimo garantizado, existirá un incremento de 32 por ciento.

Por su parte, el Fondo de Tierras y Aguas se incrementa en 19 por ciento.

El Programa Noche Digna, que fue uno de los que comentamos como exitoso, también tuvo un aumento del orden del 79 por ciento.

Y, por último, el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados crecerá en 15 por ciento.

En el caso particular de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se mencionó que este año se considera un presupuesto total de 591 mil millones, lo que implica una variación de 26 por ciento con relación al año 2022.

En esta Subsecretaría se resalta el incremento al Sistema Nacional de Cuidados, con un aumento del 228 por ciento, y la disminución de los programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario en 3,5 por ciento, cosa que obviamente fue cuestionada por el aumento de pobreza que estamos enfrentando en estos meses.

En cuanto a la Subsecretaría de Evaluación Social, se informa una disminución del 6,8 por ciento, básicamente explicado por el recorte al Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, con un 23 por ciento, y en materia de colaboración con el INE Encuesta, con un 96 por ciento, lo que se debe a que no se realizarán algunos trabajos de levantamiento de encuestas, porque no corresponden a este año.

Aquí se abrió un debate acerca de la posibilidad de rediseñar el Registro Social de Hogares y, adicionalmente, de comprometer a la Subsecretaría de Evaluación Social para que entregue un informe que contenga, a partir de la información disponible en el Registro y todos los sistemas de focalización usados por el Estado, el detalle de la distribución de los programas para efectivamente evaluar si existen muchas duplicidades, esto es, familias que tal vez reciben diversos programas similares, lo que podría ser un incremento a lo que han venido haciendo el Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Presupuestos en la evaluación de los programas sociales.

El Ejecutivo accedió a ello y este capítulo fue aprobado por unanimidad, con modificaciones principalmente referidas a la información y al compromiso de mostrar un plan de rediseño del Registro Social de Hogares, que hoy día, Presidente, genera problemas severos, porque muchas familias esconden su realidad justamente para mejorar su puntaje. Particularmente hay una serie de casos en los que se producen incentivos

perversos: a trabajar en el sector informal, o incluso, eventualmente, a no aparecer legalmente casados en el Registro Civil, porque se les suman los puntajes.

En lo relacionado con la Subsecretaría de la Niñez, se contempla una asignación total de 75 mil millones, significando un incremento de 11,5 por ciento.

En esta Subsecretaría el programa más beneficiado es el Sistema de Protección Integral a la Infancia, el cual experimentó un incremento de 14 por ciento.

Este capítulo fue aprobado por unanimidad, salvo el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, el cual quedó pendiente para ser debatido en esta Comisión Mixta.

Con respecto al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se nos informó un aumento cercano al 14 por ciento, donde los Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa reciben un incremento de casi 31 por ciento.

En lo que dice relación a la asignación del Fosis, se propone un recorte de 3 por ciento, en el cual los Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario serían los más afectados, con un 7 por ciento de reducción.

En esta instancia se acogió un compromiso del Ejecutivo en cuanto al Registro Social de Hogares, de tal forma que ahora deberá incluir información detallada de los distintos programas, subsidios y otros beneficios recibidos por cada uno de los integrantes del hogar.

En lo relativo al Injuv, se informa un ligero incremento de 1,4 por ciento; sin embargo, varios parlamentarios manifestaron que debe existir una reasignación para esta institución, porque el 64,7 por ciento de su

presupuesto se destina a gastos en personal. Repito: casi 65 por ciento de los recursos del Injuv son simplemente gastos en personal, mientras que los recursos asignados directamente a programas representan solo el 22 por ciento. Es decir, de cada 10 pesos que se invierten en esta institución, solo un poco más de 2 se destinan finalmente a la atención de los jóvenes.

En consecuencia, se rechazó el capítulo completo por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, por 4 votos a favor y 1 en contra.

Además, se pidió la reposición de la glosa 04, referida a la solicitud de información ingresada por la Senadora Rincón y el Senador Coloma, cuestión que fue aprobada por unanimidad. De esta forma, queda la glosa aprobada, pero claramente los recursos fueron rechazados.

En lo relacionado con la Conadi, este presupuesto considera un incremento general de 11 por ciento. El programa que recibe el mayor incremento es el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, con 21,2 por ciento, mientras que los programas relativos al Fondo de Desarrollo Indígena y al Fondo de Cultura y Educación Indígena sufrieron un recorte del 10 por ciento. En este punto se abrió un debate extenso y se manifestó que era inaceptable que el aumento del Fondo de Tierras sea financiado con un recorte parcial del Fondo de Cultura y Educación Indígena.

Adicionalmente, se generaron una serie de indicaciones, las que finalmente fueron aprobadas para asegurarse de que la entrega de tierras sea efectivamente destinada a reponer la merma que existe entre el título de merced y lo que tienen cada una de las comunidades. Sin embargo, el capítulo completo de los recursos de la Conadi finalmente fue rechazado por 3 votos en contra y 1 abstención.

En cuanto al Servicio Nacional de Discapacidad, se presenta un presupuesto con una leve reducción de 0,2 por ciento, lo cual implica que

todos los programas de este servicio serán de continuidad. Esto generó un debate, porque claramente el tema de la inclusión y la discapacidad nos parece prioritario, pero aun así finalmente el presupuesto fue aprobado.

En lo que dice relación al Servicio Nacional del Adulto Mayor, se informa un incremento del 7 por ciento, donde resaltan los mayores recursos destinados al Programa Centro Diurnos del Adulto Mayor y además el Programa de Cuidados Domiciliarios y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.

A diferencia del Injuv, donde la gran mayoría de los recursos no iba destinado justamente a los jóvenes, sino que a la operación del servicio, en el Servicio Nacional del Adulto Mayor vimos que ese incremento sí iba a destinado a los adultos mayores. Por lo mismo, este presupuesto fue celebrado y se aprobó por unanimidad.

En síntesis, se aprobaron todos los capítulos de esta partida por unanimidad, con excepción del Injuv y de la Conadi, que fueron rechazados, y del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que quedó pendiente.

Adicionalmente, se reponen glosas de información en varios servicios y algunas otras que fueron aprobadas.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Kast.

A ver, aquí tenemos cinco tipos de situaciones distintas, así que les pido la mayor concentración para ir resolviéndolas de la manera más armónica posible.

Hay un primer grupo de indicaciones que fueron retiradas. Para los que están siguiendo la lógica, son las indicaciones números 423, 424, 428, 430, 432, 500, 501, 502, 503 y 504.

--Quedan retiradas las indicaciones números 423, 424, 428, 430, 432, 500, 501, 502, 503 y 504.

El señor COLOMA (Presidente).- Esas fueron retiradas; para que las borren.

Después hay otras que son de información, que se entienden aprobadas, que son las números 106, 107, 111, 113, 114, 116, 117, 119, 122, 124, 174, 464, 476, 533 y 534.

Esas son de información, la Secretaria las ha visto y no tienen otra lógica más que darlas por aprobadas, porque son para pedir información.

Hay un tercer grupo de indicaciones que la Mesa ha declarado inadmisibles. Las voy a leer, por si alguien tiene algún reclamo: las números 176, 177, 215, 378, 400, 518, 520, 540 y 546.

No sé si las alcanzaron a retener, porque si alguien quiere reclamar la inadmisibilidad, tiene que hacerlo ahora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Diputado Romero, puede intervenir.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, respecto de las indicaciones 518 y 520, relativas a la Fundación Deportistas por un Sueño, si bien efectivamente comprometen gasto, quisiera saber -aquí todos nos sacamos fotos cuando vinieron al Salón Plenario los deportistas por un sueño- qué disposición existe para que se agregue en algún protocolo la voluntad al menos de que se le entregue parte de esos fondos a esta agrupación.

Perdón, es mi primera vez en esta discusión, y a lo mejor estoy diciendo esto de una manera no muy técnica, pero creo representar a muchas personas que ven que nos sacamos fotos con algunas organizaciones y

después, cuando hay que darles recursos, nos quedamos callados. Yo prefiero no quedarme callado y decirlo acá.

En este sentido, la Ley de Presupuestos tiene un montón de transferencias a millones de organizaciones. Entonces, ¿qué posibilidad hay de dejar en algún lugar del Presupuesto, o en el protocolo de acuerdo, que se va a destinar alguna parte de esos fondos a esta agrupación?

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Entiendo que la inadmisibilidad usted la reconoce.

No sé si el Ministro Jackson, el Ministro Marcel o la Directora tienen algún criterio sobre la posibilidad de incorporar esto. Yo lo planteo porque...

Entretanto, le daré la palabra al Diputado Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

A ver si también aprovecha la Directora de Presupuestos, o el Ministro, para referirse a lo que tiene que ver con las indicaciones que retiramos, que van de la N° 500 a la N° 504, relacionadas con la adquisición o la demanda de recuperación de tierras y derechos de agua por parte del pueblo mapuche. Ello, porque creemos importante aportar a una salida histórica; y, por tanto, evitar o terminar con expresiones de violencia pasa por dar respuesta a las demandas de cientos de comunidades que solicitan la restitución o asignación de tierras y derechos de agua.

Por lo anterior, señor Presidente, consideramos insuficientes los montos asignados en este proyecto de ley, por lo que le solicitamos al Ejecutivo considerar el aumento de recursos cuando ya se complete la ejecución de lo que viene asignado en él.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Diputado Naranjo, tiene la palabra.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, quiero referirme a dos inquietudes que he venido sosteniendo y que sé que nos las puedo presentar como indicaciones, debido a que serían inadmisibles porque generan gastos del Estado.

La primera es que la ficha del Registro Social de Hogares de una vez por todas en nuestro país tenga un carácter universal. Hemos venido solicitando esto desde el Gobierno pasado, Creo que, así como todos tenemos carné de identidad, deberíamos contar con una ficha de Registro Social de Hogares todas las familias, todas las chilenas y todos los chilenos. Por consiguiente, yo espero que eso quede contemplado en el protocolo.

Y la segunda -tampoco tengo iniciativa para esto- tiene que ver con iniciar una campaña de alfabetización digital en el país, particularmente partiendo de la base de que a través del Ministerio de Desarrollo Social la gente tiene que ingresar a esas plataformas para acceder a muchos beneficios, y hoy día hay alrededor de casi cinco millones de chilenos que son analfabetos digitales.

Entonces, me parece que llegaron la hora y el momento para que se inicie una campaña de alfabetización digital. Y considero que lo más prudente es que el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación la impulsen.

De tal manera, solicito que ambas inquietudes formen parte del protocolo, porque la realidad de nuestro país exige con urgencia impulsar estas dos cosas.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Diputado Cifuentes, tiene la palabra.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer tres pequeñas reflexiones, o una gran reflexión a partir de tres aspectos que contiene esta partida y que son curiosos, por decir lo menos, como lo es que, en un contexto económico complejo, de alta inflación, en fin, que afecta, entre otras cosas, muy fuertemente en un aspecto que quizás es lo más duro para la gente que tiene menos recursos, que es el alza sostenida de los alimentos, nosotros estamos aquí discutiendo una disminución a programas tan sensibles para la comunidad, especialmente para los que tienen menos recursos, como es una disminución en el Fosis, Presidente, o también una disminución en el ingreso ético familiar.

Quiero solidarizar, además, con aquellos parlamentarios que aquí han planteado lo del Fondo de Tierras de la Conadi, que también me parece una especie de contradicción, sabiendo los problemas que tenemos.

Entonces, dado que carecemos de iniciativa en esta materia, quisiéramos hacer un llamado humilde, pero muy sensible, al Ministerio de Hacienda. Yo sé que no es muy sensible, Presidente; pero bueno, hay que tratar de ablandar un poco.

Creo que estas materias son muy contradictorias respecto de lo que está ocurriendo y, particularmente, de lo que va a ocurrir el próximo año. Y no se entiende cómo hacemos esfuerzos en algunas áreas y no los hacemos precisamente en estos aspectos, que son mucho más sensibles. Ojalá podamos incluir aquello en el protocolo o, al menos, podamos tener la voluntad de los ministros aquí presentes para poder mejorar esas partidas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias a usted, Diputado.

Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Aprovechando que está el Ministro de Desarrollo Social acá también, junto con el Ministro de Hacienda, quiero decir que nos alegramos, por cierto, del incremento presupuestario para el Fondo del Senama. Ustedes saben que las estadísticas recientemente nos han señalado que en poco años más la población adulta mayor va a ser prácticamente mayor que los menores de catorce años; se dice que será el 32 por ciento en el año 2050. Eso significa en poco tiempo más. ¿Y cómo nos preparamos en ese sentido?

También quiero señalar, Presidente, que acá nos parece muy bien todo lo que dice relación con la proliferación, el incremento y con seguir profundizando más todavía de lo que se ha hecho en materia de centros diurnos. En verdad, ahí hay un espacio fundamental para los mayores.

Nadie quiere institucionalizar a ningún adulto mayor; todos queremos que permanezcan con la mayor independencia posible y siempre en el seno de su entorno cercano. Si eso no es posible, estos centros hoy día han sido un gran apoyo, Ministro, ¿verdad?, para el desarrollo de la atención de los mayores y mantenerlos activos.

Siempre recuerdo lo mismo: una antigua dirigente en nuestra región, la señora Eliana Contreras -quien, desgraciadamente, falleció- nos decía “jubilamos del trabajo pero no de la vida”. Porque ellos se sienten activos, partes de la sociedad, y quieren seguir siendo parte de la sociedad.

Por ello, Ministro, sería muy bueno seguir profundizando estos centros diurnos. Los municipios son un aliado fundamental en el esfuerzo que se hace en este sentido. Para qué decir el tema de los Eleam, que son los casos más extremos. Ya nadie quiere tener Eleam ni establecimientos de

esas características, pero ante la necesidad evidentemente que son un gran apoyo.

Ahora, las atenciones domiciliarias son fundamentales -y aquí hay que hacer una vinculación- porque muchas veces en la dependencia severa -esto no solamente tiene que ver con los mayores, sino con cualquier otro tema- las atenciones domiciliarias son realmente fundamentales, y se necesita una atención en particular. El 87 por ciento de quienes cuidan a personas con dependencia severa son mujeres, y, por lo tanto, se trata de mujeres que no trabajan, que no tienen cotizaciones y más encima después, en verdad, les exigimos que para poder obtener la pensión garantizada universal deben tener sesenta y cinco años. O sea, generamos una serie de distorsiones que evidentemente hay que atender.

Aprovechando que también está por aquí el Ministro de Vivienda -un gran Ministro, obviamente, con una gran tarea en materia habitacional-, quiero señalar que hay un programa que se desarrolló con mucho éxito en algunas regiones y que en otras quedó pendiente, que es el Programa de Viviendas Tuteladas, que también es una forma de mantener la independencia de las personas mayores, pero desgraciadamente no se desarrolló en todas las regiones. Así como en el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet se dijo “un Eleam por región”, creo que las viviendas tuteladas también son un buen paso, y debería fijarse eso como un tema adicional.

Y lo último, Presidente.

En el marco de la nueva ley que acabamos de aprobar en la Comisión de Adulto Mayor, esperamos que Hacienda saque rápidamente el lunes que viene la partida de Hacienda de esa misma ley y traspasarla a la Sala para que se vaya a tramitación. Con el Ministro Jackson aquí, se

dispuso con mucha voluntad la idea de sacar dicha ley rápidamente. Creo que hacerlo va a significar probablemente algunas exigencias en materia presupuestaria que veremos en su minuto. Pero me parece que sacar esa ley pone a Chile a la vanguardia en materia de protección de derechos y deberes hacia las personas mayores en nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Gracias, Presidente.

Mire, este presupuesto es muy importante dada la situación económica en la que nos encontramos: tenemos una crisis económica internacional, una recesión en ciernes, y hoy día los niveles de pobreza van aumentando rápidamente de la mano con la pérdida de poder adquisitivo, con la pérdida de salarios reales de los trabajadores. Doce meses llevan perdiendo ya capacidad real de poder adquisitivo.

Ahora bien, el Ministerio de Desarrollo Social -se lo quiero decir al Ministro- tiene muchísimos desafíos para poder ser creativo, porque no solamente tenemos los típicos problemas de pobreza en Chile, agudizados por la pandemia y por la crisis económica, sino que hay problemas que son anteriores incluso, como, por ejemplo, los 5.000.000 de chilenos que no han terminado el cuarto medio, o los 800.000 chilenos que todavía no saben leer, o los 350.000 jóvenes -los famosos “ninis”- que ni estudian ni trabajan. Ellos son parte del desafío que tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Quiero señalar además, Presidente, que nosotros esperábamos, junto con seguridad pública, que es la prioridad número uno, con obras públicas, con vivienda, tener un presupuesto expansivo en materia de infraestructura para poder disminuir los niveles de desempleo. Y el otro

ministerio que tenía que aumentar era justamente el que tenía que ver con las ayudas sociales -básicamente el Ministerio de Desarrollo Social-, pero hoy día nos sorprendemos con ver una disminución importante, del 23,8 por ciento, en superación para la pobreza.

Por lo tanto, creemos que ahí hay que hacer un especial cambio. Yo creo que se debe poner un especial foco ahí. Estamos disponibles para poder discutirlo. Inicialmente a nosotros nos parece ese aspecto tremendamente negativo, y esperamos que el Gobierno haga una reflexión y lo pueda mejorar.

Además, Ministro, quiero decirle -por su intermedio, Presidente- que hay algunas situaciones particulares que se deben discutir y rediseñar en este Ministerio, como, por ejemplo, la entrega de las asignaciones familiares, que no tienen relación directa necesariamente con la condición económica de las personas.

Por lo tanto, Presidente, a nosotros nos parece que este Ministerio se ve muy debilitado en su presupuesto. Lo vemos con mucha complejidad para que pueda ser aprobado tal y como está.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias a usted, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero discrepar del Diputado Sauerbaum en cuanto a que este Ministerio se ve debilitado, porque precisamente, cuando uno revisa las partidas de infancia o de adulto mayor, por ejemplo, en Senama y en cuidados para la infancia viene un aumento sustancial.

Quisiera referirme particularmente al Fondo de Tierras, donde ya hay un aumento de más de un 20 por ciento con relación al presupuesto

actual y donde además se nos ha señalado de parte del Ministro de Hacienda, con total claridad, que van a existir los recursos mediante suplementos, en caso de que sea necesario, si es que la demanda por acceso a tierras exigiera una mayor cantidad de recursos, cuestión que durante este año y en años anteriores no se ha producido. Entonces, para no tener que estar perdiendo recursos, o devolviéndolos, es que se opta por una dinámica mediante suplementos, lo que me parece bastante más eficiente.

Simplemente eso, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias a usted, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo me alegro mucho de que esta propuesta de presupuesto tenga un aumento en doce institucionalidades que son tremendamente sensibles y en donde hace rato esperábamos que se hiciera justicia. Estoy hablando de las personas en situación de discapacidad y de los adultos mayores.

El aumento en general del presupuesto habla bien de esta intención de focalizar más recursos en estos dos grupos de nuestra comunidad nacional. Sin embargo, Presidente -y quiero decir que lo intentaremos incluir en el protocolo-, aquí se trata de algo que tiene que ver con la institucionalidad, porque una cosa es el presupuesto con que operan y otra cosa es el nivel de la institucionalidad que tenemos en regiones. Yo creo que entre las instituciones más pobres que existen en regiones están justamente el Senama y el Senadis. No tienen nivel de dirección regional en el caso del Senama; son apenas oficinas regionales que tienen no solamente

una jerarquía disminuida respecto de otras, sino que también carecen de atribuciones y espacios para el desarrollo regional propio, que es distinto.

Yo quiero señalar, en términos generales, ya que está el Ministro Jackson presente en la Sala, que nos preocupa que cuando la situación económica prevista genera un escenario de incertidumbre, y de hecho un posible sistema recesivo, los programas sociales caen. O sea, cuando se revisan las cifras, y la inflación golpea de manera inversamente proporcional a los quintiles de nuestro país, la verdad es que preocupa que los programas sociales caigan. Y, por lo tanto, sin duda que a la gente más vulnerable de nuestro país se la deja sin estas ayudas, que son, y se ha demostrado, absolutamente necesarias.

Por ejemplo, la caída que tiene el acompañamiento de las familias y la comunidad; los fondos para la Fundación de la Superación de la Pobreza y otras instituciones solidarias; o el mismo Fosis, que representa una ayuda al microemprendimiento, a la gente que no tiene alternativas por no ser sujeto de ayuda bancaria; o el mismo Chile Solidario, que también tiene caída presupuestaria, a mí me preocupa. De verdad me preocupa en un año donde la inflación va a seguir siendo alta, golpeando a los más pobres, y donde probablemente sigamos teniendo pérdidas de empleo.

Me alegro, y espero que se considere y se aplique lo que se ha estado planteando respecto de la Junaeb, y lo que se está planteando en el protocolo respecto de los VTF.

Me preocupa la caída de algunos programas del Injuv.

Y, básicamente, lo que el Presidente ha anunciado como apoyo a las cuidadoras, porque principalmente son mujeres, y lo hace públicamente el día del cierre de la Teletón.

La pregunta es: ¿cómo se va a aplicar eso, si no está reflejado hoy día con claridad en la Ley de Presupuestos?

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra la Diputada Yeomans.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, me gustaría plantear el punto respecto del presupuesto en materia de personas mayores, sobre todo teniendo en consideración que este es un país que está envejeciendo, y que es necesario también hacerse cargo de ello.

Creo que es importante en materia del protocolo poder tenerlo en consideración para contar con los recursos correspondientes que nos permitan implementar una política pública al respecto. Sobre todo teniendo en cuenta que es también parte del marco de la política que está planteando el Gobierno.

Entonces, en ese sentido, Presidente, creo que sería bueno incorporarlo en atención a que en el presupuesto, a mi juicio al menos, igual creo que debería tener un mayor carácter en esta materia.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputada.

Ofrezco la palabra.

A ver, hay hartos temas que se plantean respecto a eventuales ingresos al protocolo.

No sé si el Gobierno quiere plantear algo respecto a las consultas o impresiones de los Diputados y Senadores.

¿No?

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

Efectivamente, dentro de la discusión presupuestaria hemos ido recogiendo algunas de las inquietudes que han planteado los distintos miembros de esta Comisión Especial.

Para cosas más específicas, también el Ministro Jackson puede tomar la palabra.

Pero lo que nos interesa recoger del protocolo, primero, es el tema del Registro Social de Hogares; eso también lo adelantó el Ministerio dentro de la Subcomisión; es una preocupación que también compartimos.

Y lo ligamos no solamente con el Registro Social de Hogares propiamente tal, sino también con las políticas que luego se implementan a partir de aquel.

Y de hecho en el protocolo también queremos acoger un trabajo con respecto a la racionalización de la oferta programática, de manera de poder ir mejorando eso; incluso creo que va a ser útil para la discusión misma que tenemos año a año en Presupuestos. La idea es acordar en el protocolo fechas con respecto a eso, y cuándo nosotros, como Ejecutivo, presentaríamos esa información.

Con respecto a Deportistas por un Sueño, es algo que estamos revisando también en cuanto a dónde efectivamente debiese radicar o cómo hacerlo, pero tenemos total disposición a revisar ese tema, en ese contexto.

Luego, hay otros temas que tienen que ver con algunas rebajas que tiene el Presupuesto, o algunas consultas más específicas, como el tema del programa de salud mental; ahí es importante decir que este es un programa en que, si bien los recursos están en el Ministerio de Desarrollo Social, estos son transferidos al Ministerio de Salud.

Y cuando uno va al Ministerio de Salud, lo que se observa es un aumento relevante en los distintos programas de salud mental.

Entonces, ahí lo importante siempre es ver la suma de las distintas asignaciones, más que la asignación en particular. Por ejemplo, en Atención Primaria en Salud Mental el presupuesto crece en un 30 por ciento; y eso es financiado por la asignación que viene desde el MDS.

Yo creo que quizás hay otros detalles que puede ver el Ministro Jackson.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, le ofrezco la palabra.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidente.

Complementando a la Directora, además del compromiso de analizar en el protocolo la revisión permanente de mejoras para el Registro Social de Hogares, y también el cómo podemos racionalizar la oferta programática para poder tener un mejor desempeño, precisamente está comprometida esa ratio a la que se refería -por su intermedio- el Senador Kast para llegar con mayor cantidad de recursos proporcionalmente en transferencias directas hacia los programas, hacia las familias, para que de esa manera podamos juntar, mezclar, o eventualmente rediseñar algunos instrumentos para tener mayor impacto.

Al mismo tiempo, se hicieron preguntas respecto a, por ejemplo, Conadi y el Fondo de Tierras.

Esto es algo bastante importante: durante el año en curso, el 2022, hubo una reasignación para poder tener una mayor ejecución del artículo 20, letra b), y esos recursos que se suplementaron están siendo ejecutados en un cien por ciento.

Por lo tanto, eso pudo, en la conversación con la Diprés, tener un aumento significativo para el año 2023.

Y la verdad es que imagino que en toda la Comisión Especial Mixta estaremos de acuerdo en que ningún presupuesto anual, es decir, durante un año, podrá hacerse cargo de toda la demanda que existe en materia de tierras y que tendremos que hacer una calendarización bajo la cual podamos ejercer ese camino hacia la restitución de tierras.

Pero nosotros creemos que se está haciendo un esfuerzo importante, mucho más que el Presupuesto de la Nación, más que incluso lo que aumenta el Ministerio.

Y eventualmente, si es que nosotros logramos tener todas las capacidades para hacer que las carpetas avancen, y poder tener esto en ejecución presupuestaria, por cierto que existirá la plena disposición. Esto lo ha dicho el Presidente como algo que es prioritario en términos presidenciales, a fin de solucionar más de lo que alcancemos con el presupuesto que está asignado.

Así que hay una voluntad por parte del Ejecutivo para encontrar las formas en caso de tener ejecución completa, e incluso se hacía la pregunta respecto a por qué bajaban, por ejemplo, ciertos fondos de desarrollo indígena, que muchas veces ayudaban a complementar la compra de tierras, habilitándolas en el fondo.

Eso sí, queremos informar también a las y los parlamentarios que en este caso en la partida del Ministerio de Obras Públicas se ha asignado un fondo para el Buen Vivir, principalmente muchas veces para caminos, para habilitaciones sanitarias, que son precisamente aquellos recursos que se ocupan para habilitar los terrenos.

Por lo tanto, se están incrementando de manera significativa esos fondos desde el MOP, y nosotros creemos que están cubiertos. Son cifras muchísimo más grandes que las que maneja Conadi. Estamos hablando de un

fondo, si no me equivoco, de 400 mil millones de pesos, que es muchísimo más de lo que el fondo de desarrollo indígena puede administrar.

Por lo tanto, con respecto a una de las consultas que hacía el Senador Kast, referida a la glosa, y lo conversábamos un poquito antes de que empezara la discusión de nuestra partida, en la Comisión se aprobó una indicación que, desde el punto de vista del Ejecutivo, por razones de administración financiera es inadmisibles, pero, bueno, la Comisión la aprobó.

Y, por lo tanto, nosotros, a partir de esa conversación, nos comprometemos también, dentro del protocolo, a fijar alguna metodología para que las inquietudes que estaban dentro de esa glosa, de esa inquietud respecto a la merma, podamos trabajarlas en una mesa, como se lo mencionaba al Senador Kast.

Pero nos parece que, en el ánimo que se ha dado acá, en la Comisión Mixta, de poder tener indicaciones que sean, por un lado, admisibles, pero que también podamos trabajar para que no generen impactos indeseados, si es que no se han visto con el detalle que requieren, nosotros podríamos estar disponibles, si es que se aprueba la glosa del Ejecutivo en materia de tierras, para incorporar en el protocolo una forma de trabajo que nos permita considerar lo que había mencionado el Senador Kast, por su intermedio.

Por último, me referiré al Injuv, que se mencionaba también respecto a la *ratio* entre cuánto es gasto en personal versus lo que es transferencia.

El Injuv, como los institutos en general -no sé, el Instituto Nacional de Estadísticas u otros-, no necesariamente son organismos públicos que están dedicados a hacer transferencias, es decir, que muchas

veces su área de transferencia hacia personas es menor, pero, por ejemplo, Injuv la próxima semana, o la subsiguiente, tiene la Encuesta Nacional de la Juventud. Claro, no es un producto que se le traspase a las personas, pero es un bien público que se va generando. Muchas de las acciones que genera Injuv en particular son eso.

Ha estado en un proceso, durante los últimos años, de reformulación programática, sacando varios RF adelante, y nosotros queremos también potenciar eso. Ahora, en los últimos meses hemos estado viendo un trabajo para potenciar el ámbito de voluntariado en jóvenes, que es uno de los intereses que han manifestado en la encuesta.

Así que nosotros estamos plenamente disponibles para revisar de qué forma y dar alguna vez un poquito más detalladamente la discusión respecto a Injuv, que no es un servicio que muchas veces se haya cuestionado cuál es el rol específico que tiene que cumplir, y nosotros hemos conversado con el Director subrogante para poder ver y revisar de qué manera podemos darle cierta institucionalidad que robustezca las políticas de juventud que tengamos en nuestro país.

Así que estamos plenamente disponibles para tener ese debate en materia de Injuv.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El Senador señor KAST.- Presidente.

Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Kast, tiene la palabra.

El Senador señor KAST.- Mire, solamente para comentar, antes de que entremos en la etapa de votaciones.

Primero, quiero agradecer a la Directora de Presupuestos por el compromiso con el Registro Social de Hogares, de poder rediseñarlo.

La verdad es que creo que, si uno se acuerda de la historia de los instrumentos de focalización, antes eran mucho mejores, paradójicamente. Porque, en el fondo, cuando empezamos a cruzar datos administrativos, empezamos a generar incentivos perversos a vivir en el mundo informal.

Antiguamente, los indicadores lo que hacían era proyectar, a través de parámetros que no eran manejables ni manipulables, ni eran ingresos, la vulnerabilidad de cada familia. Y hoy día nos hemos ido moviendo, el Registro Social de Hogares, a cruzar datos con el Estado. Claro, uno dice: "Mire, tengo mejor información". Pero lo que pasa es que uno tiene que sacrificar, a veces, información perfecta, o grados de información, con los incentivos que genera, y ese es el problema que tenemos con el Registro Social de Hogares.

Además, la distribución del ingreso en Chile es bastante plana al inicio y se pone muy dispersa al final.

Entonces, uno debiera tener mecanismos de exclusión hoy día, más que tantos mecanismos de fineza entre un quintil y el otro.

Este es un debate más largo, pero yo agradezco el debate que tuvimos en la Subcomisión con el Ministerio de Desarrollo Social, con la Subsecretaría de Evaluación, y me alegro de que estén dispuestos a ponerlo en el protocolo, como un debate realmente importantísimo. Porque si a eso le vamos a sumar el debate que estamos teniendo en reforma de pensiones, donde, además, existe un grave problema -de nuevo- de incentivo a la informalidad, la verdad es que creo que es muy importante hacerse cargo.

Después, respecto al tema de Conadi, simplemente decir que esta indicación fue aprobada en la Subcomisión y, por lo tanto, hoy día, de

hecho, no se vota, ni siquiera hay una indicación del Ejecutivo pidiendo que se vote. Esta indicación pasa directamente a la Cámara y lo que sí tenemos que votar es la reposición de los recursos, que yo, por lo menos, anuncio que voy a aprobar. Me parece que es una señal importante que dar, que la Conadi tuviese efectivamente un mejor uso de esos recursos, pero hoy día esa es la realidad que tenemos en la Conadi.

Lo que estamos proponiendo en esa glosa, es simplemente que se cumpla lo que ha dicho la Comisión Vargas, lo que han dicho todos, que efectivamente en los recursos del Fondo de Tierras se priorice a aquellas personas que efectivamente tienen mermas y que tienen títulos de merced, y que por distintos motivos han ido quedando al final de la fila.

Bueno, con el Ministro Jackson conversamos previamente, y yo estoy disponible a que podamos evaluar un perfeccionamiento de esa glosa en el siguiente trámite, que es en dos semanas más, pero claramente respetando su espíritu original, que fue aprobado por unanimidad en la Subcomisión.

Por último, yo por lo menos anuncio mi votación en contra en el tema de salud mental infantil, porque claramente aquí tenemos una reducción de recursos, Presidente. Se habían solicitado 8 mil millones y se entregaron 3 mil millones, sobre todo para el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil. Y después para el fondo de inversiones se habían solicitado 5 mil y se entregaron 3 mil 400.

Yo sé que la Directora de Presupuestos dice que estos recursos están en el Minsal, en el Ministerio de Salud. Bueno, yo no los veo.

Entonces, si de aquí hasta dos semanas más no me demuestran que eso está ahí, no veo con claridad ese cruce. Si me demuestran que

efectivamente estamos mejor, bueno, estoy disponible a que lo evaluemos en el protocolo, para que efectivamente tengamos esta aprobación final.

Así que eso, Presidente, como comentarios finales después de que han hablado los Ministros.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Kast.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El Senador señor LAGOS.- Gracias, Presidente.

Bien breve.

Aprovecho de saludar al Ministro Giorgio Jackson, que nos acompaña el día de hoy para discutir esta partida.

Hay un tema que se planteó en la Subcomisión respectiva y quiero solamente recordarlo, porque entiendo que existe una buena disposición para revisar o mirar lo que es el Fondo para la Superación de la Pobreza.

Este fondo ha tenido una reducción significativa, de alrededor de 23, 24 por ciento, en ese rango. Este es un fondo que se constituye básicamente de un convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y además es un componente de fondos concursables.

Entiendo que va a haber un espacio para poder conversar y ver cómo reponer esos recursos.

El Fondo para Superación de la Pobreza. Podría leerles las estadísticas que tenemos acá para los años 2021 y 2022, en el sentido de que ha llegado a todas las regiones de Chile; ha tenido más de 250 profesionales servicio país distribuidos en todas las comunas vulnerables de Chile; más de 900, casi 1.000 voluntarios; estudiantes en práctica cercanos a los dos centenares; ha apalancado recursos por más de 8 mil 800 millones de pesos -

esto es adicional a los que se colocan por parte del Estado de Chile-; y, además, el programa fue bien evaluado, entiendo que fue de categoría “aceptable”.

En consecuencia, yo quisiera saber si hay alguna novedad en esto, o vamos a conocer algo en vista de que se acuerde un protocolo en esta materia.

Era para reiterar eso, con la mejor disposición, pero para que no nos olvidáramos y no quedara tal vez en el tintero, de haber ya levantado el tema con mayor detalle en la Subcomisión, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Okay, corresponde ahora, entonces, hacer el conjunto de discusiones y votaciones de las indicaciones presentadas.

Secretaria.

Senador García, tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo también al Ministro Jackson, que se ha incorporado a la sesión.

Respecto de esta partida, yo quería simplemente señalar lo siguiente: hago más las solicitudes por recursos para la Fundación Deportistas por un Sueño. Yo creo que ellos cumplen una labor extraordinaria, y así como otras instituciones, sería muy bueno que también pudieran tener una asignación de recursos en el Presupuesto de la nación.

En seguida, quisiera señalar que, al igual como lo ha señalado el Senador Felipe Kast, voy a votar favorablemente la reposición de fondos para la Conadi, particularmente para el Fondo de Tierras y Aguas.

Yo creo que poder cumplir con la Ley Indígena, poder cumplir con aquellas comunidades que tienen aplicabilidad, que llevan años esperando, y que han logrado ubicar personas que les vendan predios, es un avance que debemos respaldar, porque se trata precisamente de recuperar confianzas, se trata precisamente de que las comunidades tengan confianza en la institucionalidad. Y, por lo tanto, es importantísimo que el Fondo de Tierras y Aguas vaya con recursos aprobados desde esta Comisión Mixta de Presupuestos.

Finalmente, Presidente, voy a retirar las indicaciones 176 y 177, de mi autoría, porque estaban referidas a la glosa original que acompaña al Fondo de Tierras y Aguas. Esa glosa fue cambiada por otra, cuyo texto es de autoría de los Senadores Felipe Kast y Juan Antonio Coloma.

Dejan de ser pertinentes, por lo tanto, las indicaciones presentadas con los números 176 y 177, y por esa razón las retiro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

O sea, usted, para no ser inadmisibles, las retira... Porque habían sido declaradas inadmisibles en su momento.

Okay.

Secretaria, entonces, vamos a las indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, aquí hay algunas solicitudes de votación separada y, además, indicaciones que corresponde votar.

Siguiendo el orden de la partida...

El Senador señor INSULZA.- Perdón, ¿podrían hablar más fuerte, por favor, ya que aquí no se escucha?

Muchas gracias.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Siguiendo el orden de la partida, lo que corresponde votar en primer lugar es el capítulo 02, programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social, respecto del cual se solicitó votación separada.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Está solicitada por el Senador Ossandón y por mí, o no?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García, le pido que pueda presidir para poder fundamentar la indicación.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Disculpe, Secretaria, ¿nos podría señalar el número de la indicación para poder buscarla en el pupitre electrónico, por favor?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación N° 470, que es igual a la N° 471; son idénticas.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Yo entendí que la Secretaria me había dicho que era el tema de la Fundación Superación de la Pobreza, pero estoy mirando y me parece que no es ese.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No. Se solicitó la votación separada del capítulo 02, programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Fosis: Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

El Senador señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

¿Puedo intervenir?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Sí.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Muy brevemente, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¡Si se la niego, usted no me a dejar nunca más de reemplazante...!

El Senador señor COLOMA.- Presidente, este fue un tema bien discutido en la Subcomisión y a mí me cuesta harto entenderlo, porque básicamente aquí lo que se produce es una reducción de los recursos del Fosis, en circunstancias de que es una institución específicamente para las pymes.

Entonces, hay, a mi juicio, una contradicción bien grande, porque si hay un sector que requiere ayuda, acompañamiento, particularmente en los años que estamos viviendo, es precisamente el de las pymes, y lo planteé así a la Directora.

Yo no puedo entender por qué se hace una reducción en ese ítem específico a las pymes, precisamente en una institución como el Fosis. Y eso es lo que amerita que yo pida la votación separada, porque, desde mi perspectiva, en esas condiciones prefiero no aprobarlo -puedo ser minoritario o no-, y eventualmente, si se rechaza el punto, poder replantear los fondos, porque creo que este es el tipo de cosas en el que uno debe tener una explicación más coherente, más a fondo, y en la Subcomisión al menos no tuvimos esa respuesta.

Por eso he pedido la votación separada, para pedir que, si se rechaza, el Gobierno estudie la reposición de esos recursos básicamente enfocados a las pymes.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

La Directora de Presupuestos está pidiendo la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí. Me gustaría referirme a tres puntos que han salido en esta segunda vuelta de intervenciones.

Primero, con respecto al programa de salud mental, efectivamente el presupuesto en general de los temas relacionados a los programas de salud mental para la población infanto-adolescente crecen en, aproximadamente, un 34 por ciento. Y, como yo bien decía, es en el Ministerio de Salud donde se refleja eso. ¿Por qué? Porque en el orden y en el trabajo de la articulación programática que estamos impulsando desde el Ejecutivo, lo que hacemos desde el Ministerio de Desarrollo Social es llevar al Ministerio de Salud esos recursos.

Ese 34 por ciento se desglosa de la siguiente manera.

La primera es en el sistema intersectorial Sename-Mejor Niñez y APS, que crece en un 30 por ciento, pasando de 6.700 millones de pesos actualmente a 8.700 millones de pesos.

Luego están los programas de salud ambulatoria de especialidad, en los que hay aumentos en distintas líneas que tiene el Ministerio de Salud.

En seguida, en atención cerrada y en salud mental también hay un aumento de 32 por ciento.

Y después, también se incluyen dentro de esta línea los programas de apoyo a la identidad de género, que igualmente están en el Ministerio de Salud.

Con respecto a Deportistas Por un Sueño, revisando cómo lo podemos hacer, la idea es realizar un aporte inicial desde la línea de subvenciones del Tesoro Público.

En este punto, que levantaba el Senador García, podría hacerse un aporte inicial para este año desde subvenciones del Tesoro Público, pensando en cómo incluirlo de una manera más permanente hacia el próximo año.

Y con respecto a las diferentes líneas, es importante hacer notar que, si uno analiza el presupuesto de manera programática -por eso es tan importante ir avanzando en esta discusión de manera más programática-, las líneas referidas al desarrollo comunitario, familia y pobreza aumentan en un 21 por ciento, por distintos elementos, porque acá es importante siempre mirar la política pública de la manera más integral posible y no necesariamente por asignación.

Con relación a la pregunta del Senador Coloma, lo que observamos en general en temas de emprendimiento a nivel del Presupuesto es una duplicidad con otros programas que hacen cosas similares en otras partes. En particular, los temas de emprendimiento están en el Ministerio de Agricultura, en el Ministerio de Economía.

Entonces, la buena noticia también en torno a eso es que efectivamente hoy día estamos trabajando en una mesa con el servicio incluido y los demás organismos, de manera que en la formulación 2024 esto esté mucho más ordenado.

Eso también es parte del protocolo, y lo podemos explicitar más en esa línea.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Directora.

Yo quería pedirle al Senador Coloma si pudiera revisar sus solicitudes de votación separada, las números 470 y 471.

Yo tendería a pensar que usted está pensando en el programa 03 del Fosis, Generación de Ingresos Autónomos, porque ahí están las transferencias de capital al sector privado, acceso al microcrédito, Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla, y programa de empleabilidad.

Tengo la impresión de que, por la fundamentación de su solicitud, está referido a eso. Así que si lo puede revisar... para confirmarlo.

El Senador señor COLOMA.- Esa es la idea, Presidente.

Déjeme revisar si está bien.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- O sea, estaría referido a la partida 21, capítulo 02, programa 03.

Lo que pasa es que la solicitud está formulada al programa 01, que es el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que básicamente es gasto en personal y bienes y servicios de consumo.

¿Lo puede revisar?

El Senador señor COLOMA.- Tiene toda la razón, Presidente.

Yo pido la unanimidad para poder hacer el cambio; si no, me someto obviamente a lo que usted plantea.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Yo creo que está claro que la intención es al programa 03.

¿Tendríamos unanimidad para aceptar y modificar la solicitud de votación separada?

Eso es: una solicitud de votación separada.

Así se aprueba.

Muchas gracias.

Diputado Agustín Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, con respecto a Deportistas por un Sueño, quiero aclarar a la Directora de Presupuestos, por su intermedio, que también fue una petición de parte del Diputado Agustín Romero.

Pero lo segundo es que me gustaría que la Directora de Presupuestos nos pueda decir cuánto sería ese aporte inicial en el Tesoro Público.

Gracias, Presidente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En esa línea de subvenciones, tenemos que estudiar cuánto podría ser ese aporte inicial. Pero la idea es tener la respuesta de aquí a...

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿De aquí a mañana?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, cuando cerremos el protocolo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Ya, de aquí a mañana.

Muchas gracias, Directora.

Entonces, vamos a poner en votación la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, capítulo 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social, programa 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos.

Perdón, ¿quién está pidiendo la palabra antes de la votación?

Senadora Ximena Órdenes, por supuesto, tiene la palabra.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro Jackson y al equipo que lo acompaña.

Se han formulado varias preguntas respecto de este Ministerio.

La consulta es si efectivamente existe voluntad de incrementar el presupuesto en el Fosis. Porque, más allá de los programas que se han mencionado, resulta compleja, por el rol que cumple el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, ya sea a través de las líneas programáticas, ya sea mediante la Fundación para la Superación de la Pobreza, la rebaja en esta partida.

Yo lo que le preguntaría a Hacienda en este caso es si están viendo esa posibilidad de incremento. Porque muchas de las indicaciones las hicimos, claro, en líneas programáticas distintas, pero apuntan a la misma preocupación.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Ximena Órdenes.

¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Ahí quiero reiterar que yo creo que hay dos comentarios distintos.

Uno tiene que ver con el Fondo de Innovación para la Superación de la Pobreza, que es donde se hace un aporte a la Fundación para la Superación de la Pobreza, y un segundo foco está en el Fosis.

Reitero que efectivamente los montos destinados a desarrollo comunitario y temas de pobreza aumentan en el general.

Con respecto al Fosis, la posición actual del Ejecutivo es poder durante este año revisar las distintas duplicidades que existen. No es que a esas poblaciones se las deje de atender, sino que están siendo atendidas por otros programas. Y el esfuerzo de ordenar la oferta programática está en el Presupuesto.

Con respecto al Fondo de Innovación para la Superación de la Pobreza, hay una parte que es bien conocido en qué se utiliza y qué se hace con ella, que tiene que ver con la Fundación para la Superación de la Pobreza. Y hay otra parte que son iniciativas concursables.

Efectivamente hemos recogido la preocupación de los miembros de esta Subcomisión y es algo que vamos a revisar de cara al protocolo de acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Directora.

Diputado Ricardo Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

Solo para que quede claro, y que después así quede transcrito en el protocolo, yo entendería que estamos hablando de beneficiarios distintos.

Cuando hablamos de los beneficiarios del Fosis, nos referimos a aquellos que no pueden acceder a otras líneas del Sercotec o del Ministerio de Agricultura, en fin.

Entonces, me gustaría que pudiesen aclarar eso desde el punto de vista de cuáles son los beneficiarios del Fosis, cuáles son sus características y qué hace que puedan solo ser atendidos por esta línea, salvo que eso esté cambiando y no lo haya escuchado, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Gracias, Diputado Cifuentes.

Le vamos a ofrecer la palabra al Senador Coloma y luego al Ejecutivo, para que se pueda referir a las últimas intervenciones.

Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

En la misma línea del Diputado Cifuentes, a mí me preocupa la explicación, en el sentido de que para efectos de ordenar programáticamente una oferta en fondos destinada a las pymes, que es el punto específico, se opte por disminuir sustancialmente, en 2 mil millones, un programa destinado a un mundo distinto por naturaleza, que es el mundo agrícola, por ejemplo, que es al que se hizo referencia.

Aquí estamos hablando de otro tipo de beneficiarios. Son personas que están ahí por el grado de la vulnerabilidad, por su grado de pobreza.

Por eso que me sorprendió cuando simplemente se disminuye en 2 mil millones de pesos y la explicación es que se está repensando la oferta programática. Pero por qué entonces no lo mantienen y cuando lo revisen bien pueden en un próximo período señalar la naturaleza de los cambios y dónde están los énfasis.

Pero aquí lo que tenemos básicamente es una disminución. Eso es lo claro. No es que esos recursos vayan a otro ministerio. Lo que se dice es que hay otros programas, que es cierto, y yo le puedo decir que en materia de educación financiera hay seis ministerios distintos que se ocupan de la educación financiera, porque son de naturaleza diferente.

Bueno, aquí ocurre lo mismo. No son iguales los problemas que enfrentan el Fosis y el Ministerio de Agricultura; son distintos.

Por eso yo pido la votación separada y que se rechace esta partida para que el Gobierno pueda replantear la fórmula de financiar este programa.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Quizás, Ministro Jackson, quiera usted referirse al punto, o la Directora de Presupuestos.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- También quiero decir que si uno mira, agregando y complementando lo que acabo de decir de programas como Prodemu, Indap y otros que tienen una población beneficiaria en particular, acá también en los programas específicos de emprendimiento que estamos mirando la variación es de 20 millones de pesos, en un total de casi 32 mil millones de pesos.

No sé si nos estamos refiriendo a eso mismo, o no. Porque hay un ajuste en el Fosis, pero también estamos viendo una asignación específica donde el ajuste es casi de continuidad, prácticamente.

Quería aclarar eso también.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Muchísimas gracias.

Ponemos en votación, entonces, en la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, capítulo 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), el programa 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos.

En votación.

Es una votación separada. Se vota el programa completo: Programa de Generación de Ingresos Autónomos, que tiene un presupuesto de 34.967 millones, con una distribución en Transferencias: Al sector privado, en lo principal, por 33 mil millones; de Acceso al Microcrédito; Programa Yo Emprendo; Programa Yo Emprendo Semilla; Programa de Empleabilidad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Los que quieren que persista el programa votan “sí”; los que quieren su rechazo votan “no”.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Entendiendo que quienes rechazan es porque están solicitando un incremento de los montos establecidos en el proyecto.

(Pausa prolongada).

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todas y todos los parlamentarios?

¿Senador Sandoval?

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 11 votos a favor y 11 votos en contra.**

Votaron por la afirmativa la señora Yeomans y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Cifuentes, Coloma, Galilea, García, Kast, Ossandón, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por lo tanto, corresponde repetir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repite la votación.

(Pausa prolongada).

En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Han votado todos los Senadores y Senadoras?

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Nuevamente se produjo un empate, esta vez de 12 votos a favor y 12 en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes y Yeomans y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Cifuentes, Coloma, Galilea, García, Kast, Ossandón, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Reglamentariamente, corresponde dejarlo para la sesión de mañana.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda pendiente, entonces, conforme al Reglamento.

--Queda pendiente el programa 03 Programas de Generación de Ingresos Autónomos.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Vamos a la indicación N° 392, que corresponde a una solicitud de votación separada recaída en la Subsecretaría de Evaluación Social, programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social, con un presupuesto de 24.283 millones de pesos.

Va a fundar la solicitud de votación separada el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

No cabe duda de que uno de los problemas dramáticos que vive nuestro país, producto básicamente de la pandemia, es el aumento de la pobreza. Así lo muestran todos los indicadores. Y obviamente como Estado tenemos que hacernos cargo de generar estrategias para superar la pobreza. Y hay varias alternativas.

En ese orden de ideas, a mí me cuesta mucho entender que el presupuesto del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza tenga una rebaja del 23,8 por ciento.

La Subsecretaria de Evaluación Social explicó los fundamentos, pero, para ser franco, tampoco entiendo que en un escenario de dificultades de la naturaleza que hoy día existe tengamos esa rebaja. Aquí estamos hablando de instituciones que tienen como objeto central la lucha contra la pobreza, muchas de las cuales han hecho un esfuerzo muy grande desde hace mucho tiempo.

Entonces, esta rebaja de 23,8 por ciento se traduce en dificultades para muchas fundaciones destinadas a combatir la pobreza -y así está establecido en el programa, para que ustedes lo vean- al disminuir el aporte que les entrega el Estado.

Por eso, hemos pedido votación separada en términos de votar en contra del programa para efectos de buscar un incremento.

Este 23,8 por ciento es una cifra de disminución muy fuerte, particularmente cuando se está enfrentando la pobreza en el escenario que estamos viviendo.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Ha solicitado la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Gracias, Presidente.

Antes de proceder a la votación, yo quisiera saber si es posible oír del Ejecutivo alguna reacción al planteamiento que hemos hecho varios de nosotros -yo lo hice hace unos escasos minutos- y conocer qué propuesta se nos va a hacer.

Yo entiendo de la conversación que hubo en la Subcomisión, que presidía el Senador Kast, que se iba a buscar una fórmula. Y quiero saber cuál es esa fórmula o en qué estamos, porque hay que votar ahora.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien, muchas gracias, Senador Lagos.

Ofrecemos la palabra al Ejecutivo.

Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Tal como lo planteé en mi intervención anterior, es un tema que queremos revisar para que forme parte de los acuerdos generales que estamos tomando en el contexto de esta discusión.

Creo que correspondería que lo resolviéramos mañana, de la misma manera que como dejamos pendiente el Fosis, el cual vamos a votar también.

Y le quería pedir al Ministro Jackson que se refiera al fondo del asunto.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Ministro Jackson, tiene la palabra.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidente.

Nosotros en la Subcomisión dijimos que este era un tema que estábamos completamente abiertos a evaluar, sobre todo porque se habían abierto distintas líneas de financiamiento: una para la Fundación para la Superación de la Pobreza y los fondos concursables que se habían incorporado también para distintas iniciativas de la sociedad civil.

Por lo tanto, estamos disponibles en ese sentido.

Por otro lado, en distintas notas de prensa o reportajes sobre la opinión pública muchas veces se habla respecto al fenómeno de la pobreza. Y quiero comentarles que desde el 1 de noviembre de este año estamos realizando la encuesta Casen, que se realiza desde el año 87, y que nos permite tener la mejor fotografía posible sobre la pobreza, tanto en su dimensión rural como urbana en las distintas regiones, y por supuesto de carácter nacional. Esperamos poder llegar a cerca de setenta mil hogares y poder contar con una buena radiografía.

Y recién con esos datos, que se van a dar a conocer a finales del primer semestre del próximo año, vamos a poder evaluar en cuánto ha aumentado, si se ha mantenido o disminuido la pobreza en sus distintas dimensiones: pobreza extrema, pobreza urbana y rural, como también la pobreza multidimensional sobre la que se vuelve a preguntar debido a que el

año 2020, producto de la pandemia, no se pudo preguntar de manera presencial y se tuvo que hacer un cuestionario más corto.

Por lo tanto, respecto a las premisas en relación al aumento, mantención o disminución de la pobreza, nosotros al menos como Ejecutivo, con los resultados de la Casen, esperamos poder pronunciarnos al respecto y no asumir que haya existido un alza, una mantención o una baja *a priori*.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Ministro Jackson.

¿Tendríamos acuerdo para dejar pendiente esta asignación? Se trata concretamente de la asignación 029 Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, por \$ 4.457 millones.

Eso quedaría pendiente también para mañana, dado que ya la partida va a quedar igual pendiente para mañana a raíz de los empates que se sucedieron en la votación anterior.

Diputado Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

Aprovechando que va a quedar una asignación pendiente, quisiera pedir que también quede pendiente la asignación 043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, del capítulo 06, subtítulo 33, ítem 01, porque cuando hicimos el punto recibió bastante respaldo, hasta de usted en su intervención, y el Ejecutivo se comprometió a hablar sobre el tema.

Entonces, me gustaría que mañana pudieran manifestarse en profundidad sobre este punto.

Así que solicito que esta asignación también quede pendiente para mañana.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Diputado Barrera, si le parece, resolvamos el punto en debate, luego vamos a votar la restitución de fondos del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), y después vamos a tener que

ver la indicación que repone los recursos del Fondo de Tierras y Aguas de la Conadi.

Entonces, ahí lo podemos ir resolviendo, si le parece.

Muy bien.

El Senador señor LAGOS.- ¿Puede repetir los acuerdos?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- El acuerdo es que vamos a dejar pendiente la asignación 029 en la Subsecretaría de Evaluación Social, que se refiere al Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza.

Eso queda pendiente, por el momento.

Después de esto, corresponde ver la restitución o reposición de recursos del Injuv.

Y también, en algún minuto, vamos a ver la reposición de recursos para el Fondo de Aguas y Tierras de la Conadi.

Entonces, ahí vamos a ir tomando las decisiones que correspondan.

Muy bien.

Muchas gracias.

Don Juan Antonio recupera la Presidencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero, tiene la palabra.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, yo quisiera saber, con respecto a dejar estas asignaciones pendientes, si el Gobierno -el Ministerio de Hacienda o la Dirección de Presupuestos- está de acuerdo en esto.

El señor COLOMA (Presidente).- Ellos lo plantearon, Diputado.

Pidieron tener el mismo procedimiento que en la anterior, que fue por un problema de empate.

Entonces, lo que plantearon fue dejar esto pendiente, a ver si buscaban una fórmula de acuerdo.

Sigamos, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, Presidente, corresponde pronunciarse respecto de la indicación N° 299, del Ejecutivo, que repone el presupuesto del capítulo 05 Instituto Nacional de la Juventud, adecuándolo a lo presentado en el proyecto de Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Senador Kast.

El Senador señor KAST.- Simplemente repetir lo que ya planteamos.

Creo que este fue un tema conversado en la Subcomisión y se decidió rechazar, porque solo 2 de cada 10 pesos de este servicio llegan hoy día a la juventud. Todo el resto queda en gastos más bien operacionales y de personal.

Entonces, yo, por lo menos, anuncio mi votación en contra, esperando que haya algún tipo de reformulación del Injuv, de aquí hasta la próxima sesión.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el Ministro Jackson.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidente.

Tal como mencionábamos en una intervención anterior, la conversación con el Director subrogante del Injuv y con parte de sus equipos, en la ocasión que pude tener una reunión bilateral, se centró en ver cómo reformulamos y entendemos de manera más sostenible en el tiempo el Injuv.

Hoy día el Injuv es un instituto nacional de la juventud, no cuenta con la calidad de servicio, y, por lo tanto, al igual que otros

institutos -por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadísticas-, genera muchas informaciones, pero no una prestación final. O sea, no hace una transferencia final hacia las personas a las que está destinado el programa.

El Injuv, por ejemplo -y lo decíamos-, en un par de semanas más va a dar a conocer la Encuesta Nacional de la Juventud, que no es una transferencia a los jóvenes, sino que son programas que finalmente tienen por finalidad caracterizar, en este caso, una población específica y poder entender de mejor manera cómo está siendo objeto de distintas inquietudes.

Por lo tanto, no necesariamente lo que se ejecuta como presupuesto tiene que ver con transferencias, como ocurre con muchas instituciones y organismos públicos que no están destinados a hacer una transferencia final hacia los usuarios.

Nosotros estamos plenamente disponibles -por su intermedio, Presidente, tanto al Senador Kast como a todas y todos quienes tengan la inquietud de qué hacemos con el Injuv- a tener una conversación respecto a cuál es el lugar que el instituto debiese tener dentro de la institucionalidad.

Durante varios años y varios presupuestos los propios trabajadores y trabajadoras del Injuv también han resentido el hecho de no saber bien cuál es el espacio o misión que van a tener. Y eso es algo que yo he detectado en los meses que me ha tocado estar en el Ministerio de Desarrollo Social.

Por lo tanto, más que esconderlo debajo de la alfombra, nosotros queremos abrirlo y que quede el compromiso de que el año 2023, cuando tengamos la Ley de Presupuestos del 2024, vamos a tener un prediseño de lo que queremos esbozar en términos orgánicos y sustentables en materia de Injuv.

Al menos de nuestra parte, ese puede ser un compromiso, porque es parte del desarrollo programático que queremos desarrollar en Injuv.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, lo que pasa es que yo no estuve en esa Subcomisión y me cuesta entender bien cuál es el tema de fondo.

La verdad es que esta cifra, que nos decían, de que solo 2 de cada 10 pesos llegan a beneficio directo de los jóvenes, claro, suena un poco raro, porque todos sabemos que las instituciones tienen gastos operacionales que son necesarios, gastos fijos.

Si hay una página web que mantener, por ejemplo, las páginas web son la forma de acercar los beneficios y uno podría entender que ese gasto no se cuenta.

Pero todos estamos conscientes de que estamos lejos de la época en que se acusaba y se decía que el Injuv era más o menos que una caja de resonancia de los operadores políticos. Yo creo que nadie hoy día podría decir eso.

Entonces, entendiendo que no conozco el detalle de la propuesta, lo que quiero pedirle, Presidente, para poder votar más informado, es que lo dejáramos pendiente, lo pudiéramos votar mañana, y que en el intertanto podamos conversar un poco más con el Ministro Giorgio Jackson, que nos ha explicado un poco cuáles son las inquietudes que hay.

Yo tengo esa dificultad en este minuto.

Por eso le quería pedir eso, si es que hubiera unanimidad en la Comisión, Presidente.

Una petición de ese tipo.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, tenemos aquí una solicitud.

Senador Núñez, ¿usted está pidiendo que se aplace esta votación?

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, estoy pidiendo que se deje pendiente y se vote mañana con las otras partidas.

Solo eso.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Nosotros siempre en la Comisión Mixta hemos aceptado las sugerencias de aplazamiento de las votaciones. Entendamos que vamos a recargar más la agenda de mañana.

Que sea solo la votación, para estos efectos.

De Injuv estamos hablando, ¿cierto?

Ya.

Que quede claro que no abriremos la discusión.

Senador Kast, lo que pasa es que ese es un derecho que tienen los parlamentarios.

Entonces, tenemos un problema práctico de aplicación.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida,...

El señor COLOMA (Presidente).- Queda claro, entonces, para ser bien ordenados, que respecto de las tres materias que quedan para mañana vinculadas al Ministerio de Desarrollo Social, lo que queda pendiente son las votaciones, a menos que el Ejecutivo haga una propuesta de cambio en alguna de ellas.

Así lo entiendo, porque, si no, vamos a tener que reabrir todo el debate. Lo digo para que todos tengamos la misma claridad respecto a los conceptos.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la indicación 296, del Ejecutivo, repone los recursos de la Conadi.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, ¿me puede repetir lo que acaba de decir? ¿Las votaciones que quedarían pendientes para mañana?

El señor COLOMA (Presidente).- Quedarían pendientes el Fosis, la partida que fue empatada dos veces; el Fondo de Superación de la Pobreza, y el Injuv.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¿Y con respecto a la solicitud del Diputado Barrera? Porque nosotros también, en materia de Fondo de Tierras, queríamos...

El señor COLOMA (Presidente).- Todavía no entramos a eso.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Ya.

Eso quería corroborar.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso viene ahora.

Esto es por mientras. Todavía tenemos que seguir con el Ministerio.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, como señalé recién, corresponde votar ahora la indicación N° 296, del Ejecutivo, para reponer el presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Entonces, la Conadi.

No sé si el Gobierno quiere dar una explicación.

Se está reponiendo lo que fue rechazado en la Subcomisión.

Ofrezco la palabra.

Senador Kast.

El Senador señor KAST.- Presidente, tal como dije previamente y lo hemos conversado con varios acá, vamos a apoyar la reposición de los recursos.

Este debate se dio en la Subcomisión y tenía que ver justamente con la necesidad de que el Gobierno se comprometiera en el protocolo a hacer un catastro de tierras, que fue parte de lo que el Ministro Jackson accedió.

Así que yo, por lo menos, manifiesto mi votación a favor de la reposición del Fondo de Tierras en esta partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, sugiere también votar y aprobar la indicación que el Gobierno repuso para efectos del Fondo de la Conadi.

Eso es, ¿cierto?

Si les parece, ¿la damos por aprobada para no complicarnos más la vida? Porque parece que la discusión fue larga en su momento y amerita para estos efectos.

Secretaria, registre la votación.

Aprobada.

Diputado Barrera, tiene la palabra.

El Diputado señor BARRERA.- Quiero preguntarle si en esa reposición está el tema del Fondo de Tierras, porque ese es el que queremos dejar pendiente para mañana. Solamente la asignación 43.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado, ya está aprobado.

El Diputado señor BARRERA.- Pero lo estoy pidiendo hace rato, y me dijeron: "Esperen, esperen, esperen".

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón, Diputado.

Vamos a actuar con el principio total de buena fe, porque usted lo había planteado oportunamente.

Entonces, si fuera necesario, vamos a reabrir para ese efecto, porque usted lo había planteado anticipadamente.

El Diputado señor BARRERA.- Ya.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que no está incluido, ¿o no, Secretaria?

No sé si la Diprés podrá ilustrarnos, iluminarnos en esta materia.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí. Tal como hemos visto en las otras asignaciones en las que pedimos dejar la votación pendiente para el día de mañana, queremos hacer lo mismo con esta para recoger algunas de las inquietudes que se han planteado en la discusión.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Dejaría pendiente solo lo del Fondo de Tierras respecto a la Conadi? ¿Eso es?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, esa asignación.

El señor COLOMA (Presidente).- Bien.

¿Les parece aprobar la indicación en esos términos?

Bien.

--Se aprueba la indicación N° 296, en los términos indicados.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Senador Kast?

El Senador señor KAST.- Pero, señor Presidente, usted ya hizo la votación. Tocó la campanilla, ya está aprobado.

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente, tiene toda la razón, Senador Kast.

Lo que pasa es que el Diputado Barrera había planteado el tema dos veces.

El Senador señor KAST.- Perdone que le diga, pero usted tocó la campanilla.

El señor COLOMA (Presidente).- Y por eso pedí las disculpas.

El Senador señor KAST.- Es un hecho jurídico. Ya está aprobado.

El señor COLOMA (Presidente).- Pedí las disculpas porque antes le había dicho al Diputado que íbamos a ver su inquietud cuando se discutiera el tema.

Entonces, quiero actuar con la mejor buena fe en esta materia.

De verdad, Senador, fue en esos términos.

Secretaria.

(Pausa).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, enseguida la indicación 247, al capítulo 10, programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia.

Específicamente, es una votación separada solicitada por el Senador Kast, respecto de la asignación 001 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra, Senador.

El Senador señor KAST.- Sí, Presidente.

Esta indicación es la misma que había planteado previamente, que tiene que ver con la salud mental infantil, pues claramente no se cumplió con los requerimientos que hicieron los mismos servicios en esta materia.

Así que yo por lo menos manifiesto mi votación en contra hasta que, ojalá, se puedan reponer esos recursos.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solo quiero reiterar lo que ya se había explicado en el sentido de que el Pasmí también está en Salud

Esto lo que hace es inyectar recursos al Ministerio de Salud. Y si uno ve el crecimiento general, el Sistema Intersectorial Sename-Mejor Niñez-APS crece un 30 por ciento; la Atención Cerrada en Salud Mental del Minsal, en un 32,3 por ciento; el Sistema Intersectorial Sename-Mejor Niñez-Digera también crece en un 24 por ciento.

Entonces, esta es una línea de financiamiento hacia el Ministerio de Salud, y este es el que está ejecutando la política de manera más integral.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Explique, Secretaria, cómo se vota.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es una solicitud de votación separada, de tal manera que quienes votan "sí" están a favor de mantener la asignación y quienes votan "no" están por rechazarla.

El Senador señor KAST.- Presidente, por economía procesal, hay dos indicaciones que son sobre el mismo tema.

Si quiere, podemos votarlas juntas: esta, con la que viene, para no tener que repetir.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es armónica con la otra?

El Senador señor KAST.- Efectivamente, ambas hablan del mismo tema.

Son dos indicaciones más, dos votaciones separadas, que las podemos votar en conjunto, si quiere, para no tener que...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Perdón, Senador.

Lo que sucede es que esta indicación esta repetida con otra, son iguales. No sé si se refiere a eso. Porque la otra solicitud de votación separada es respecto a otra asignación.

El Senador señor KAST.- Son la 246 y la 247.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son distintas.

El Senador señor KAST.- Sí.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Una es la asignación 001, que es la que estamos votando ahora y...

El Senador señor KAST.- Exactamente.

Son las dos distintas, pero tratan sobre el mismo tema.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y la otra es la asignación 007, que es Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil.

El Senador señor KAST.- Exactamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Si quiere votamos las dos juntas, porque la argumentación que dio...

El Senador señor KAST.- Es por economía procesal. Es el mismo argumento.

El señor COLOMA (Presidente).-... el Senador Kast era aplicable a las dos.

Creo que la discusión se dio conforme a las dos.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Hay confusión, Presidente.

¿Podría aclarar bien la votación?

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Kast pidió votación separada de estas dos líneas.

¿Cuál es el número?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Pidió votación separada de la asignación 001 en la indicación 246.

Lo que ahora está sosteniendo es que, además,...

El Senador señor INSULZA.- ¿Qué se vota a favor?

El señor COLOMA (Presidente).- Quien vota a favor es para mantener lo que planteaba el Ejecutivo; quien vota en contra...

El Senador señor INSULZA.- A mí la que me aparece en pantalla es la 247, no la 246. Yo estoy votando la 247 aquí.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se está votando la 247.

Lo que pasa es que el sistema asigna un número según el orden de ingreso; no dice relación con el orden numérico.

El Senador señor INSULZA.- Okay.

De acuerdo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Efectivamente, la 247 es por la asignación 001.

Pero, además, el Senador Kast está planteando que se vote también la indicación 246, que se refiere a la asignación 007, Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil.

El Senador señor INSULZA.- El problema es que ya votamos.

Entonces, vamos a dar por buena la que tenemos para las dos indicaciones. Eso es lo que se está pidiendo, ¿no?

El señor COLOMA (Presidente).- A menos que alguien se oponga a que se vote en forma conjunta, está en su derecho y votamos separadamente.

Era para tratar de evitar la duplicidad de argumentación. Solamente eso.

Ya, se votan las dos solicitudes de votación separada en conjunto, porque fueron argumentadas de la misma manera. No hay para qué ampliar.

¿Han votado todos los Senadores y las Senadoras?

--Se aprueban las indicaciones números 246 y 247 (12 votos a favor y 9 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes y Yeomans y los señores Barrera, Cifuentes, Flores, Insulza, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Kast, Ossandón, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se conservan las asignaciones respecto de las cuales se solicitó votación separada.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprueba lo que planteó el Ejecutivo en las dos asignaciones.

Gracias.

Aprobado.

Secretaria, sigamos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Finalmente, en lo que tenemos que votar ahora, porque las otras quedaron pendientes para mañana, hay una indicación del Ejecutivo para incorporar en el capítulo 10, programa 02, al subtítulo 24, ítem 03, asignación 007, en la glosa 05 Programas de Apoyo a la Salud Mental Infantil, el siguiente inciso final:

“Con cargo a estos recursos se podrá ejecutar acciones y/o prestaciones respecto de niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud hasta 9 años de edad. La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre los avances de este programa, número de beneficiados, patologías cubiertas y criterios para acceder al mismo, desglosados por región”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra para fundamentar.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, ¿qué número es la indicación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La 121.

El señor COLOMA (Presidente).- Es la 121, para que quede claro.

No sé si alguien del Ejecutivo quiere explicar un poco esta indicación.

Ministro Montes, deje hablar a la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Disculpe, Presidente, ¿me puede repetir la indicación?

El señor COLOMA (Presidente).- Es la indicación 121.

La Secretaria se la va a leer de nuevo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación incorpora a la glosa 05, asociada a la asignación 24.03.007, Programas de Apoyo a la Salud Mental Infantil, y a la asignación 24.03.353 Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo, del programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia, del capítulo 10 Subsecretaría de la Niñez, el siguiente inciso final:

“Con cargo a estos recursos se podrá ejecutar acciones y/o prestaciones respecto de niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud hasta 9 años de edad. La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre los avances de este programa, número de beneficiados, patologías cubiertas y criterios para acceder al mismo, desglosados por región”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, disculpe, Presidente.

Lo que pasa es que esta es una glosa de información. Entonces, me confundí, porque todas las de información las estamos votando en un paquete, entiendo.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que dice: “Con cargo a estos recursos”. Entonces, eso no es de información, eso es de administración.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Pero lo que agrega la indicación es solamente información.

El señor COLOMA (Presidente).- Cuando dice “Con cargo a estos recursos” nosotros estamos obligados a entender que no es de información.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Presidente, es que lo que pasa es que en el proyecto de Ley de Presupuestos que presentamos...

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro Jackson.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Presidente, lo que pasa es que en el proyecto de Ley de Presupuestos que se presentó estaba la parte “Con cargo a”, hasta el primer punto, es decir, “hasta 9 años de edad”. Lo que se agrega es lo que viene después “La Subsecretaría de la Niñez”. Entonces, lo que se estaría incorporando es solamente de información.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que si algún parlamentario agregara “con cargo a” en alguna otra enmienda diciendo que como estaba aprobado “con cargo a” no requiere iniciativa del Ejecutivo, sería un problema.

Por eso estamos tratando de ayudar a que haya un buen respeto a la facultad del Ejecutivo para estos efectos.

Pero si quiere lo damos por aprobado, en el entendido de que al decir “con cargo a” deja de ser un tema de información, pero yo entiendo el espíritu de lo que fue diseñado.

Diputado Sauerbaum.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Sí, quiero preguntarle al Ministro lo siguiente.

Yo entiendo que esta normativa venía previamente establecida de esta manera. Pero dice: “que se atiendan en el sistema público de salud hasta 9 años de edad”.

¿Cuál es el criterio para los nueve años de edad? ¿Por qué no diez, once, doce?

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro.

El señor JACKSON (Ministro de Desarrollo Social y Familia).- Respecto al Chile Crece Contigo, es la edad de cobertura que tiene. O sea, esto es lo que ha

ido avanzando. Obviamente, en términos progresivos, uno podría ir pensando en aumentar esa cobertura, pero es la que se contempla hasta ahora.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿La damos por aprobada, entonces?

Diputado Sauerbaum, ¿le parece bien?

Okay.

--Se aprueba la indicación N° 121.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo quiero dejar constancia de que hay seiscientas indicaciones. Por eso a veces es un poco complejo irles dando curso a estas indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y además -disculpen- esta parte ya está en la partida, pero nosotros, al momento de revisar las indicaciones, no nos dimos cuenta de que estaba repetida. O sea, la indicación reproduce la parte que no necesitaba reproducirse, pues había que agregar nada más que lo de la información.

El señor COLOMA (Presidente).- Sigamos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, lo único que faltaría es algo que va a tener que quedar pendiente, porque es una solicitud de votación separada respecto de Injuv, que está pendiente hasta mañana.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, se vota mañana junto con lo que se resuelva respecto del Injuv. Y como hay cuatro votaciones pendientes, no podemos aprobar la partida, por lo que debemos dejar para mañana la votación, para no abrir de nuevo la discusión, que sería farragoso.

Vamos, entonces, a la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¿Está la Ministra?

El Ejecutivo me había pedido aprovechar de ver ahora el Ministerio del Interior, pero si no estuviera la Ministra, podemos pasar a Vivienda, ya que vi al Ministro por ahí.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Está acá la Ministra.

El señor COLOMA (Presidente).- No la había visto, Ministra.

El Senador señor INSULZA.- ¿Estamos listo para el informe, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Ah?

El Senador señor INSULZA.- ¿Está llamando a Vivienda?

El señor COLOMA (Presidente).- No, no, porque ahí está la Ministra Tohá, a la que no habíamos visto.

Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Presidente, una consulta: quiero saber si el plazo para presentar indicaciones, fijado para hoy hasta las 20 horas, se prorroga también en el caso de aquellas partidas que quedaron para ser votadas mañana.

El señor COLOMA (Presidente).- Para ser franco, Senador Flores, la idea es que no, porque ya van seiscientas indicaciones. Por eso tratamos de fijar criterios previos. Todavía está abierto ese plazo, hasta las 20 horas. Pero si volvemos a abrir, se nos va a enredar todo. Eso es lo que quiero plantearle. Porque los plazos fueron en función de los Ministerios, más que del momento de su aprobación, a fin de hacer un orden interno respecto de este tema.

Gracias.

Continuemos con el Ministerio del Interior.

El Senador señor INSULZA.- ¿Cuál vamos a discutir primero, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Ah?

El Senador señor INSULZA.- ¿Cuál partida vamos a ver primero?

El señor COLOMA (Presidente).- Ministerio del Interior.

El Senador señor INSULZA.- *Okay.*

De acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Está la Ministra, a quien no había visto, pero que efectivamente está presente ahora.

Aquí hay indicaciones de información y, por tanto, se entienden aprobadas, a menos que alguien, particularmente el Ejecutivo, pueda sostener que es un tema de iniciativa exclusiva. Tenemos las indicaciones números 243, 249, 251, 252, 256, 263, 287, 294, 308, 446, 459, 514, 517, 519, 522, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 535, 536, 539, 543, 544, 545, 547, 549, 551, 552 y 553. Estas son indicaciones de información y, por tanto, se entiende que están todas aprobadas.

Además, hay un conjunto de indicaciones que la Mesa ha declarado inadmisibles. Aquí les pido atención por si alguien tiene alguna aprensión. Se trata de las indicaciones números 242, 250, 259, 264, 297 y 508.

Repito: todas esas han sido declaradas inadmisibles.

Y a continuación hay una mezcla entre votaciones separadas y pendientes. Las iremos viendo conforme al orden en que están presentadas para un efecto de mayor comprensión.

Secretaria, partamos entonces.

El Senador señor INSULZA.- Perdón, es que yo quiero saber, Presidente, qué estamos votando, por favor. Perdón.

Usted mencionó un número importante de indicaciones. ¿Esto ya corresponde al Ministerio del Interior o estamos todavía en la otra partida?

El señor COLOMA (Presidente).- Esas son indicaciones al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Primero di cuenta de aquellas que son solo de información y que se entienden aprobadas. Posteriormente, di cuenta de las inadmisibles, respetando el derecho de que alguien pueda reclamar la admisibilidad.

Esa es justamente la idea.

Y después vamos a ir viendo las indicaciones admisibles y las que quedaron pendientes en el Ministerio del Interior.

El Senador señor INSULZA.- *Okay.*

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo no escuché que se hayan referido a las indicaciones números 164, 166 y 169, pero me imagino que debieran estar declaradas inadmisibles. Son indicaciones a los gobiernos regionales.

Y yo quisiera pedir, Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).- No.

El Senador señor GARCÍA.- ¿No?

El señor COLOMA (Presidente).- Hay otra partida para eso.

El Senador señor GARCÍA.- ¡Ah!, la partida de Gobiernos Regionales.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Partida 31, de Gobiernos Regionales.

El Senador señor GARCÍA.- Perdón, perdón. No he dicho nada.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, lo que ocurre es que, más allá de las indicaciones -por cierto, me parece bien el procedimiento que usted ocupa-, yo tengo que señalar que hay algunos puntos y temas que quedaron pendientes y respecto de los cuales no hay indicaciones porque el Ejecutivo

solicitó a la Subcomisión que yo presido que fueran pasados directamente a esta Comisión Mixta.

Yo quería dar cuenta de ello en algún momento.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene toda la razón.

Hágalo altiro, Senador.

El Senador señor INSULZA.- Muy bien.

Presidente, la Cuarta Subcomisión tuvo largas reuniones con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Probablemente, es la partida a la cual se destinó más tiempo. En este sentido, agradecemos mucho la presencia permanente de la Ministra, de los Subsecretarios, todos los cuales concurren en distintos días para ver estos temas.

Ahora, en cuanto a lo que se aprueba, y al margen de las indicaciones que se han presentado, hay solamente cuatro temas que plantear.

El primero es la opinión de la Subcomisión, que yo tengo la obligación de exponer acá, en el sentido de que, agradeciendo sustantivamente al Ejecutivo el gran aporte que ha hecho en este Presupuesto en materia de seguridad pública, la Subcomisión considera que deberían destinarse más recursos. O sea, tendría que hacerse un esfuerzo mayor respecto de los temas de seguridad.

Se trata simplemente de entregar la opinión de que realmente nosotros pensamos que este tema tiene la suficiente gravedad como para que todos los recursos que se asignan, para más personal, para más vehículos, etcétera, se hubiesen incrementado más.

Me parece que hay un gran esfuerzo, pero tengo el mandato de hacer esa declaración.

A partir de esto, se aprobó la partida del Ministerio del Interior, quedando solo tres asuntos pendientes.

Uno es el programa 04 Bomberos de Chile, que se encuentra en el capítulo 10. Ellos fueron recibidos por la Subcomisión e hicieron la petición respecto de un reajuste sustantivo del presupuesto. El Subsecretario pertinente prefirió responder con ocasión de la discusión en la Comisión Mixta.

Luego están las glosas números 02 y 11 del programa 01 Carabineros de Chile, correspondiente al capítulo 31.

La número 11 dice relación con un tema que ha sido planteado por los funcionarios retirados de Carabineros de Chile, por cuanto ellos sostienen que se ha empleado una parte importante de los recursos del Fondo de Revalorización de Pensiones para pagar retiros. Y plantean que eso los perjudica abiertamente en la posibilidad de revalorizar sus pensiones, y han pedido que esto sea revisado.

Y la glosa N° 2 dice relación con los gastos reservados de Carabineros. Aquí varios miembros de la Subcomisión consideraron que era necesario aumentarlos respecto de los que se estaba proponiendo. No se le planteó al Gobierno que se fijaran de manera distinta ni tampoco se quiso rechazar la partida. Simplemente se dijo que se consideraba que debía haber un aumento en esto, cuestión que la Subsecretaría también quedó de responder.

Esos son los únicos problemas pendientes que hay, señor Presidente.

La Subsecretaría de Prevención del Delito presentó una indicación. Ya llegará el momento de tratarla.

Hay otros comentarios que se podrían hacer, pero en cuanto al presupuesto nosotros sugerimos su aprobación, sin perjuicio de hacer la discusión de los puntos que he señalado.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Estamos viendo todavía las inadmisibilidades.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Interior.

Quería señalar, en la misma dirección que lo ha hecho el Presidente de la Cuarta Subcomisión, Senador José Miguel Insulza, que los principales requerimientos que nosotros consideramos no están debidamente atendidos en la propuesta de presupuesto del Ejecutivo.

En primer lugar, como ya se ha dicho, está la situación de Bomberos de Chile.

Ellos están pidiendo un aumento del presupuesto para el año 2023 de 9.745 millones de pesos, que pudiera parecer mucho dinero. Sin embargo, cuando uno toma el presupuesto del año 2022 y le aplica el inflactario -el reajuste que se le aplica a todas las partidas del Presupuesto- ya se llega a una cifra, o debiéramos haber llegado a una cifra del orden de los 57.550 millones de pesos.

¿Cómo justifica Bomberos -y nosotros lo consideramos absolutamente válido- el incremento que está pidiendo? Ellos se han visto fuertemente impactados por el alza en el costo de los combustibles. Y todos sabemos que es así. Los combustibles han subido de una manera brutal durante el presente año, fruto del alza del dólar y, principalmente, de manera muy determinante, por la invasión de Rusia a Ucrania.

Para salir a atender las emergencias, Bomberos ocupa sus vehículos, ocupa sus carros, y naturalmente tiene que hacerlo con el combustible respectivo. Por lo tanto, el incremento en el precio ha significado encarecer mucho sus gastos de operación.

Yo creo que es una justificación razonable. Es la institución más querida de Chile, más respetada. Y, por lo tanto, nos sumamos a esta solicitud de aumento de recursos.

Luego, Presidente, también nos hemos sumado al incremento de recursos, particularmente en fondos reservados, tanto para Carabineros de Chile como para la Policía de Investigaciones, naturalmente, con los resguardos que sean necesarios, con las garantías que sean necesarias.

Estamos enfrentando un nivel de delincuencia, un nivel de crimen organizado, en algunos territorios terrorismo de frentón, que amerita que haya gastos reservados que permitan cubrir de mejor forma las acciones en esos lugares, en esas zonas. Creo que todos saben o se imaginan a lo que me estoy refiriendo.

Los gastos reservados que tienen tanto Carabineros de Chile como la PDI son muy menores, ¡muy menores! Y, por lo tanto, creemos que no es posible atender con esas cifras los requerimientos que existen hoy en día, dados los niveles de delincuencia, pero sobre todo la complejidad que están presentando la delincuencia, el narcotráfico, el crimen organizado.

Otra materia que nos hace mucho sentido en el caso del Ministerio del Interior, y específicamente en Carabineros de Chile, es que se están pagando los desahucios a los que tienen derecho funcionarios de Carabineros, funcionarios de la PDI, funcionarios de Gendarmería al término de su vida laboral con cargo al Fondo de Revalorización de Pensiones, en circunstancias de que debieran ser pagados con recursos

fiscales. Es decir, se están pagando con aportes de los propios funcionarios de Carabineros de Chile, de la PDI y de Gendarmería.

Son hartos recursos involucrados.

Yo también tengo que decir que esta es una materia no solo de ahora, también se hizo el año 2022 y el año 2021, probablemente ante una situación de escasez de recursos.

No pedimos que todo se regularice de una vez, pero sí creemos que a lo menos debiera ser un financiamiento compartido: quizás una parte proveniente de estos fondos de mutualidad, de revalorización de pensiones, que tienen otro propósito, que tienen otra finalidad, y otra parte a través del Fisco.

Nosotros hemos recibido a lo largo y ancho de Chile solicitudes de funcionarios en retiro de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería que plantean: “Esos recursos, en realidad, debieran ir a mejorar las atenciones hospitalarias, las atenciones médicas que tenemos, donde hay un gran gran déficit”.

Nos hemos hecho cargo de esa situación y, por lo tanto, en la discusión de la Cuarta Subcomisión de Presupuestos pedimos al Gobierno que nos pudiera ayudar en ello.

Termino con el Programa de Violencia Rural (glosa 11 del programa 01 de la Subsecretaría del Interior). Y también está el Programa de Apoyo a las Víctimas.

Lo que nos ocurre es que el Programa de Violencia Rural, aparte de que cuenta con recursos insuficientes, considera requisitos, principalmente aquellos que se transfieren a Sercotec, que hacen que muchas víctimas no puedan acceder. Hay muchas víctimas que no son contribuyentes de la primera categoría del impuesto a la renta, que es el

primer gran requisito. Enseguida, se fija que solo pueden optar los que tienen un nivel de venta hasta determinada cifra.

Hoy día, y yo lo puedo decir con conocimiento de causa, la situación que se está viviendo es compleja. ¡Hay emprendedores que han sufrido ochenta atentados, cien atentados!

Entonces, por más que en su minuto eran empresarios que tenían espaldas para sostener esto, hoy día, fruto de la violencia, fruto de la multiplicidad de atentados y del hecho de que nadie les asegura sus maquinarias ni sus siembras, esas mismas personas prácticamente no tienen cómo seguir solventando sus actividades productivas.

Además, todavía siguen haciendo patria, todavía siguen dando trabajo, todavía siguen tratando de activar la actividad económica en las zonas de mayor conflicto, particularmente en la Región de La Araucanía y en la parte sur de la Región del Biobío.

Esas son nuestras inquietudes, Presidente, con relación al presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esperamos las respuestas que comprometió el Ejecutivo, cuando discutimos esta partida.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Yo entiendo que usted se refirió a indicaciones que fueron declaradas inadmisibles, las que influirían en los temas que usted plantea, en función de buscar algún tipo de respuesta, ¿cierto?

El Senador señor GARCÍA.- Sí, Presidente.

Se me quedó algo en el tintero; pido disculpas.

Se trata de los fondos que aplica la Subsecretaría de Prevención del Delito. Se ha dicho que ya no van a ser fondos concursables, que se atenderán los requerimientos que tiene cada una de las comunas.

Por eso nosotros -y usted también, Presidente- hemos presentado una indicación, la N° 250, que dice: “Las asignaciones con cargo a estos recursos deberán realizarse mediante criterios o parámetros objetivos, que permitan justificarlas en base a necesidades estandarizadas y comparables entre los asignatarios potenciales”.

Tiene que haber alguna norma que señale cómo se van a distribuir estos recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Son una serie de programas que apoyan la labor de la Subsecretaría en las distintas comunas del país.

No van a ser concursables, está bien. Pero tampoco los recursos alcanzan para distribuirlos a todos. ¿Cómo se van a distribuir entonces?

La Mesa ha declarado inadmisibles la indicación N° 250, y lo que pedimos es que el Ejecutivo la haga suya, porque en esa materia tiene que haber criterios. Pueden ser fijados por reglamento, pero debe haber criterios sobre cómo se van a distribuir los recursos.

Por lo tanto, pedimos al Ejecutivo que analice y haga suya la indicación N° 250.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Les pido a la Ministra y al Subsecretario que estudien la opción de patrocinar esta indicación. Efectivamente es inadmisibles, pero creo que es lógica. Fue declarada inadmisibles; sin embargo, igual puede ser importante que ustedes la patrocinen, pues apunta a que haya criterios objetivos -ustedes los definirán- para efectos de la asignación de esos recursos.

Ese es el planteamiento del Senador García.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero reafirmar lo que acaba de señalar el Senador García respecto de la indicación N° 250, que fue declarada inadmisibles. Efectivamente, lo que se persigue al presentarla es simplemente hacer un punto político. Creemos que es muy importante que se fije un criterio para la distribución de estos fondos en la Subsecretaría de Prevención del Delito, que hasta hoy día eran concursables.

Frente a la gran problemática de seguridad a nivel nacional, particularmente en algunas regiones, sería bueno que se estableciera algún tipo de criterio para distribuir esos recursos.

Presidente, quiero hacer un punto político respecto de otra indicación que fue declarada inadmisibles, para obtener una respuesta de la Ministra. Está bien declarada inadmisibles la indicación y, sabiendo eso, la presentamos igual para hacer el punto. No es que vaya a reclamar su admisibilidad, porque no es admisible. Me refiero a la indicación N° 297.

En el presupuesto del Servicio Nacional de Migraciones no hay considerado ningún peso para realizar expulsiones. Nosotros presentamos una indicación para que cierto porcentaje de ese presupuesto fuera destinado a ello. Claramente, eso es inadmisibles. Lo entiendo y lo acepto.

Simplemente quiero preguntarle a la Ministra o al Subsecretario si no contar con fondos para realizar dicha actividad significa que no va a haber más expulsiones administrativas o judiciales durante el año 2023, toda vez que no aparecen en el Servicio Nacional de Migraciones recursos para ello.

Cabe recordar que el Servicio Nacional de Migraciones, que comenzó como servicio independiente y autónomo a contar de febrero de

este año junto a la Ley de Migración, ya no puede hacer uso del presupuesto del Ministerio del Interior, como era hasta antes de esa fecha.

Esa es mi duda, Presidente.

Quisiera tener una respuesta en cuanto a si la decisión del Gobierno es no expulsar más personas. Deseo saber qué pasa con eso y de dónde se sacarían los recursos en la eventualidad de hacer expulsiones, sean estas -vuelvo a señalar- administrativas o judiciales.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Han pedido la palabra los Diputados Mellado, Cifuentes, Sauerbaum y Naranjo, en ese orden, y el Senador Flores.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

Ya que tenemos al Subsecretario presente, voy a cobrarle la palabra sobre los gastos reservados de la Policía de Investigaciones y de Carabineros, lo que se comprometió a revisar la vez pasada, cuando le aprobamos el resto de la partida.

Efectivamente, con la cantidad de recursos que hay en estos momentos en cada una de las regiones no alcanza, porque, como le dije al Diputado Naranjo ayer, ¡por amor ya no se entregan los datos, sino que hay que pagarlos...! En efecto, en el ámbito de la seguridad, sobre todo para la lucha contra el crimen organizado, cada día son más caros esos datos y creo que hay que aumentarlos.

Espero que tengamos esa respuesta del Subsecretario. Confío en que va a cumplir su palabra.

Dicho esto, el Subsecretario de todas maneras se comprometió a ver también la indicación N° 250.

Sobre la indicación N° 259, espero que el Gobierno también la vea. Se refiere a una votación separada en la glosa 07, programa 01, capítulo 10. Ahí se habla de las iniciativas de inversión de los gobiernos regionales. Yo planteo que saquemos la expresión “de inversión” para permitir que los gobiernos regionales puedan usar esos recursos en otras iniciativas, que no sean solo de inversión, como proyectos hidráulicos, temas de efecto hídrico, etcétera.

La indicación N° 264 apunta a agregar una glosa para permitir que durante el año presupuestario 2023 se implemente un reajuste salarial para aquellos suboficiales de Carabineros que tengan una mayor exposición a agresiones. Es distinto un carabinero que está en Santiago o que está en La Araucanía expuesto directamente a agresiones, por ejemplo, respecto de aquel que está aquí, en Valparaíso.

Creo que las asignaciones deben ser distintas. El Gobierno debe poner oreja a este tema y considerar esta indicación, que busca que los funcionarios que tienen una mayor exposición a agresiones puedan tener un salario parecido al que se obtiene en algunas empresas de seguridad con bonos extras.

La indicación N° 297 incorpora una glosa que señala: “Del total de fondos asignados, un 40% deberá destinarse a la materialización de expulsiones judiciales y administrativas”.

Presidente, creo que es importante que el Gobierno pueda ver estos temas. Espero que el Subsecretario nos conteste favorablemente sobre los gastos reservados y también que pueda tomar en consideración las indicaciones números 250, 259, 264 y 297.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

Quiero insistir, como lo hemos hecho en todas sesiones de las Subcomisiones y de esta Comisión Especial, en lo relativo al financiamiento de Bomberos y Carabineros.

Aquí se ha señalado profusamente que lo de Bomberos es claramente impresentable: crecer un cero por ciento real no tiene ningún asidero dada la tarea que ellos realizan.

La semana pasada hubo un incendio en Monte Patria y llegaron bomberos de cuatro comunas aledañas. Sin embargo, nadie les paga y ni siquiera se les pone plata para la bencina o el petróleo de sus vehículos, en fin.

El hecho de que su presupuesto no crezca realmente genera una preocupación muy significativa.

En cuanto a Carabineros, solo quiero agregar el tema de los vehículos, Presidente. Hemos conversado el punto tanto con la Directora de Presupuestos como con la Ministra del Interior y el Ministro de Hacienda, pero creo que es necesario insistir.

Ellos han señalado que es posible que en el protocolo de acuerdo quede considerado un nuevo sistema de financiamiento o de administración logístico que permita avanzar más rápido en esta necesidad.

Presidente, solo daré algunos ejemplos: el viernes fui a Puerto Aldea, una localidad cerca de Tongoy, y tuve que llevar en mi automóvil a un carabinero, porque ellos no tienen vehículos disponibles. ¡Y para qué hablar de los cuarteles de Chañaral Alto o Tulahuén, en Monte Patria! Simplemente hoy día no tienen vehículos para trasladarse.

Entonces, si vamos al ritmo que ha planteado el Gobierno en el proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año, claramente no estaremos dando respuesta a una necesidad extremadamente sentida por las ciudadanas y los ciudadanos.

Yo espero, Presidente, que efectivamente se acojan las indicaciones señaladas y, sobre todo, que en el protocolo complementario podamos definir algunas cuestiones fundamentales para mejorar el presupuesto y los sistemas de gestión tanto para Bomberos como para Carabineros.

En el caso de Bomberos, yo he presentado un proyecto de ley para ver la posibilidad de que reciba un financiamiento más permanente. Lo conversé también con el Ministro de Hacienda y con la Directora de Presupuestos, y ellos han estado llanos a considerar esa iniciativa, que requiere patrocinio del Ejecutivo; de tal manera que podamos tener una discusión muy profunda y estructural respecto de lo que ocurre con estas personas que son voluntarias y fundamentales para la vida de nuestras vecinas y vecinos en cada uno de los territorios.

Por eso, Presidente, quiero pedir que el Ejecutivo se manifieste sobre esta materia en el acuerdo complementario.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Gracias, Presidente.

El Presidente de la República, reconociendo que el problema de seguridad, de orden público y de convivencia social es la primera prioridad del Estado, ha anunciado el fortalecimiento de las instituciones que combaten el delito.

Pero la verdad es que, al revisar las cifras, esto no es así.

En el caso de Carabineros, de los últimos cuatro años, excepto el 2021, con el que se compara este presupuesto, este es el año en que ha habido menos aumento de recursos desde 2019 a la fecha. El crecimiento presupuestario de Carabineros de 2 por ciento es exclusivamente en materia de vehículos.

En la PDI, por el contrario, hay un presupuesto bastante más escuálido. Ni siquiera es proporcional entre las dos Policías. Se dice que el crecimiento es de 0,8 por ciento, pero se le ha restado el transitorio de 12 mil millones de pesos.

Presidente, yo les creo a la Ministra Tohá y al Ministro Marcel en lo que conversamos sobre la intención de avanzar -y espero que en esto el Gobierno camine rápido- en las reformas a las Policías y en la implementación de las normas que hemos aprobado recientemente en materia de ciberdelitos y crimen organizado.

Pero la realidad de la institucionalidad hoy día es otra.

La ciudadanía reclama la falta de seguridad y cómo el delito cada vez es más violento, más tecnificado, más internacionalizado, y crece sin freno. Y eso a mí, en lo personal, me preocupa y me asusta, porque hoy día no vemos que haya una respuesta.

Me sorprende que la Subcomisión no haya tratado estos asuntos en mayor profundidad. Al revisar en detalle las cifras, nos damos cuenta de que, antes de la pandemia, la PDI tenía una capacidad operativa que en platas de hoy equivaldría a 60 mil millones en el subtítulo 22, y en la actualidad tiene 42 mil millones. O sea, para comprar bencina y equipamiento menor va a poder funcionar en menor medida de lo que lo hacía hace dos o tres años.

Mucho más me preocupa, por ejemplo, lo que hoy día empieza a ser un foco muy principal: el crimen organizado y el narcotráfico, y para combatir esto tenemos una cantidad de plata que es irrisoria. El presupuesto del Plan Microtráfico Cero es de continuidad, cero por ciento de aumento, programa que apunta directamente a resolver el problema de las pandillas, del armamentismo en los barrios, de las balaceras, de las balas locas y de todo lo que tiene que ver con los delitos que se generan cuando existen pandillas armadas en los barrios.

Presidente, puedo hacer una larga lista con datos duros. Se la hice saber a ambos Ministros hace un rato.

Hoy día la PDI cuenta con un sistema informático que es altamente vulnerable: ¡cuatro mil equipos computacionales susceptibles de ser penetrados por *hackers*! ¿Por qué? Porque tienen un servidor metido en una pieza y que no cumple con las normas. Los policías terminan haciendo tremendos esfuerzos para evitar los hasta nueve mil ciberataques diarios que reciben.

¿Y qué podrían vulnerar? Los datos personales de los victimarios y de las víctimas, con lo cual se coloca en precario el sistema procesal penal.

¡Ya tuvimos una intromisión horrorosa en el comando conjunto, pues! Y ahora la podemos tener en las Policías si no colocamos la plata para que tengan un *data center* como lo tiene cualquier país del mundo, donde los datos personales y los del sistema procesal están a buen resguardo, en una pieza con aire acondicionado domiciliario.

Yo espero, Presidente, que esto lo podamos arreglar tal como lo conversamos con los Ministros.

Sin embargo, de seguir avanzando en el estado del arte en el que estamos, dependeremos solamente de la voluntad del Gobierno. Debo creer que vamos a buscar alguna solución a los temas más urgentes.

Le pregunto, Presidente, y por su intermedio, a la Sala: ¿es posible que la partida de este Ministerio, que se transformó en el más relevante para la ciudadanía nacional, pueda quedar para el último día a fin de presentar estos temas en el protocolo de acuerdo? Si no, nos vamos a quedar con lo que dice el Senador Insulza: resolviendo solo lo relativo a los gastos reservados de Carabineros -no de la PDI, solamente de Carabineros-, además del problema que reclaman los excarabineros. ¡Y punto! No hay más temas pendientes según la Subcomisión.

¿En qué momento podemos corregir esto si no es a través del protocolo? A todo esto, en él no se incluye nada para la PDI, ¡nada! Y tengo una larga lista de los problemas que hoy día, de manera crítica, enfrenta esa institución (en funcionarios, en presupuesto operativo, en tecnología). ¡Le están encargando el combate al cibercrimen y al crimen organizado y no les dan las herramientas ni el presupuesto!

Le pido, Presidente, y por su intermedio, a la Sala, que podamos darnos un poquito de tiempo para ver si podemos corregir el protocolo conforme a lo que conversemos con los Ministros.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Al inicio de la sesión de ayer, nosotros acordamos qué partidas íbamos a ver cada día. Eso está acordado. Uno puede pedir aplazamiento de alguna votación específica, pero las partidas de los Ministerios tienen un orden pactado y eso no se puede alterar.

No podemos pasar una partida para mañana; tenemos que verla hoy día, sin perjuicio de que el Ejecutivo tiene la oportunidad de referirse a lo que ha planteado el Senador Flores.

Diputado Sauerbaum, tiene la palabra.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Gracias, Presidente.

Al principio de la discusión del Presupuesto, hablábamos de que el Gobierno había privilegiado cuatro o cinco grandes temas: uno de ellos claramente era el de seguridad pública; otro era el que tenía que ver con la infraestructura para absorber mano de obra a través del MOP y del Ministerio de Vivienda, y otro sobre las ayudas sociales que vamos a requerir producto del decrecimiento económico y del ajuste fiscal que vamos a tener durante el próximo año. Pero cuando uno revisa el discurso del Presidente de la República de hace unos días y compara la puesta en escena de ese discurso con la realidad, vemos que las cifras son bastantes lejanas de lo que el Gobierno prometió en dicha oportunidad.

Porque nosotros realizamos un análisis -se lo hicimos llegar también al Ministerio del Interior a través de nuestra bancada- respecto del efecto real de este Presupuesto, y tenemos ajustado por inflación un Presupuesto bastante menor. Fíjese que en Carabineros aumentamos apenas un 0,5 por ciento real y en la PDI tenemos un impacto negativo de 1,8 por ciento. Bueno, el Ministerio Público cae 3 por ciento y el Poder Judicial cae 2,9 por ciento, además de que el presupuesto de la ANI, de inteligencia, cae también 3,7 por ciento.

Entonces, Presidente, tenemos un presupuesto real casi casi negativo en materias de seguridad pública, con ciertas excepciones que tienen que ver más bien con -como decía el Senador Flores- alguna compra de infraestructura.

Pero la mayor demanda de los ciudadanos hoy día en materia de seguridad pública se relaciona también con la presencia de carabineros en nuestras calles. Y tenemos una deficiencia bastante notoria ahí respecto de lo que realmente la gente espera. Es cosa de ver lo que ha pasado en la última postulación para acceder a la Escuela de Carabineros, donde nos comentaban que hubo setecientos cupos que simplemente no se llenaron, porque no existió interés.

Entonces, nosotros presentamos una indicación que claramente nos han declarado inadmisibles, que es la N° 264, en donde se solicita un reajuste salarial, sobre todo a los carabineros que todos los días enfrentan al narcotráfico, a la delincuencia, no necesariamente a los oficiales, sino que a quienes están todo el día en la calle. Porque ciertamente requerimos un necesario -diría- reimpulso, pues Carabineros se ha visto golpeado no solamente por una situación económica en su desmedro, sino también por falta de apoyo político, por falta de respaldo de la institución y por falta de entrega de recursos económico para mejorar su defensa.

Hace un tiempo veíamos al padre de uno de los tantos carabineros que en el último tiempo han fallecido, asesinados producto de la delincuencia, diciendo que era increíble que su hijo tuviera un arma de muy bajo calibre respecto del asesino y un chaleco antibalas que no cumplía todos los estándares requeridos.

Por lo tanto, tenemos que darles la seguridad a nuestros carabineros de que van a poder enfrentar la delincuencia con los elementos mínimos, pero también, Presidente, debemos entregar un incentivo para que más jóvenes puedan entrar a esta institución.

Creemos que hay que ir pensando seriamente en hacer un gran pacto nacional para mejorar las condiciones de nuestros carabineros.

Recuperemos a una de las instituciones más queridas y más respetadas del país mejorando sus condiciones económicas también.

Por lo tanto, en la indicación N° 264 nosotros proponemos un alza salarial en Carabineros paulatina. Entendemos la situación económica en que nos encontramos; pero claramente hay que dar una señal de respaldo político y también económico a quienes nos defienden en las calles y tienen la responsabilidad de resguardarnos en un momento tan complejo como el que vivimos hoy día.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Diputado Naranjo, tiene la palabra.

El Diputado señor NARANJO.- Gracias, Presidente.

Es efectivo y claro que en la situación que estamos viviendo hoy los recursos destinados a seguridad siempre van a ser insuficientes. Por tanto, lo que me preocupa en esto tiene que ver con cuáles van a ser los criterios objetivos con que esos recursos se van a distribuir a lo largo del país.

Porque uno tiene la impresión, cuando ambas Policías distribuyen su personal, sus vehículos, de que al parecer los criterios que ocupan no son los que realmente se requieren para un momento tan delicado como el que vivimos. Por eso me gustaría que se precisaran con bastante claridad esos criterios objetivos, porque muchas veces, según lo que uno escucha, el número de policías es de acuerdo a las denuncias que se hacen. Y claramente en los sectores populares la gente muchas veces tiene temor a hacer denuncias; y, como es lógico, las estadísticas son bastantes menores cuando se refieren a sectores mucho más acomodados.

En segundo lugar, Presidente, en relación con los gastos reservados, todos somos testigos de cómo el destino de ellos ha sido bastante distinto a lo que nosotros nos imaginábamos. Y esto está sucediendo desde hace poco en las altas direcciones de ambas Policías.

Entonces, ello a mí me parece muy relevante. Incluso el propio Contralor General de la República ha señalado en diversos medios de prensa que no tiene ninguna capacidad de fiscalización de esos gastos reservados. Por consiguiente, si existe el espíritu de subirlos, por favor, establezcamos criterios claros de fiscalización por parte de la Contraloría; si no, vamos a estar repitiendo lo que ha ocurrido últimamente en ambas Policías: que esos gastos reservados se van para otros fines.

Uno entiende que los agentes encubiertos y todo aquello a lo mejor requieren cierta reserva; pero por cierto hay otras materias donde el propio Contralor nos advierte que no tiene instrumentos para fiscalizar los gastos reservados, porque solamente le llegan cosas generales y él tiene que dar fe de que las platas se destinan para esas cosas.

Entonces, yo no tengo ningún inconveniente en subir los gastos reservados, pero con una rigurosa fiscalización por parte de la Contraloría.

Lo otro dice relación con Bomberos. Creo que nadie puede negarse a que el día de mañana podamos mejorar la situación de Bomberos. Pero sí quisiera que la Diprés nos entregara información, si la tuviera, porque también los cuerpos de Bomberos reciben dineros de los cores, de los municipios adicionalmente al que se les asigna en el Presupuesto, sobre cuáles son esas asignaciones -y sería interesante tener las estadísticas- que reciben a través de los consejos regionales y de los municipios.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Quiero hacer un par de comentarios generales en respuesta a otros comentarios u observaciones generales que se han hecho en esta ronda.

Primero, Presidente, se ha citado en un par de oportunidades el tema de las cifras de crecimiento del gasto en seguridad ciudadana y administración de justicia. En particular, como sabemos, el propio Presidente, en la cadena en la cual dio a conocer los contenidos del Presupuesto, citó una cifra de crecimiento de 4,5 por ciento en los gastos por esta naturaleza. Ha circulado una serie de comentarios respecto de cómo se calcula eso y yo quisiera reiterar algo que ya hemos explicado en varias oportunidades, pero como nuevamente lo hemos escuchado acá no está de más volver a insistir sobre el tema.

Comparar el gasto de un proyecto de Presupuestos con el año anterior siempre es complejo, porque el año anterior no se ha terminado de ejecutar y el Presupuesto que se está aprobando no se va a ejecutar exactamente como se aprueba, porque, como sabemos, durante el año se van a aprobar leyes, se van a ir suplementando los presupuestos, y, por lo tanto, lo que va a terminar en el año va a ser algo un poco distinto.

Uno no tiene el problema cuando calcula las cifras agregadas; sí lo tiene cuando se comparan cifras desagregadas, por ejemplo, en este caso para los gastos en seguridad ciudadana y administración de justicia.

Entonces, para eso debemos tener una metodología estándar, consistente a través del tiempo. Y lo que sistemáticamente se ha hecho en todas las presentaciones del Presupuesto, no solamente en esta última, sino que en todas de las que yo tengo memoria -y que es larga-, es que siempre hemos comparado lo que está propuesto en el Presupuesto con el

Presupuesto del año anterior más el reajuste y más leyes especiales. Eso, a su vez, para calcularlo en términos reales, uno tiene que deflactarlo sobre la base de la inflación que está prevista para el año que viene.

En consecuencia, ¿qué ocurre con las cifras que citaba el Diputado Sauerbaum? En primer lugar, se agregan otros gastos, dentro de la base con la cual se comparan, distintos del Presupuesto inicial más el reajuste y más leyes especiales. Y, en segundo lugar, se deflacta no por la inflación para el próximo año, sino que por la inflación del 2022 respecto del 2021; dado que esa inflación es considerablemente mayor, y todos esperamos que ella baje el próximo año -y ya estamos empezando a verla disminuir-, es evidente que, al deflactar por una tasa de inflación que prácticamente es el doble que la otra, indudablemente vamos a tener cifras muy distintas para los cálculos en términos reales.

Como señalaba, Presidente, esto lo hemos explicado en numerosas oportunidades: se explicó en la Subcomisión, lo hemos explicado en la prensa, en fin. Ojalá que podamos mantener este tipo de metodología, porque si no, cada año vamos a tener formas distintas de calcular las expansiones del gasto y se producirá una enorme confusión.

Entonces, eso también es válido. Me parece que lo mencionaba también el Senador Flores.

O sea, tengan confianza en que la manera en la cual se están haciendo las comparaciones es la forma en que se hace en todos los Presupuestos de un año a año.

Segundo, respecto del punto que señalaba el Senador Flores -por su intermedio, Presidente- en relación con el protocolo, hemos ido viendo en el curso de la reunión de ayer y la de hoy que, a medida que va avanzando la discusión, vamos anotando temas para el protocolo. Es decir, no es

necesario que dejemos los temas para el último día. De hecho, en el curso de hoy hemos anotado tres o cuatro cosas agregadas a lo que ya teníamos previsto como protocolo. De tal manera que varios de los temas que plantea el Senador Flores perfectamente los podemos recoger ahí. En esta misma discusión podemos indicar exactamente qué podemos recoger, y no va a ser necesario esperar hasta el día de mañana para eso. Mañana tendremos una versión en limpio, más formalizada. Pero la idea justamente en el trabajo de la Comisión Especial Mixta es ir recogiendo estos temas a medida que vamos avanzando en la discusión.

Eso sería, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Tiene la palabra la Ministra Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Quisiera hacer referencia a algunos temas generales que han ido saliendo en el debate y a cómo tenemos previsto responderlos, o ya están respondidos en la formulación inicial del presupuesto.

Lo primero que deseo comentar es que, en el caso del Ministerio del Interior y del presupuesto de seguridad, estamos aplicando una modalidad de trabajo, que es esto que hemos llamado los “programas presupuestarios”. Eso significa que recursos que están destinados a distintas instituciones se encuentran organizados de tal manera que sean un mismo programa presupuestario que esté ligado a ciertos objetivos transversales.

Aquello es lo que estamos haciendo en materia de crimen organizado, lo cual significa que recursos que van a ser destinados en definitiva a otras instituciones están alojados hoy día en el Ministerio del Interior y van a traspasarse en virtud de convenios que están ligados a objetivos que nos hemos puesto, que son intersectoriales y que dicen

relación con las estrategias para trabajar el crimen organizado. De esa manera tenemos recursos que van a la PDI, a Carabineros, a Directemar, a Aduanas e incluso al Servicio de Impuestos Internos, que hoy día uno no los encuentra en estas instituciones porque, precisamente por esta lógica de programas presupuestarios, se hallan alojados en una misma base y se traspasarán conforme a convenios que van a ligarlos de alguna manera a estos objetivos transversales.

Esto es parte de la lógica de una estrategia institucional del Estado en su conjunto para trabajar los asuntos vinculados con el crimen organizado.

En los temas de las Policías, a los que varios Senadores han hecho referencia, nosotros entendemos la inquietud, la preocupación por darles más apoyo. Efectivamente, es algo solicitado por las comunidades en todas partes, por los alcaldes y alcaldesas. Todos sabemos que es una necesidad. Y este presupuesto tiene varios elementos que van en esa dirección. Pero hay otros que debemos trabajar en un marco más amplio, como va a ser todo el esfuerzo que se está haciendo en materia de reforma de las Policías. Por ejemplo, los dineros destinados a los vehículos son, en el fondo, recursos de apoyo a las Policías, pues van a permitir suplir esta necesidad que hay de más personal con más movilidad. Vamos a tener más vehículos, vehículos en mejor estado, y eso va a significar carabineros que se pueden desplazar más, que tienen tiempos de respuesta más breves, que tienen más cercanía.

Efectivamente, tuvimos por largo tiempo, debido a la pandemia, una reducción de los reclutamientos, porque disponíamos de menos capacidad de formar, por cuestiones de distanciamiento social. Eso ya lo hemos revertido. Es verdad que tenemos hoy día menos postulantes a los

cupos que ofrece Carabineros, pero nunca ha pasado que queden cupos sin llenarse; lo que pasa es que postulan menos personas, pero nunca ha habido menos postulantes que cupos. O sea, en ese sentido no quedan cupos cesantes.

En tercer lugar, les mencionaba recién el tema de reforma de las Policías. Nos parece que todos los debates que son de mucho interés respecto a la forma de remuneración de las Policías, o a los eventuales incentivos que se puedan proponer, o cómo estos se pueden vincular a políticas de perfeccionamiento, son cosas que se deben tratar en ese marco. Es mucho más apropiado hacerlo con esa mirada estratégica que hacerlo simplemente en un reajuste presupuestario anual, como es el que estamos discutiendo en esta ocasión.

Entiendo la preocupación que existe -me parece del todo natural- acerca del cambio de metodología para asignar los recursos que se administran desde la Subsecretaría de Prevención del Delito. Pero quisiera explicar la lógica de este cambio y también dar garantías de cómo esto se va a hacer para evitar que sea discrecional.

La lógica de este cambio se refiere a que la dinámica concursable hace que los municipios que tienen más condiciones, más profesionales, más capacidades presentan mejores proyectos y se llevan los recursos. Y ahí no es forzosamente donde están las necesidades, incluso lo más frecuente es que sea justo al revés. Por eso se ha cambiado de la lógica de fondo concursable a un sistema distinto. Pero efectivamente no puede ser un sistema discrecional en que el Subsecretario o sus equipos asignen a su gusto. De ahí que hemos creado una modalidad que tiene dos factores: por una parte, un elemento que llamamos “mínimo común preventivo”, que va a ir cambiando todos los años y que en 2022 está puesto en lograr un mínimo

común en materia de patrullaje y patrullajes mixtos. Patrullajes mixtos es otra cosa que estamos haciendo para multiplicar la presencia policial, porque se hacen patrullajes en conjunto en vehículos municipales, con presencia de carabineros. Estos patrullajes municipales son muy dispares en todo Chile, y el mínimo común preventivo que hemos puesto para este año es que en todo el país exista algún nivel de patrullaje. La idea es llegar a ese piso común mínimo: que todas las comunas de Chile tengan alguna capacidad de patrullaje municipal.

Y eso se combina con un segundo factor, al que hemos llamado “índice de vulnerabilidad sociodelictual”, que va a funcionar en base a un reglamento que estará alojado en la Contraloría; no va a ser así como al gusto y al ojo de los equipos del Subsecretario. Este reglamento tendrá una serie de elementos que les voy a decir a continuación y que son bastantes razonables: en primer lugar, considera los delitos de mayor gravedad, según los casos policiales que tiene reportados Carabineros; considera las variables socioeconómicas de la comuna, según datos del Mideso, del Censo y también del Ministerio de Educación; considera los ingresos municipales, la capacidad propia de recursos que tiene cada municipio; considera los niños y las niñas infractores en base a casos policiales; considera la población comunal en base al INE, y también a Sernatur, porque se da ahí un factor de población flotante. Entonces, con estos dos criterios se van a asignar los recursos.

Adicionalmente a ello, se ha presentado una indicación del Ejecutivo para que haya un informe que vaya dando cuenta de cómo se fueron asignando estos recursos y las razones por las cuales algunos se aprobaron y otros se rechazaron.

Por tanto, desde el punto de vista de la transparencia, creo que habrá incluso un mejoramiento respecto de lo que tenemos actualmente con la lógica de los concursos.

En seguida, quisiera señalar que, a propósito del programa presupuestario de crimen organizado y de todo el esfuerzo de refuerzo de los vehículos policiales, el Ejecutivo venía con una idea que también en el Congreso fue planteada por muchos Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas y que vamos a recoger en el protocolo, que va a abrir la posibilidad de que los vehículos policiales, preferentemente aquellos que son los genéricos -por así decirlo-, que se ocupan a nivel territorial, los adquiramos con una modalidad de arriendo o de *leasing*. Eso va a significar tener un servicio de mantención mucho más eficaz y va a resolver muchos de los problemas que tenemos actualmente desde el punto de vista de la no disponibilidad de vehículos cuando estos empiezan a presentar fallas.

También tenemos previsto que haya modalidades que permitan la entrega de información permanente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre lo que vayamos avanzando en el programa de crimen organizado. Y hemos previsto durante el año, una vez que se termine el nombramiento de la nueva o el nuevo Fiscal Nacional, proponer una modalidad, una ruta para el fortalecimiento institucional que habrá que conversar con las nuevas autoridades, para que acojan muchas de las inquietudes que han salido a propósito de la necesidad de fortalecer la Fiscalía, que es una parte fundamental en la persecución del delito.

Por último, Presidente, quisiéramos decir también, recogiendo inquietudes que surgieron de varios integrantes de la Comisión o de las Cámaras, que vamos a reactivar y a darle más fuerza a las líneas de patrullaje preventivo en áreas priorizadas. Se nos ha pedido que pongamos

indicadores específicos de evidencia de criminalidad en estos programas en los distintos territorios, y eso lo estamos considerando como uno de los puntos por incluir en el protocolo que va a ofrecer el Ejecutivo al Congreso.

Vamos a entregar información adicional, que le pediría al Subsecretario Monsalve que complementara.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Antes de darle la palabra al Subsecretario, lo que yo entiendo del planteamiento del Senador García es la posibilidad de que esos criterios a que se hace referencia puedan quedar instalados en el protocolo -creo que eso ayudaría mucho- o en una glosa.

Ese es el sentido de la discusión; lo mismo que usted plantea precisamente para hacer el seguimiento.

Eso le entendí al Senador.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí.

Hay una parte que estaba prevista de antemano; hay otra que se está agregando en esta indicación, que tiene que ver con rendición de cuentas, para que haya información.

Y, Presidente -si me permite-, olvidé señalar que, respecto a la temática de expulsiones que salió mencionada, el presupuesto que se aprobó el año pasado -este también lo tiene previsto así- considera que las expulsiones se hacen a través del título 22, y la verdad es que al ritmo que llevan en la actualidad con la legislación vigente eso resulta suficiente.

Pero nosotros entendemos que, en la medida que se apruebe el proyecto de ley que tenemos planteado, que le va a dar otra dinámica a las expulsiones, será necesario suplementar de alguna forma los recursos para el Servicio de Migraciones.

Sin embargo, como la metodología que tenemos es que las cosas se hacen cuando la ley está vigente, y hoy no lo está, la verdad es que con la Ley General de Migraciones actual el ritmo de expulsiones es muy difícil, muy lento, no por voluntad. De hecho, la tramitación para las expulsiones es mucho más elevada que la de años anteriores, pero está muy dificultada por el procedimiento que hoy existe.

En la medida que cambiemos ese procedimiento, como esperamos que ocurra -esta iniciativa ya se aprobó en la Comisión, así que suponemos que será muy rápido también en la Sala, y después en la Cámara-, tendremos que evaluar el ritmo de las expulsiones y los recursos que esto va a requerir.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministra.

Pero usted lo que señala, quiero hacerme cargo de ello, es el control *ex post*, en que de alguna manera se plantea la posibilidad de colocar los criterios para tomar las decisiones.

Eso es lo que se menciona en la indicación.

Usted podrá considerar o no que es inadmisibile.

Pero ojalá pueda incluirlo en el protocolo, porque así entendí que lo plantearon todos quienes usaron la palabra en ese sentido.

Subsecretario Monsalve.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Sé que hay varios temas de interés.

Me gustaría, en virtud de que este debate es de interés nacional, plantear algunos elementos que conducen o dirigen las decisiones que el Gobierno ha tomado para proponer este presupuesto al Congreso Nacional y al país.

Primero, claramente hay una demanda muy relevante en materia de presencia policial.

Y quisiera detallar en esa área que lo primero que hizo el Gobierno -es importante que el Congreso esté consciente de aquello- fue hacer uso de lo que la ley permite, que es lo que se denomina el “llamado a servicio de Carabineros en retiro”.

Por lo tanto, el Gobierno hizo uso de esa facultad -como ya lo habían hecho gobiernos anteriores-, que todavía permite llamar al servicio al 1,5 por ciento de la dotación de Carabineros, lo que alcanza a cerca de 900 efectivos. Se había hecho uso de esta facultad, pero había 175 respecto a los cuales no, y el Gobierno lo hizo.

Lo segundo es recordar que en el Presupuesto de la Nación del año 2022 había recursos para 228 contratos por resolución, que son contratos de personal civil para reemplazar funciones administrativas de Carabineros. Y en el Presupuesto del año 2023 hay recursos para 230 contratos por resolución, que van también en la misma dirección.

Tercero, como lo ha dicho la Ministra, estamos recuperando los niveles de formación de carabineros. El año 2023 se estima el ingreso a las escuelas de formación de Carabineros de 2.288 estudiantes, lo que implica un aumento del 40 por ciento respecto a la matrícula del año 2022.

Y en cuanto a los vehículos, quiero hacer mención a esto, hoy día el Presidente de la República encabezó una ceremonia de entrega de 236 vehículos a Carabineros de Chile.

Solo quiero mencionar que previamente se había hecho entrega de 406 vehículos. A estos se suman los 236 vehículos del día de hoy; y durante el transcurso de este año quedan por entregar 468 vehículos a Carabineros de Chile. Estamos hablando de un promedio de 1.100 vehículos.

Si uno lo mira desde el punto de vista retroactivo, esta es la entrega más importante de vehículos que se ha realizado.

Y el presupuesto del 2023 vuelve a considerar 26 mil millones de pesos para mantener un flujo de adquisición de 1.054 vehículos para Carabineros.

¿Qué sentido tiene esto?

Primero, fortalecer la estrategia del plan cuadrante, que prácticamente está presente en 150 comunas de Chile.

Pero, en segundo lugar, lo que ustedes piden legítimamente es más presencia de carabineros, y lo que hacen los vehículos es mejorar los indicadores de cobertura policial, que significa la capacidad que tiene finalmente el Estado y Carabineros de Chile para satisfacer la demanda de servicios policiales de la población; y los vehículos son una herramienta para satisfacer justamente esa presencia a través del aumento del índice de cobertura policial.

En cuanto a lo segundo, quiero hacer mención a lo del crimen organizado, que es una inquietud.

Se ha hablado de un plan.

Yo he escuchado que se ha planteado la duda respecto a si ese plan existe o no; y cómo finalmente el Gobierno llega a plantear un programa presupuestario sobre el crimen organizado, en que hay 65 mil millones, y 39 mil están destinados a distintas instituciones, entre ellas, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Quiero decir que, a partir de la instrucción del Presidente, desde mayo todos los meses ha habido sesiones de trabajo en una misma mesa con el Ministro Público, con el Ministerio de Defensa, con el Estado Mayor Conjunto, con el Ministerio de Justicia, con la Unidad de Análisis Financiero, con el Servicio de Impuestos Internos, con Aduanas, con la

Comisión para el Mercado Financiero, con la Policía Marítima -que es Directemar-, con Gendarmería de Chile, y con cada uno de ellos.

Se ha venido discutiendo la estrategia y las líneas de acción para luchar contra el crimen organizado de manera coordinada y colaborativa.

Las decisiones del Gobierno simplemente responden al diálogo que se ha mantenido con esas instituciones para forjar una estrategia común.

Y todas estas instituciones han redactado una propuesta de política nacional contra el crimen organizado, que está en revisión por las contrapartes técnicas de cada una de estas instituciones, y que va a ser entregada al Presidente de la República en los próximos días.

Voy aquí a dos cosas. Una, a los gastos reservados: ¿qué tienen que ver con el crimen organizado? Y dos: ¿qué tienen que ver los 39 mil millones que están en el presupuesto con esta estrategia?

Efectivamente, hay que cumplir una doble demanda que está presente en el debate de gastos reservados: lograr mayor control sin vulnerar la reserva de los gastos. Este es un desafío complejo, pero entiendo que es un desafío en el que ha trabajado el Ministerio de Hacienda y la Directora de Presupuestos. Y hay una propuesta para mejorar las condiciones de control.

Y lo segundo es que nosotros estamos discutiendo en el Senado un proyecto de ley de crimen organizado, que va a fortalecer las capacidades para usar técnicas especiales de investigación.

Bueno, los agentes encubiertos, los agentes reveladores, las entregas vigiladas, indispensables para la lucha contra el crimen organizado, no tienen otra alternativa que ser financiados con gastos reservados porque no pueden ser conocidos. No se le puede pagar una remuneración a un

agente encubierto. No se puede pagar desde el punto de vista formal su alojamiento, o el traslado de un agente revelador.

Quiero decirles que si van a los cuarteles de la PDI seguramente en varios encontrarán en su ingreso fotografías de agentes encubiertos fallecidos en el cumplimiento de su misión, justamente porque en algún momento se descubrió su identidad.

Proteger la identidad de las personas que luchan contra el crimen organizado, particularmente en lo que tiene que ver con el uso de técnicas especiales de investigación es determinante para el éxito. Y esto requiere reserva.

Por lo tanto, también se necesitan recursos.

Y tenemos que combinar -esto podrá responderlo el Ministerio de Hacienda- dos desafíos: mayor control y una cantidad de recursos que responda a las necesidades que tienen las instituciones policiales para la lucha contra el crimen organizado en el uso de las técnicas especiales de investigación.

Y lo segundo es que la principal tarea en la lucha contra el crimen organizado la cumplen en el marco de las labores investigativas y de fiscalización.

Todos los recursos incorporados en el Presupuesto del año 2023 van a fortalecer las capacidades investigativas de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

Podemos detallar el equipamiento y podemos detallar el uso de ese equipamiento; pero, por ejemplo, un sistema de identificación balística es indispensable para la lucha contra el crimen organizado; tecnología como el UFED, que permite el procesamiento de datos de la telefonía celular, es indispensable para la lucha contra el crimen organizado; la transferencia de

recursos a Gendarmería, para que tengan drones para la vigilancia del perímetro, a fin de que puedan fiscalizar y detectar el ingreso de drogas o el ingreso de armas, es determinante para la lucha contra el crimen organizado; que haya un portal escáner en Colchane o en El Loa, es indispensable para la lucha contra el crimen organizado.

Y eso va en uno de los objetivos estratégicos del plan, que tiene que ver con dotar a las instituciones de las capacidades necesarias para el control, la fiscalización y la persecución penal.

A mí me parece que va a haber información trimestral, por supuesto, al Congreso. Y una vez que sea entregada la Política Nacional de Crimen Organizado al Presidente y sea sancionada por él, podremos concurrir sin duda a las Comisiones del Congreso, a las Comisiones de Seguridad del Congreso, y si lo estiman a otras instancias del Congreso, a poder dar cuenta detallada del contenido del Plan Nacional contra el Crimen Organizado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Subsecretario.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Perdón, Presidente.

Con respecto al Programa de Reparación de Víctimas de Violencia Rural, que fue una inquietud, quiero decir que, seguramente en el marco de la próxima visita que el Presidente va a hacer a la macrozona sur, este va a profundizar en anuncios que evidentemente no me corresponde a mí entregar el día de hoy.

Solo quiero decir que el Gobierno tiene la determinación de mejorar la capacidad de respuesta en materia del daño psicoemocional que se produce a las víctimas, y también entiende que tiene que mejorar la

cobertura del programa respecto a cuántas víctimas finalmente atiende de aquellas que pierden capital de trabajo.

Y respecto a aquellos que superan un tope de 100 mil unidades de fomento, como se ha planteado aquí, quiero recordar que el Gobierno viene trabajando hace bastante tiempo, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, para proponerle al país y al Congreso un mecanismo de seguro complementario, que vendría a ser la respuesta a aquellos empresarios - como ha planteado el Senador García Ruminot- que tienen montos de venta sobre 100 mil unidades de fomento al año, que no están cubiertos por el Programa de Reparación de Víctimas de Violencia Rural que se ejecuta a través de Sercotec, pero que tienen que ser cubiertos de alguna manera, porque su problema es que, o no tienen seguros, y por lo tanto, cuando pierden, pierden todo, o tienen seguros, pero sus seguros son extraordinariamente caros y con deducibles extraordinariamente altos, y con baja cobertura a la hora de reparar la pérdida del capital de trabajo.

Ese problema entendemos que no va a ser resuelto a través de Sercotec, sino a través de un mecanismo de seguro complementario que tiene un carácter público, porque va a tener una garantía de carácter público, y que permitiría resolver la demanda que se ha planteado en el transcurso de este debate.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Subsecretario.

Estoy mirando con preocupación cómo se avanza, pero veo decisión en quienes piden la palabra, así que no puedo negarme.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Solo quiero pedir algunas precisiones o aclaraciones que uno puede no saber.

En el tema de migraciones, de expulsiones, que me dicen que se imputa al subtítulo 22, en el que hay cerca de 4.700 miles de millones, ahí se imputan, además, muchas otras cosas, como las oficinas regionales, capacitaciones.

Entonces, si mal no recuerdo, cuando nosotros vimos en la Comisión de Gobierno la Ley Migratoria y, por lo tanto, la creación del servicio, el informe financiero -también lo discutimos en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta del año pasado- para las oficinas regionales, para mantenerlas y todo, era cercano a 2 mil millones de pesos en ese tiempo. No sé si eso se mantiene o ha subido, y no sé qué más se imputa a ese subtítulo.

Entonces, lo que yo quiero es que me aseguren que quedan recursos para expulsiones.

Segundo, la Ministra -y lo agradezco- lo señaló. Si bien no lo estamos viendo acá, porque esto es Ministerio del Interior, pero en la Tercera Subcomisión nosotros rechazamos el presupuesto del Ministerio Público, porque efectivamente era algo que pedíamos, y aquí el Subsecretario seguramente me va a corregir, pero yo lo entiendo así. Aquí no es que en esta Ley de Presupuestos vaya el tema de más plata para más fiscales o funcionarios del Ministerio Público, porque pueden ponerle toda la plata que quieran, pero si no modificamos la ley para aumentar y modificar su dotación, de nada servirá, serían recursos perdidos.

Entonces, lo que nosotros pedimos en la Subcomisión fue establecer un compromiso en esta iniciativa de Ley de Presupuestos, que puede ser en el protocolo, para que se fije un plazo -la Ministra ha señalado

que sería una vez que se nombrara al nuevo fiscal- para la presentación, por parte del Ejecutivo, de un proyecto de ley con la modificación a la dotación de fiscales.

En la Comisión ellos hablaban de cerca de trescientos, o un número similar de funcionarios. Entendemos que eso uno no lo puede pedir de la noche a la mañana, pero a lo mejor puede venir en una modificación a cuatro, a cinco años, progresivamente.

Porque, efectivamente, con el BID, y al menos en mi región -en eso ha cumplido el Subsecretario Monsalve-, se ha ayudado en la contratación a honorarios de abogados en el Ministerio Público. Pero, si bien es una ayuda, no resuelve el problema, porque las personas a honorarios u otros funcionarios no pueden realizar las funciones de los fiscales, siendo la Región de Tarapacá -que yo represento- una de las que tiene, según los propios estudios del Ministerio Público, un mayor déficit y también una mayor alza en temas delincuenciales y violentos.

Entonces, me gustaría, Presidente, que en el protocolo se pudiera establecer el compromiso de la Ministra de que ese proyecto de modificación a la ley de planta del Ministerio Público se trabajara por el Ejecutivo al término del nombramiento, hoy en trámite, del Fiscal Nacional.

Y lo segundo que quisiera saber es si han visto algo que parece tan razonable y lógico, en el sentido de que cuando uno ve tantos vehículos de Carabineros parados, por todo lo que significa el trámite de las tres cotizaciones, el ChileCompra y todo lo demás, sin duda que mantener todos estos vehículos o máquinas operativas es de gran relevancia.

Pero, también hoy día vemos cómo los seguros de los vehículos personales, por el tema de los portonazos, se han elevado una brutalidad, y

me imagino que esos seguros también. Entonces, si uno hace *leasing* para Carabineros, para reponerlos apenas fallan, debe estar por las nubes.

Por ello, quisiera saber si hay un estudio de eso, y de que a pesar de que debe ser caro, sigue siendo conveniente.

Desde el punto de vista de tener operativos los vehículos, por cierto que siempre va a ser conveniente, pero con el margen económico de lo que significa un *leasing* en vez de la compra de vehículos.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

Primero, es interesante el tema del seguro de que hablaba recién el Subsecretario, pero ¿seguro complementario de qué? Porque, hasta donde tengo entendido, hoy día la cobertura por actos terroristas no existe. Por lo tanto, no sé si va a tener que ser un seguro completo, financiado por el Estado, debido también a la inoperancia un poco del tema de lo que está pasando en el sur.

Y a mí me gustaría saber también: ¿solamente se aplica a qué víctimas?, ¿a qué víctimas se refiere usted cuando habla de trato psicológico de las víctimas?, ¿víctimas de qué?, ¿cuáles son?

Y lo otro: buena noticia lo de los autos que entregó hoy día el Presidente, pero solamente quiero recordar a esta Comisión Especial que durante el estallido delictual se perdieron más de 793 vehículos, así que es pocazo. Todavía ni siquiera alcanzamos a recuperar lo que destruyeron los delincuentes en Chile.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tengo una amplia lista de inscritos.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

No escuché que el Ejecutivo se pronunciara respecto de la solicitud de aumento de recursos para Bomberos de Chile. Tenía la duda, pero entiendo que el Ministro de Hacienda lo va a hacer.

Tampoco escuché que se hayan referido a la solicitud de tener una respuesta en relación con el actual uso que se está haciendo, para pagar a los funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería que se acogen a retiro, de los respectivos desahucios, lo que hoy día se está efectuando con cargo al Fondo de Revalorización de Pensiones.

Sé que son importantes recursos los comprometidos, no son cifras menores, son altas, mayor razón para que pudiéramos comenzar en forma paulatina, progresiva, a corregir lo que yo considero que es un uso no ilegal, porque lo estamos autorizando en la Ley de Presupuestos, pero sí un uso indebido, quizás abusivo de recursos que son de los funcionarios y que tienen naturalmente otra finalidad.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra del Interior y pregunto si me pueden explicar el reemplazo del inciso primero en la glosa 07, al cual daré lectura:

“Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe o en situaciones de obsolescencia o deterioro funcional que impida el correcto uso y desempeño de los espacios definidos. Lo anterior podrá derivar tanto de situaciones de fuerza mayor, de urgencias, y emergencias, tanto de origen natural, como social, y que impacten negativamente en el normal funcionamiento de las instalaciones municipales.”.

Me gustaría que nos aclararan a qué se refiere ese párrafo sugerido en reemplazo del inciso primero de la glosa 07.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

El Senador señor INSULZA.- ¿Puedo pedir la palabra, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Está inscrito, faltan dos oradores.

Están todos anotados.

La Senadora señora ÓRDENES.- Gracias, Presidente.

Yo iba a hacer dos consultas bien precisas.

Una, coincido con lo que plantea el Senador García Ruminot respecto a la situación en que finalmente va a quedar Bomberos de Chile en la Ley de Presupuestos. Ellos habían solicitado un incremento en su presupuesto y no escuché respuesta sobre ese tema.

Y otra materia que también planteamos en la Cuarta Subcomisión de Presupuestos fue la relativa a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en cuanto al Programa de Apoyo a Víctimas, porque, si bien valoro que en los temas de violencia rural haya un incremento importante, considerando lo que está ocurriendo en La Araucanía, en dicho programa, que depende de la

División de Coordinación Nacional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que además ha sido bien evaluado por la Diprés y que apunta a evitar la victimización secundaria y a atender a víctimas de delitos violentos, como homicidios o femicidios, robo con intimidación, si mal no recuerdo - me corrigen si estoy equivocada- el incremento propuesto no superaba los 10 pesos.

Entonces, si vamos a mantener esa cifra, yo ahí haría una solicitud para revisar ese programa, porque, aparte de valorar que, en general, en los temas de seguridad pública, en los ítem que corresponden a la Subsecretaría de Prevención del Delito, haya incrementos importantes, que dan una señal respecto de las preocupaciones de los chilenos y chilenas en cuanto a la seguridad pública, que son fuente de incertidumbre, sin duda, en dicho programa de apoyo a víctimas de delitos violentos claramente ni siquiera se considera un presupuesto de continuidad.

Eso es, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

Una pregunta cortita.

En cuanto a todo lo que hemos escuchado, yo confío en que la Ministra y el Subsecretario obviamente van a hacer lo que dijeron, pero nos habían anunciado que el plan de crimen organizado iba a estar en octubre, y estamos en noviembre.

Entonces, quisiera ver si esto va a ser parte de un acuerdo para aprobar el presupuesto, va a quedar estipulado en alguna parte, va a haber una glosa sobre las cosas que señalaron la Ministra y el Subsecretario, o va

a quedar en el aire, o en el tratamiento de la ley, como corresponde, o efectivamente vamos a hacer un acto protocolar donde ambos van a entregarnos una propuesta clara, porque la próxima semana supuestamente debiéramos estar terminando el Presupuesto, por lo menos en la Cámara de Diputados, y entonces los planes y todo lo que viene van a salir después de que tengamos el Presupuesto aprobado.

Por tanto, queremos ver si efectivamente se mojan un poquito y colocan dentro del presupuesto algunas glosas que a nosotros nos den la seguridad de que esto va a ir caminando como corresponde en cada uno de los casos.

No sé si eso será efectivamente posible, Presidente.

Y lo otro es que no sé si las indicaciones números 250, 259, 264, 297 efectivamente las van a acoger, para que podamos, al menos a los carabineros, aumentarles los salarios, como corresponde cuando están en ejercicio de sus funciones y expuestos a mayor violencia que en otros lugares.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Senador Insulza?

El Senador señor INSULZA.- En realidad, creo que lo que ha estado ocurriendo en los últimos minutos es que hemos iniciado una discusión sobre cuál debería ser el plan de seguridad pública y cada uno tiene sus ideas y sus opiniones sobre él. Ahora, creo que difícilmente vamos a llegar hoy día muy lejos en esto.

A mí me gustaría volver sobre los temas iniciales.

No tenemos todavía claro qué va a pasar con Bomberos, y no tenemos todavía muy claro qué es lo que va a pasar con las pensiones, con

la revalorización de pensiones, que a mi juicio es un tema delicado, porque se está ocupando dinero de gente que tiene derecho a que sea revalorizada su pensión para pagar otros retiros, y eso viene pasando desde hace bastante tiempo.

Un solo comentario respecto de las cosas que se han dicho, para que veamos que ese tema hay que discutirlo mucho todavía.

Evidentemente, lo que planteó la Senadora Ebensperger sobre los fiscales es cierto. O sea, no sé, yo cuando hice mi práctica en Derecho, con ciento cincuenta casos tenía ya suficiente; un fiscal tiene ochocientos casos, y está concebida la fiscalía con ochocientos. Por lo tanto, algo habría que hacer para cambiar las formas de trabajo a objeto de evitar que la gente se vea tan abrumada.

Pero lo que sí quiero decir es que a mi juicio hay un problema peor todavía y es que los fiscales no tienen formación. Al principio hubo un plan de formación de fiscales, y después resulta que se olvidó eso y quedó de lado. Y hoy día se dice “bueno, usted está contratado, váyase ahí, siéntese y lleve los casos, pues, y haga lo que le parezca”, en circunstancias de que existen -y para esto podrían servir los fondos del Banco Interamericano de Desarrollo- programas de formación de fiscales, y están en numerosos lugares en este mundo, y nosotros deberíamos tenerlos.

Ahora, me permito proponerle, Presidente, que efectivamente discutamos un protocolo. Se han tomado notas de todos los asuntos con el Ministro, respecto al tema de Bomberos y de algunos otros planteados acá. Pero no tratemos de redactar todo lo que aquí se ha dicho y agregarlo como una glosa en el Presupuesto, porque las glosas del Presupuesto no son para eso, no son para hacer declaraciones programáticas, sino solamente para determinar la adjudicación de algunos fondos.

Y, desde ese punto de vista, reitero, creo que ha sido una muy rica discusión, se han dicho cosas muy interesantes, nos hemos ilustrado mucho, y ojalá, como pedía el Diputado Mellado, tengamos el plan de seguridad pública, que confío en que no será puramente institucional, sino con algunas medidas concretas que no pueden esperar respecto de las formas también concretas de combatir a la delincuencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Efectivamente, hay varias cosas que pueden ser parte del protocolo, hay otras que son parte de iniciativas, como la relativa a Bomberos, por ejemplo, que es un tema de recursos, no como los otros, usted tiene razón, que son criterios que hay que adoptar en distintos momentos.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Dado que ha habido varias referencias al protocolo, quisiera repasar lo que tenemos considerado en los temas de seguridad ciudadana, emergencias, persecución del delito.

Primero, tenemos el tema de los vehículos de Carabineros. Al respecto, debo señalar que vamos a consignar aquí la cifra de lo que serán las adquisiciones de vehículos entre el 2022, en la que se incluyen los casos de las compras a las que hacía referencia el Subsecretario.

El 2023, de acuerdo...

El señor COLOMA (Presidente).- Le voy a pedir diez segundos, Ministro, para una cosa, porque la idea era que hablaran todos los parlamentarios y se me olvidó que había pedido la palabra el Senador Lagos.

Entonces, vamos a reabrir la discusión.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, no hay problema.

El señor COLOMA (Presidente).- Así que, Senador Lagos, le ofrezco la palabra.

Perdón, Ministro, pero es la única forma de ordenar. Porque, si no, van a hablar el Ministro, la Ministra, después el Senador Lagos. Y eso va a provocar que otros legítimamente puedan querer intervenir.

Tratemos de ordenar para que esto fluya.

El Senador seños LAGOS.- ¡La idea es que yo no provoque que nadie más hable...!

Me parece bien.

Seré bien breve.

Muchos de los temas que se han levantado son relevantes, pero no quería restar mi solicitud de que se revise, ojalá a bien, el presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Chile. Esos 57 mil millones de pesos son un reajuste simplemente de continuidad. No se hace cargo, a mi juicio, de lo que va a enfrentar el servicio debido a los costos de inflación. Aquí se ha hablado mucho de los costos de inflación que tienen relación con combustible, lo cual salta a la vista, pero hay una serie de otros elementos de uso diario de los cuerpos de Bomberos de Chile, como son todos los materiales mayores y menores, que son casi todos importados. Todo lo que dice relación con repuestos, con accesorios de los carros, con el material menor, uniformes, trajes, etcétera, todo eso es importado, todo eso aumenta el nivel de precios.

En consecuencia, un presupuesto de continuidad como este básicamente es un presupuesto igual al que había antes, pero que va a alcanzar para menos efectos desde el punto de vista de los requerimientos de los cuerpos de Bomberos.

Sé que esto lo hemos planteado desde el día uno del Presupuesto -desde el día menos uno, en realidad-, cuando uno intuía que esto venía en

el Presupuesto, entendiendo que hay un reajuste, pero creo que también es posible hacer algunas reasignaciones o sacar los recursos de alguna de esas partidas en las cuales tenemos fondos para otros efectos; tal vez destinarlos a dar una señal clara para el Cuerpo de Bomberos.

Era eso solamente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Pero estoy seguro de que será acogida esta solicitud.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Me estaba refiriendo al tema de los vehículos de Carabineros. Entonces, aquí lo que consignaríamos, en primer lugar, son los vehículos que se van a adquirir entre 2022 y 2024. En 2022, lo que ya se está adquiriendo; en 2023, lo que está presupuestado y en 2024, lo que está autorizado a iniciar la compra de acuerdo a la glosa que está incluida en el Presupuesto.

Todo eso va a totalizar 2.700 vehículos, lo cual implicaría bajar el déficit de vehículos del 54 al 16 por ciento. Y lo que querríamos incluir acá, en este protocolo, es que además, con estas otras medidas para aumentar la disponibilidad de vehículos, podamos bajar ese déficit en la práctica a cero.

Segundo, vamos a incluir como un anexo de este protocolo el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, al cual se ha referido el Diputado Mellado, y estableceremos una presentación trimestral de los informes de ejecución del programa presupuestario que respalda esto.

En el caso del Ministerio Público, evidentemente hay que esperar que se nombre el nuevo o la nueva Fiscal Nacional. Y estableceríamos un

programa de trabajo dentro del cual se podrán incluir propuestas de aumento de la dotación de funcionarios y fiscales que les permita enfrentar las cargas de trabajo que tienen.

En el caso de los gastos reservados, ya se hizo referencia acá. Y respecto de la pregunta que hacía la Senadora Ebensperger sobre el tema de expulsiones, es simplemente confirmar que los recursos que están en el subtítulo 22 del presupuesto del Servicio de Migraciones permiten perfectamente financiar esos gastos.

Por último, respecto del tema de Bomberos, Presidente, creo que es importante que tomemos un poquito de perspectiva en este punto.

Hasta hace unos diez años el aporte del Estado a Bomberos era un ítem en el presupuesto de la Superintendencia de Valores y Seguros. En el año 2005 eso fue de 8 mil millones de pesos, que equivalen más o menos a 12 mil o 13 mil millones de pesos de hoy.

En lugar de eso, tenemos un programa presupuestario completo dentro del Ministerio del Interior con 57 mil millones de pesos y donde en lugar de un ítem solo, tenemos separados el apoyo para los gastos de operación, la ayuda extraordinaria, reparaciones, mantenciones, funcionamiento de la junta, capacitación, transferencias de capital para inversiones, importaciones y compromisos en moneda extranjera, lo cual tenemos inflactado de acuerdo al tipo de cambio, adquisiciones y compromisos en moneda nacional para el Cuerpo de Bomberos.

Todo eso, como digo, totaliza 57 mil millones de pesos. Y se suman en la actualidad otros 57 mil millones de pesos que han sido comprometidos por los gobiernos regionales.

Entonces, estamos en un escenario, la verdad, Presidente, muy diferente del que teníamos hasta hace unos años, en términos de la

magnitud, composición y fuentes de financiamiento de los aportes a Bomberos.

En esas circunstancias, Presidente, nos parece que es oportuno mirar en conjunto todos estos recursos que se aportan a Bomberos. Con eso no queremos decir que sobren los recursos, sino que tratemos de tener una visión lo mas completa posible de lo que esos recursos involucran.

Además, considero que eso nos permitiría evaluar los futuros incrementos. Y por otro lado también estamos acogiendo una propuesta del Diputado Cifuentes, Presidente, para un proyecto de ley que, además, identifique al Cuerpo de Bomberos como beneficiario de saldos no reclamados de fondos en el sistema bancario.

Creo, Presidente, que con esto, recogido de manera ordenada dentro de nuestro protocolo, podemos dar cuenta de la preocupación y prioridad que se le asigna al tema de Bomberos por parte no solo de los parlamentarios, sino que ciertamente también del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Ministra Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Quisiera ahondar sobre la aclaración a la Senadora Ebensperger respecto a expulsiones.

Expreso categóricamente que hoy día no hay un problema de recursos para las expulsiones. Lo que tenemos es un problema de un procedimiento engorroso, que dificulta hacer a mayor velocidad las expulsiones.

De hecho, este año se han iniciado procedimientos de expulsiones en más de mil casos. El año pasado se expulsaron en total 230 personas, aproximadamente, por vía administrativa.

Este año hay más de mil procesos en curso y de esos se ha hecho la primera notificación en más de cuatrocientos casos. O sea, no es que ha faltado dinero. Lo que pasa es que la segunda notificación a una persona que ya recibió la primera es muy difícil. Porque, ya advertida, es poco probable que podamos hacerle una notificación personal. Por eso estamos cambiando la legislación.

En la medida en que la nueva legislación acelere este proceso, si el día de mañana llegáramos a tener un problema de recursos, podríamos discutir la necesidad de complementar lo que está previsto. Hoy día ese no ha sido en lo más mínimo ese el problema, sino la dificultad y lo engorroso del proceso.

En segundo lugar, quisiera responder la consulta que hizo el Diputado Von Mühlenbrock respecto a la glosa número 07.

Este es un programa que existe desde la época del terremoto del 2010, que se creó con el propósito de que la Subdere financiara reparaciones, restauraciones, reconstrucciones de edificios consistoriales que habían tenido daño producto del terremoto.

Esta glosa se ha ido renovando porque muchos de estos proyectos se han demorado, por distintas razones. Sin embargo, a propósito del estallido social, tuvimos varios edificios consistoriales que fueron siniestrados de distinta manera, que tuvieron daños de distinto tipo y algunos tuvieron de frentón incendios; o hemos tenido ataques, como el que se vivió en Panguipulli, si no me equivoco. ¿Es el edificio consistorial, Subsecretario, el que fue incendiado? ¿Panguipulli? Y es un edificio consistorial que se quemó cien por ciento.

Entonces, lo que estamos haciendo es corregir esta glosa para que no se refiera solo a catástrofes de origen natural, sino que también

incorpore factores de origen social, de manera que se pueda ocupar esta glosa para reparar edificios consistoriales que han tenido daños severos producto de situaciones de este tipo, del estallido o del ataque que sufrió la Municipalidad de Panguipulli.

Por último, quisiera detallar esta referencia que hizo el Ministro Marcel respecto al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado. Lo que va a incluir el protocolo es información del plan, no vamos a incluir el conjunto del plan, porque eso va a ser entregado en unas semanas más por el Presidente de la República. Pero la información que va a contener va a ser suficiente para que se entienda perfectamente el destino y el foco de estos recursos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministra.

A continuación vamos a ver, entonces, la discusión y votación de las indicaciones presentadas respecto de este Ministerio.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, en primer lugar, corresponde votar la indicación N° 554, del Ejecutivo, que respecto del capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, programa 03 Programas de Desarrollo Local, reemplaza el inciso primero de la glosa 07 por el siguiente:

“Estos recursos se destinarán al financiamiento total o parcial de proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe o en situaciones de obsolescencia o deterioro funcional que impida el correcto uso y desempeño de los espacios definidos. Lo anterior podrá derivar tanto de situaciones de fuerza mayor, de urgencias y emergencias, tanto de origen natural como social, y que impacten

negativamente en el normal funcionamiento de las instalaciones municipales”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra respecto de esta indicación.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, corresponde a lo que ya explicó la Ministra Tohá con respecto a agregar una facultad al programa del Fondo de Recuperación de Ciudades para financiar gastos o proyectos asociados con inmuebles afectados por las materias que especifica la glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación 554.

El señor COLOMA (Presidente).- Es la 554.

¿La tienen registrada o no?

Vamos a dar diez segundos para que la puedan ver más en detalle...

(Pausa).

En votación.

Si les parece, podemos declararla unánimemente aprobada, porque veo que están todos con ánimo afirmativa en este caso.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 554.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, hay una solicitud de votación separada, de usted, Presidente, respecto del inciso segundo de la glosa 04 del capítulo 08 Subsecretaría de Prevención del Delito.

La glosa 04 dice:

“Parte de estos fondos se podrán transferir a organismos y/o a entidades del Sector Público. En este caso la transferencia no se incorporará al presupuesto del organismo receptor de los fondos, sin perjuicio de la obligación de las entidades receptoras de rendir cuenta”.

Y usted pide votación separada de lo siguiente:

“Con cargo a estos recursos, mediante resolución de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se podrá contratar o convenir la ejecución de actividades de los Programas o realizar transferencias financieras con municipios y otras instituciones públicas y privadas”.

Corresponde a la indicación N° 248.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo no sé si el Senador García o el Diputado Mellado pueden...

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, estábamos conversando sobre el tema de la concursabilidad respecto de la indicación 248. Porque estamos aguardando una indicación del Ejecutivo y esperamos que eso se pueda dar antes de votar esta indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Si quiere, lo dejamos...

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Nosotros ingresamos la indicación N° 327, donde nos pronunciamos sobre el reglamento que va a ser dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la visación de la Dirección de Presupuestos, y ahí van a quedar establecidos los criterios.

El señor COLOMA (Presidente).- A mí lo que me importa son los criterios.

¿La indicación está ahí?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 327, a la que hace referencia la Directora, es para incorporar un párrafo final a la glosa 09, asociada a la asignación 116 Sistema Municipal de Seguridad, que diría:

“El procedimiento de asignación de estos recursos deberá ser establecido en un Reglamento dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el que deberá contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, nos parece bien la indicación. Lo que pasa es que si es un reglamento, no va a estar mañana, sino en seis meses más, cuatro meses más, y se va a trancar la ejecución del presupuesto y no se podrá hacer absolutamente nada mientras no esté dictado el reglamento.

Yo lo dejaría un poquito más amarrado en una glosa “mejor”, digámoslo así. Me parece bien que esté el reglamento, pero va a ser para el Presupuesto 2024. Porque el Presupuesto 2023 va a estar jugado a mitad de año, y no va a contar con el reglamento para poder realizar los gastos.

Eso es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Senador Núñez, y después Senador García.

El Senador señor NÚÑEZ.- Yo entiendo la inquietud que existe, pero no hay que confundir reglamento de una ley, que es una cosa que demora y que tiene un tiempo, a un reglamento de una norma de la Ley de Presupuestos. Yo entiendo que es un decreto, una decisión administrativa.

Perfectamente en el protocolo puede decirse, por ejemplo: “Al cabo de sesenta días, una vez aprobada la Ley de Presupuestos, estará elaborado este reglamento”. Porque no es el reglamento de una ley.

Yo creo que nos dejaría tranquilos si el Ejecutivo hace la indicación en esa línea.

Podemos explicitarlo en el protocolo, pero no nos hagamos la idea de un reglamento de ley, donde tiene razón el Diputado Mellado que hay reglamentos de leyes que han pasado un año sin que emanen, y obviamente eso implica que todo lo ahí contenido queda en el aire.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo entiendo que ese reglamento necesariamente tiene que ir a toma de razón de la Contraloría General de la República, por más que se trate de una glosa. Es el reglamento para el funcionamiento de una asignación. Por lo tanto, vamos a tener reglamento con suerte en junio, julio y los municipios reclamarán por no poder recibir los recursos que tanto necesitan en materia de seguridad ciudadana.

Entonces, yo creo que debiéramos hacer un esfuerzo para que los criterios estén en la ley, de tal manera que ojalá evitemos el reglamento, porque no va a alcanzar a estar dictado oportunamente.

Y yo creo que tenemos tiempo. Lo podemos hacer de aquí a mañana; se puede hacer de aquí a que se discuta en la Sala de la Cámara de Diputados. Pero yo creo que debiera ir resuelto en la propia Ley de Presupuestos 2023, porque, si no, vamos a tener un retraso de varios meses del año sin recibir los recursos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, en el mismo sentido.

A mí no me deja para nada tranquilo esta glosa, porque en el fondo este reglamento, visado por la Dirección de Presupuestos, mientras no se dicte de todas maneras queda sujeto esto a la discrecionalidad, y lo encuentro bastante peligroso.

Yo también soy partidario de que esto quede resuelto acá o fijar un criterio. Pero, así, es absolutamente arbitrario.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quizás para recoger las preocupaciones planteadas, podemos poner en el protocolo los criterios y también un plazo definido para el ingreso del reglamento, que nosotros lo podemos empezar trabajar ahora, cosa de que apenas esté el presupuesto disponible nosotros tengamos el reglamento. Ponemos plazo y criterios en el protocolo.

El señor COLOMA (Presidente).- Propongo una fórmula y quiero consultarla.

Si en la lógica de considerar los criterios y un plazo en el protocolo, que es el gran tema que está detrás de esto, podríamos por lo menos tener certeza de eso. A veces no excluye el problema que plantean algunos parlamentarios respecto del tiempo que pueda durar, porque podemos estar hablando de seis meses. Los pases por Contraloría no son automáticos, como bien hemos sabido todos.

Entonces, ahí hay un tema que también por la vía de la glosa puede ser quizá más eficiente.

Quiero plantearlo de esa manera, compartiendo que aquí lo que se busca es fijar los criterios y un plazo, eso es lo principal, para que esto no sea un tema que dure un tiempo más allá de lo razonable para efecto del uso municipal.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero insistir en la fórmula del protocolo, porque es un trabajo que tenemos bastante avanzado con los equipos internos, pero compartimos la preocupación. Pero podemos acotar los plazos mediante el protocolo y efectivamente en enero haber ingresado esto a la Contraloría.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, en ese entendido, yo voy a retirar la indicación de votación separada, pero asumiendo que se va a instalar en el protocolo o en alguna instancia que tenemos que acordar, el tema de los criterios subjetivos y los plazos en que esto funcione.

Yo retiro la indicación de votación separada, en ese espíritu.

--Se retira la indicación N° 248.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Para el registro de la Secretaría, entonces, ¿qué sucedería con la indicación N° 327, que es la que el Ejecutivo incorporó para agregar un párrafo final a la glosa 09, asociada a la asignación 116 Sistema Municipal de Seguridad, que señalaría: “El procedimiento de asignación de estos recursos deberá ser establecido en un Reglamento dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el que deberá contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo creo que debiéramos votar favorablemente la indicación, porque el protocolo se va a referir a las materias que va a contener ese reglamento. Por lo tanto, creo que mejora la solución completa del tema.

Pienso que debiéramos votar a favor la indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Acogeríamos la...

Perdón, Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Perdón, Presidente, ¿se podrá votar normalmente esta indicación?

El señor COLOMA (Presidente).- Absolutamente.

El Diputado señor ROMERO.- Los que están a favor, los que están en contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Si cualquier parlamentario lo pide, inmediatamente.

El Diputado señor ROMERO.- Yo le pediría que la votáramos nomás, Presidente, y seguimos adelante con otro tema.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo no tengo problemas en votar, incluso a favor, esta indicación, con el compromiso que señaló la Directora de Presupuestos, consistente en que en el protocolo se van a establecer las fechas de redacción del reglamento, algunos criterios, como había dicho la Ministra, etcétera.

Si eso está así en el protocolo, yo estoy conforme con ello.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo entiendo, en todo caso, que la Ministra lo planteó. El óptimo sería que los criterios estén en la glosa y el resto en el protocolo, porque tiene que ver con el funcionamiento del reglamento.

Así lo entendí yo, Ministra, no sé si habré entendido mal.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, yo expresé los criterios que están considerados en este reglamento, el que ya está bastante avanzado y que se espera que esté listo, en un trabajo que ha

habido con la Diprés, a fin de año, para ingresarlo a la Contraloría, donde se supone que habrá unos tres o cuatro meses de tramitación.

Lo que está ofreciendo la Directora es que estos criterios, además, queden en el protocolo, de manera que, independiente de que se tramite el reglamento, el protocolo ya diga, más o menos, los criterios que ese reglamento va a contener.

La Senadora señora EBENSPERGER.- ¿Fecha de ingreso a la Contraloría?

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Está previsto que sea en enero.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Como había dicho la Directora de Presupuestos: en el protocolo.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Podemos dejar enero como fecha de ingreso a la Contraloría.

El señor COLOMA (Presidente).- Quedaría en el protocolo, entonces.

Sin perjuicio de lo anterior, el Diputado Romero ha pedido votación y está en todo su derecho.

En votación la indicación del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación N° 327.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos y todas?

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 327 (21 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes y Yeomans y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, Presidente, se han solicitado votaciones separadas para el capítulo 10 Subsecretaría del Interior, programa 01 Subsecretaría del Interior, respecto de varias asignaciones.

La primera de ellas es la 114 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado-Gendarmería de Chile.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Dice el Senador Insulza que no se escucha.

Repito: corresponde ahora ver unas votaciones separadas respecto de distintas asignaciones del capítulo 10 Subsecretaría del Interior, programa 01 Subsecretaría del Interior, la primera de las cuales recae en la asignación 114 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado-Gendarmería de Chile.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si la Senadora Ebensperger, o el Senador García, con quien pedí una votación separada también, podrán referirse a esta materia.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, el conjunto de estas indicaciones es para que pueda haber, primero, una explicación, y en segundo lugar, más detalles respecto de este programa, que todos nosotros hemos señalado que es necesario, que se refiere al crimen organizado.

Yo tengo la impresión de que todavía queremos tener más información y más detalles, y probablemente creo que lo que podemos hacer es que estas asignaciones queden pendientes; o sea, que este programa sobre crimen organizado quede pendiente, de tal manera que el Ministerio del Interior pueda generar más información y pueda tener un compromiso más

claro de cómo se va a materializar, de cómo se va a llevar a cabo, que creo que es lo mínimo que puede exigir un Congreso, responsablemente.

Eso sugiero, Presidente, que lo dejemos pendiente.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, hay cuatro indicaciones del mismo tipo, respecto al punto, y ahí creo que sería deseable tener una claridad y que pueda ser fijado en el protocolo o en alguna instancia equivalente, para estos efectos.

Así que, si les parece, lo dejaríamos pendiente.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero recordar que, además de los detalles que ha dado el Ministerio del Interior, en el protocolo nosotros estamos actualmente proponiendo que, aparte de la información inicial que ha entregado la Ministra del Interior, también esté itemizada en su anexo la información que trimestralmente se presentará de manera detallada en los informes de ejecución presupuestaria de la Dirección de Presupuestos.

Esto ha sido bastante útil, por ejemplo, en el caso de los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio y las medidas especiales extraordinarias de este año, donde hemos ido presentando esa información mensualmente, trimestralmente también se hace una presentación especial. Y eso es lo que está hoy día, además con la información inicial que habían dado los Ministros.

Para entender mejor, ¿qué es lo que específicamente les gustaría tener en materia de información? Porque está la distribución en torno a las instituciones, qué financian cada una de esas instituciones. Se presentó en la Subcomisión Especial Mixta y acá nuevamente lo han puesto en detalle.

Entonces, es para tener esa precisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Ministra Carolina Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, como entiendo las preguntas y hemos estado conversando de esto en varias sesiones a propósito de otras temáticas, quizás es bueno ahondar un poco más.

En un presupuesto normal, tradicional, estos serían recursos adicionales para adquisiciones. Por ejemplo, en este caso de Gendarmería.

En este caso, como está ligado a este Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se trata de adquisiciones que no solo son importantes para Gendarmería, sino que se priorizaron en mesas de trabajo donde está sentada Gendarmería con otras instituciones.

Y al ver, por ejemplo, que a la PDI o Carabineros les dicen que están teniendo problemas por delitos que se cometen en los centros penitenciarios; al ver que hay dificultades para levantar pruebas de esos delitos; al ver que falta información por las características propias de un recinto cerrado como es un establecimiento penitenciario, se levanta un tipo de necesidades que si uno le pide solo a Gendarmería que haga su presupuesto probablemente no se formularían de la misma manera.

Entonces, ¿qué contiene, por ejemplo, esta línea de recursos que está prevista en el Plan Nacional contra el Crimen Organizado en el caso de Gendarmería?

Incluye:

Inhibidores de drones (dispositivos que paran a los drones que tiran los mismos delincuentes para llevar información u otros elementos a quienes están adentro).

Drones a Gendarmería para que tenga los propios.

Rayos X. No sé si recuerdan que hace poco hubo una polémica a propósito de las modalidades de control de las personas que entran y salen de los recintos penitenciarios con las autoridades de salud. Aquí lo que se hizo fue reforzar las modalidades de control a la circulación de personas, a través de rayos X y escáner.

Ese es el tipo de líneas que están incluidas acá.

O sea, respecto de una adquisición normal, lo único que tiene de distinto es que es mucho mejor, porque está pensado en un Plan Integral contra el Crimen Organizado, donde se ha trabajado en conjunto con varias instituciones.

La razón para ponerle más ojo debiera ser al revés. Esto debiera ser garantía de que es una adquisición que está orientada a un foco de persecución del delito, de desarticulación de bandas que hoy día están operando en el país. Es decir, da muchas más garantías de lo que es un proceso habitual de adquisiciones de una institución que las piensa aisladamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, en el mejor ánimo, pero hay un tema metodológico.

Yo entiendo que hay inquietudes. Este es un tema extremadamente sensible. En todas las regiones de Chile enfrentamos problemas gravísimos de seguridad ciudadana, narcotráfico, combate al crimen organizado.

Pero si cada vez que haya dudas o inquietudes van a quedar pendientes las votaciones de las indicaciones, tendremos una sobrecarga que al final lo que va a hacer es que cuando estemos en discusiones muy importantes vamos a debatir sin el tiempo suficiente.

Entonces, Presidente, yo le pido que hagamos el esfuerzo por establecer algunas cosas en el protocolo, pero en otros casos votar, porque, si no, la dinámica de esta hora y media va a ser bastante poco productiva en ese sentido.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- No es fácil, Senador, unir los dos deseos: darle velocidad a la discusión y también la opción de llegar a acuerdos que sean más amplios, objetivo que en general uno debiera buscar en la Mixta de Presupuestos.

En todo caso, no han quedado muchas cosas; solo algunas, pero a petición expresa de alguien.

Había pedido la palabra el Subsecretario...

A ver, Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Solo en el ánimo de estar claros en las reglas.

Yo tengo una duda reglamentaria, porque no me queda claro qué se hace cuando hay una petición en el sentido de postergar la votación, porque, en última instancia, esto no es un proyecto de ley. O sea, acá no podemos decir “aplazamiento de votación”.

Estoy preguntando.

Yo entiendo cómo llegar a un consenso unánime de decir “mire, acá hay dudas, nadie se opone” y se posterga la votación. Pero yo entiendo que cuando alguien pide votar una indicación, cuando se inaugura una partida, estamos obligados a votar.

Yo le consulto, Presidente, porque es lo que recuerdo de las otras Comisiones Mixtas. Puedo estar equivocado.

Por favor, me gustaría que me lo aclare.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aplica el Reglamento de la Sala. Es decir, habiendo sesión el día siguiente, se puede pedir el aplazamiento de la votación de una partida o un punto determinado.

Esto fue revisado antes con la Secretaria, y se ha hecho siempre de esa manera.

Se lo planteo de otra forma: si la sesión fuera citada hasta total despacho, habría que votar en esa ocasión; no hay opción de aplazamiento. Pero como aquí hay secuencia de días, hay opción de un aplazamiento de la votación para estos efectos.

Eso, Senador, es parte de la información.

La Senadora señora EBENSPERGER.- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Subsecretario, me había pedido la palabra.

¡Se generó inquietud...!

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Entiendo perfectamente la necesidad de rendición de cuentas y de transparencia de las decisiones que toma el Gobierno frente al país y frente al Congreso. La disposición del Gobierno es total en esta materia.

Solo quiero decir que como nuestra tarea ha sido dotar al país de una política nacional contra el crimen organizado, evidentemente esa política la tiene que lanzar el Presidente de la República. Y, como es natural, yo no puedo entregar la política nacional en forma previa a que el Presidente lance la política nacional contra el crimen organizado.

Quiero colocar esa primera limitación, pero después me referiré a los hechos.

Durante el transcurso de este año 2022, no del 2023, se destinaron recursos en la lógica de luchar contra el crimen organizado, particularmente en el norte: 12 mil 500 millones de pesos.

Fuimos a la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados a rendir cuentas de cómo estaba estructurado, porque nos solicitaron hacerlo.

Fuimos a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados también a rendir cuenta detallada de los recursos, de los criterios, de qué adquisiciones, qué problemas se resolvían en materia institucional para la lucha contra el crimen organizado.

Ese es un hecho. Por lo tanto, hay presentaciones realizadas en las Comisiones.

No tengo certeza, pero entiendo que en la Comisión de Seguridad Pública del Senado también hicimos la presentación.

Después, quiero decir que todos los meses ha sesionado en La Moneda, con la presencia del Fiscal Nacional, con la presencia del Estado Mayor Conjunto, con la presencia del Ministerio de Hacienda, con la presencia de la Unidad de Análisis Financiero, un comité que ha ido diseñando y validando una Política Nacional contra el Crimen Organizado.

Esta no es una propuesta arbitraria del Gobierno. Es una propuesta que tiene una fortaleza institucional porque ha sido construida de manera colectiva, con otras instituciones, incluso con aquellas que tienen total autonomía respecto al Gobierno, como es el caso del Ministerio Público.

Por lo tanto, el documento que está redactado, y que va a ser entregado al Presidente de la República para su revisión, tiene una validación de todas las contrapartes: todos lo han revisado y todos lo han validado.

Este es un segundo hecho del que quiero dejar constancia.

Y lo tercero es que en la Ley de Presupuestos del 2023 se dice a qué instituciones van los recursos, y también hay un compromiso de detallar qué se va a adquirir con ellos, porque para calcular los recursos hubo que conversar con las instituciones cuáles eran las brechas que tenían en materia de equipamiento, de tecnología y de capacidades.

Voy a colocar un ejemplo de este año.

Aduanas dijo: “Portal escáner en Colchane”. Y evidentemente se consideraron recursos este año para el portal escáner en Colchane. Dijo “en el Loa”, y se consideraron recursos para portal escáner en el Loa. Y el próximo año los recursos que van a Aduanas seguirán en la línea de fortalecer las capacidades de dicho servicio para fiscalizar y detener el ingreso de armas o de drogas.

Se dijo: “¡Directemar este año se pasó! Recursos a Directemar”. ¿Bajo qué lógica? Que el 90 por ciento del tráfico de drogas se produce por la frontera marítima y que requieren drones, camionetas 4x4, cámaras submarinas para la fiscalización. Y esas brechas que fueron identificadas por la policía marítima son las que se cerraron con los recursos del año 2022.

En el plan -y voy a mencionar solo los nueve ejes, que me parecen importantes-, tienen desarrollo respecto a qué implican. Pues, finalmente, el consenso con las instituciones del Estado es que al menos hay nueve ejes que trabajar.

1.- Tiene que ver con la gobernanza y con el fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado.

2.- Se requiere una actualización del equipamiento y la tecnología para el enfrentamiento del crimen organizado.

3.- Se requiere formación institucional para enfrentar el crimen organizado.

4.- Se requiere una agenda legislativa para mejorar la detección e investigación del crimen organizado.

5.- Se requiere desbaratar la economía del crimen organizado.

6.- Disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales.

7.- El abordaje del crimen organizado tiene que involucrar también los recintos penitenciarios.

8.- Hay que vincular la reforma policial a la lucha contra el crimen organizado.

9.- Se requiere cooperación y coordinación internacional.

Cada uno de estos ejes tiene un desarrollo en términos de las acciones que acompañan estas definiciones.

Entonces, quiero decirles que hemos hecho un trabajo serio con el objeto de poder dotarlo, pero evidentemente la política la tiene que lanzar el Presidente.

La Ley de Presupuestos contempla recursos, se sabe a qué instituciones van y qué van a comprar esas instituciones.

Por lo tanto, creo que hay un nivel de transparencia importante que puede ser complementada en el acuerdo que ustedes firmen.

Y, evidentemente, una vez que el Presidente lance la política nacional, va a ser entregada no solo al Congreso, sino que también, con todo gusto, vamos a venir a informar a las instancias que el Parlamento determine el detalle del trabajo realizado por las instituciones del Estado.

Yo creo que es bien importante, como señal -y solo decidí intervenir por esto-, que por primera vez tengamos un programa

presupuestario para dotar al Estado de mejores capacidades en materia de crimen organizado.

Estamos disponibles a dar toda la transparencia en la ejecución de estos recursos y a decir los criterios que se han trabajado con las otras instituciones.

Y me parece que es una señal relevante no dejar pendiente esta partida, sino que podamos aprobarla en el marco de la votación que se realizará en la Comisión Mixta.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Subsecretario.

Tiene la palabra el Diputado Miguel Mellado.

Después la Senadora Ebensperger y el Diputado Romero.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

En aras de avanzar, hay dos Ministros (la Ministra y el Ministro) y un Subsecretario muy creíbles.

Para zanjar este tema, nosotros presentamos la indicación N° 263, que dice: “La Subsecretaría del Interior informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del diseño del Plan Nacional contra el Crimen Organizado y de la planificación presupuestaria, objetivos y metas de dicho plan para el año 2023, lo que deberá remitirse antes del 31 de enero de 2023, señalando además los ministerios y servicios encargados de ejecutar iniciativas y el presupuesto asignado para ello. Además, trimestralmente, informará de los proyectos e iniciativas desarrolladas, y del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de cada institución con el traspaso de recursos”.

Si aprobamos esta indicación y el Gobierno la toma, aprobemos la asignación para el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, porque creo que queda zanjado ese hecho con esta indicación de información.

Pero también habrá que hacer la salvedad de que si está antes, porque como dijeron que era en octubre y estamos en noviembre, y a lo mejor puede pasar diciembre y llega Navidad, le damos hasta el 31 de enero para que el Gobierno pueda informar del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, dado que los Ministros se comprometieron públicamente a ello.

Así zanjamos este tema, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Un tema que no entiendo bien, Diputado. Porque si es glosa de información ya se entiende aprobada.

Entonces,...

El Diputado señor MELLADO.- Perdón, Presidente.

Para dejarlo claro en la tramitación: la indicación de información ya está aprobada.

El señor COLOMA (Presidente).- A eso me refiero. Usted quiere subrayar el punto.

El Diputado señor MELLADO.- La leí completa para dejar claro que con dicha indicación salvamos el *impasse* del momento y les damos la confianza a los Ministros.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es la indicación? Había cuatro, que son muy parecidas.

El Diputado señor MELLADO.- La 263.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Dos cosas muy breves.

Primero decirle -por su intermedio, Presidente- al Senador Núñez que el pedir que quede pendiente una votación para el día siguiente u otro en la Comisión Especial Mixta es un derecho, tal como él lo pidió cuando vimos Fosis. Ahí el Senador Kast solicitó votar y usted, Senador Núñez, le expresó que ese era un derecho que cada uno podía pedir.

Así que como a él se le respetó ese derecho, yo espero que él respete a los que queremos, para buscar la posibilidad de una mayor conversación, dejar algunos temas pendientes, más allá de lo que se haga con esta indicación.

Segundo, a mí lo que me preocupa del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado -algo lo conozco en las oportunidades que el Subsecretario Monsalve ha ido a la Región de Tarapacá, una de las regiones más afectadas por el crimen organizado, y que él ha resumido brillantemente, en forma muy locuaz; puedo estar de acuerdo con todo lo que acaba de decir incluso- es algo respecto de lo cual no se ha dicho una palabra. Y si no atacamos eso, todo lo demás -perdone que lo diga- es botar la plata. Me refiero al resguardo de las fronteras.

Si el resguardo de las fronteras no está en el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, que es por donde entran las armas, por donde entran los delincuentes, por donde entra la droga, usted puede destinar todo el presupuesto de la nación a atacar el crimen organizado, y este se va a mantener porque van a seguir entrando por las fronteras terrestres y marítimas, no así por la aérea, que siempre ha estado más controlada, sobre todo en mi región.

Entonces, si no hay cuidado, resguardo y protección de las fronteras -como quieran llamarlo- para que no ingresen la droga, el crimen

organizado, armamento, dinero para financiar sus actos o para sacar el producto de sus delitos, la verdad es que esto no va a estar completo.

Y en la brillante explicación del Subsecretario Monsalve no le escuché una sola palabra sobre el cuidado de las fronteras.

Yo, las voten hoy día o las voten mañana, voy a votar en contra.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Agustín Romero.

Después se la daré al Ministro de Hacienda y al Subsecretario.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, más allá de las indicaciones, quiero decirle al Subsecretario, por su intermedio, que me parece bien que el Presidente se tome sus tiempos y decida cuándo va a presentar su plan de seguridad, pero el problema es que el Presupuesto lo estamos discutiendo hoy día.

A mí, en lo personal, y a muchos chilenos no nos gusta firmar cheques en blanco por un tema de confianza.

Y, por otro lado, la desconfianza aumenta cuando el Subsecretario dice que, por ejemplo, se están dando más recursos para Directemar y resulta que cuando uno analiza los recursos de esa entidad hay 1.200 millones de pesos menos en presupuesto.

Entonces, ahí me empiezo a insegurizar completamente.

Yo espero que el Presidente, ojalá este año o el próximo, se ajuste a los tiempos nuestros también, porque firmar cheques en blanco al menos a mí no me gusta.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Ministro Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Me parece comprensible que todos tengamos ansiedad por el éxito de la lucha contra el crimen organizado y tengamos en el presupuesto los recursos necesarios para ello y, por supuesto, apoyados en un plan operativo correspondiente.

Yo simplemente quisiera que le diéramos a esto un poco de perspectiva.

Por primera vez tenemos dentro del Presupuesto un programa presupuestario dedicado a este fin. Y ese programa presupuestario, si lo vemos en detalle, por lo menos la mitad de los recursos asignados tienen que ver con el resguardo de las fronteras.

Incluye recursos para reforzamiento de fronteras por parte de Carabineros; incluye recursos para Directemar; incluye recursos para el Servicio Nacional de Aduanas y para la continuidad del Plan Frontera Segura 2022.

De manera que en el resguardo de fronteras no se queda corto el detalle de este programa para apoyar lo que señalaba la Senadora Ebensperger.

Asimismo, creo que la manera de resolver la necesidad de que esto funcione es con la ejecución de este programa. Nunca va a estar una lista de detalles de todo lo que se va a hacer. Lo importante es hacerlo.

Y por esa razón me parece muy apropiada la glosa, que ya está aprobada, a la cual hacía referencia el Diputado Mellado, que establece el mecanismo a través del cual se va a ir informando, especialmente considerando que la manera de ejecutar este programa presupuestario va a ser a través de convenios entre instituciones.

Por eso la glosa incluye la referencia a los Ministerios y servicios encargados de ejecutar las iniciativas, las metas del plan para el año 2023, etcétera. Todo eso está incluido en esa glosa.

A mayor abundamiento, está lo que queríamos incorporar en el protocolo.

Y creo que hay un momento en que simplemente debemos confiar en que lo que se está priorizando, lo que se está innovando en el presupuesto, es aquello que uno quiere que resulte.

Al mismo tiempo, mirando un poco la agenda que tenemos por delante, yo no sé si dejar las cosas para después va a servir para revisarlas más en profundidad o más superficialmente. O sea, consideremos que nos quedan todavía seis partidas del programa de trabajo de hoy. Para mañana nos quedan trece partidas, entre las cuales están los Ministerios de Salud, de Educación, de Agricultura, de Economía, de Defensa, además de todo el articulado y de todo lo que dejamos pendiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Entonces, creo que si seguimos postergando votaciones, en realidad, vamos a terminar discutiendo de manera más atropellada - podríamos hacer la discusión hoy día- cosas que son importantes.

En consecuencia, yo haría una invitación a confiar en que si estamos creando un programa especial, si se está planteando un plan de lucha contra el crimen organizado, si se están realizando todas las iniciativas que han descrito la Ministra y el Subsecretario, es porque queremos que esto resulte, porque los recursos se utilicen bien, y vamos a estar en condiciones de darle cuenta a esta Comisión Mixta sobre el avance de ese plan y todos los pasos iniciales que se vayan dando.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Queda poco tiempo y quiero hacer una sugerencia. O sea, poco tiempo de la sesión, pues el tiempo para discutir es inagotable.

No entendí bien, a propósito lo que dice el Diputado Mellado. Yo entiendo que ahí puede haber votaciones a favor o en contra, y eso es legítimo, y la Senadora Ebensperger ya adelantó criterios. Pero yo propongo oír al Subsecretario y después votamos.

La verdad es que no tiene mucho sentido dejarlo para después, porque aquí los planteamientos están claros.

¿Usted puede tratar de resumir, Subsecretario, y votamos acto seguido?

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero hacerme cargo de la urgencia que plantea el Diputado Romero. Lo entiendo. El tema de seguridad es, sin duda, una urgencia para los chilenos.

Cabe hacer presente que desde el año 2005 que Chile no cuenta con una política nacional de seguridad pública. El Presidente ha dado plazo hasta marzo para tenerla.

Por otro lado, nuestro país nunca ha tenido una política nacional contra el crimen organizado y el Presidente nos dio ocho meses para contar con ella. Y, por tanto, durante el mes de noviembre el Congreso la va a conocer.

Y es primera vez que se incorporan a la Ley de Presupuestos recursos destinados única y exclusivamente a fortalecer institucionalmente al Estado ante una amenaza que ha crecido en los últimos años y que consideramos grave. Y, justamente, como la consideramos grave y urgente, nos interesa que las instituciones -no el Gobierno-, que son Carabineros de

Chile, la Policía de Investigaciones, Aduanas, la Policía Marítima, Gendarmería, cuentan con las capacidades que necesitan para dar más seguridad al país.

Y voy a tratar de responder al requerimiento de la Senadora Ebensperger.

Senadora, en materia de fronteras, usted tiene toda la razón. Sin duda, hay que atender esto en la lucha contra el crimen organizado, que es un delito transnacional. Y, evidentemente, Chile colinda con países que son los principales productores de droga del mundo, con muchos países que son comercializadores de droga, y Chile tiene, a raíz de diversas condiciones, un atractivo para ser país de paso, país de destino y también país productor.

¿Qué tenemos en fronteras?

Primero, hay 2.800 millones dentro del plan contra el crimen organizado que están destinados al plan Frontera Segura, y que se orientan a dos o tres elementos bien específicos.

Uno es dotar a Carabineros de capacidad móvil de habitabilidad, porque los ingresos se producen por pasos no habilitados, no por los pasos fronterizos. Y eso implica que Carabineros debe tener condiciones para desplazarse, pero también para habitar en espacios más distantes de los centros fronterizos. Y hay recursos para comprar unos vehículos especiales, que no solo sirven para desplazarse, sino que permiten la habitabilidad para permanecer al interior de ellos en lugares distantes.

Junto con eso, está la frontera marítima y los 1.500 millones que van a Directemar.

Y, en tercer lugar, hay 9.300 millones que se traspasan a la Policía de Investigaciones en una tercera tarea, que es el desarrollo de un sistema de identificación biométrico que lleva adelante la Policía de

Investigaciones. No me refiero a Midas, que es una alternativa distinta que se está desarrollando más rápido, sino que a dotar al país, no solo para su seguridad fronteriza, sino también para su seguridad interior, de un sistema de identificación biométrico que permita tener la imagen de un rostro e incorporarla con inteligencia artificial a una base de datos que haga posible compararla con las bases de datos del Registro Civil, del Servicio Nacional de Migraciones, de Interpol, justamente para tener mayor seguridad en las fronteras.

Por lo tanto, tenemos recursos operativos para Carabineros, que están en torno a los 3 mil millones; para la operación de Directemar, que están en torno a los 1.500 millones; y para el desarrollo del sistema de identificación biométrico, que ascienden a 9.300 millones.

Entonces, hay una preocupación por fronteras.

Y eso sin considerar los 4.300 millones que van a Aduanas. Y en el caso de Aduanas se destinan fundamentalmente a dotar de capacidades para control fronterizo, y particularmente para cerrar la brecha de portales escáner, fundamentalmente en el norte del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Subsecretario.

Senadora Ebensperger, ha excedido todos los límites de las peticiones de palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- No hablo más, lo prometo. Pero es que para mí es un tema muy importante.

Le agradezco al Subsecretario y comparto todo lo que él dice, y todo es necesario. Pero cuando yo me refiero a controlar el ingreso clandestino por la frontera, a cuidar la frontera en eso, debo señalar que de

todos los que están acá, con excepción de usted, Subsecretario, y yo, que voy una vez al mes, nadie más conoce Colchane.

Entonces, usted habla de no sé cuántos miles de millones para comprarles a Carabineros los autos para que puedan desplazarse por los 300 kilómetros de frontera. Subsecretario, usted ha estado en Colchane. Yo lo invito a usted o a cualquiera que quiera ir: aquí está la aduana y a 100 metros entran todos, ¡todos!, todos los días, porque no hay un día que no hayan dejado de entrar.

Entonces, usted les puede comprar todos los autos a Carabineros, pero no es la forma de cuidar. No sé cuál es la forma. Yo tampoco tengo la respuesta. Pero entran igual. Los militares, con estado de excepción, los militares con el 265, los carabineros, ayudan a la gente, les pasan la mano cuando saltan la zanja. Están ayudando a la gente. ¡Nadie controla la frontera y todos los días entran migrantes! Algunos son muy vulnerables, y ojalá los pudiéramos ayudar, pero la gran mayoría son delincuentes, dedicados al crimen organizado. Ingresan con droga, con armas, con maletas, con bultos ¡que nadie controla! Y todos miramos cómo ingresan. Ese es el cuidado de la frontera del que yo hablo.

¿Cómo se hace? No lo sé, de verdad que no lo sé. Y no se lo digo a ustedes porque son ahora el Gobierno: lo peleé con el Gobierno anterior, que era mi Gobierno. Pero la frontera de Colchane está abandonada y tú lo que necesitas es cuidarla mucho más. O sea, se requieren los escáneres, por cierto, porque hay uno y pasa descalibrado, porque como es uno solo, va de Colchane un día, al otro día lo llevan a El Loa, al otro día lo llevan a Quillagua: se demoran un día en transportarlo y como cinco en calibrarlo. Entonces, obviamente, en cada frontera tiene que haber un escáner, porque, si no, lo pierdes. ¿Pero ese escáner ayuda a qué? Ayuda a los que ingresan

legalmente, porque eso es lo que vigilan. ¿Pero qué es lo que tenemos que cuidar? El crimen organizado no entra golpeando la puerta y abriéndole las maletas al escáner, a la Aduana, a la Policía. Entra por el lado, y no a 150 kilómetros, ¡entra a 100 metros! Por ahí entran todos los clandestinos: buenas, malas personas, criminales o no criminales, con drogas, con armas, con plata.

Eso es lo que tenemos que cuidar. Y mientras tú no cuides eso, va a seguir ingresando el crimen organizado.

Eso es lo que quería decir, Presidente.

De verdad, es una frustración, una frustración que tuve con el Gobierno pasado, una frustración que tengo con este Gobierno, porque mi región está cada día más destruida.

Usted ha ido, Ministra. Yo la invito a que vaya a ver Alto Hospicio, porque la gente entra por Colchane se va a vivir a Alto Hospicio, que es una comuna vulnerable, de gente trabajadora y esforzada que hoy día vive en medio de muertes, de balaceras, de disparos, de robos, de crímenes violentos, que no sabe qué hacer, además de los típicos problemas que tiene cada comuna.

En las tomas, ¡qué quieren que les diga!

Lo planteé en el Gobierno pasado. Incluso, me mandaron a *El Mercurio*, porque pensaron que estaba mintiendo, hasta que les mostré la foto: el alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, que no es de mi sector político, les ha comprado cascos de guerra y chalecos antibalas a los funcionarios de salud para que puedan ir a las tomas a retirar a las personas enfermas o baleadas, porque, si no, les disparan. ¡Si eso es normal, yo no sé en qué mundo vivo!

Entonces, eso es lo que queremos. A eso me refiero con cuidar la frontera.

Yo sé que usted, Subsecretario, particularmente hace un gran trabajo. Pero Cancillería, y lo digo responsablemente, ¡no hace nada, nada con relación al cuidado de la frontera!

¡Una frontera se cuida de a dos, entre dos países! ¡Por algo es frontera!

¡Chile no puede cuidar solo su lado si su país vecino no tiene el mismo control! Y ese país tiene que hacerse responsable. ¿Por qué permite el ingreso ilegal a Chile? Porque también salen personas en forma ilegal de ese otro país.

Es radicalmente distinto lo que pasa en Arica, porque Perú trabaja de la mano con Chile en el cuidado de las fronteras. Por eso por Chacalluta no pasa todo lo que pasa en Colchane.

Por lo tanto, como también lo dije en el Gobierno pasado -por favor, quiero que esto no sea visto como una crítica política, porque de verdad hablo por lo que sucede en mi región-, Cancillería tiene que hacer también un trabajo diplomático con Bolivia y exigirle que se haga responsable del cuidado de su frontera, por el lado que le corresponde en Pisiga.

En esto uno siempre se desquita con el Ministerio del Interior. Pero el 50 por ciento le corresponde a Cancillería.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos con un problema de tiempo, por la hora de término de la sesión. Yo quiero hacer una sugerencia.

Al Diputado Videla, que no ha hablado, le voy a ofrecer la palabra. Pero, después de eso, propongo ver las solicitudes de votación separada, de modo de despachar este punto, para lo cual extenderemos la sesión hasta las 20:15, pero voy a ser bien riguroso.

Trataremos también de despachar dos indicaciones más, que teóricamente no son tan complejas.

Lo lamento, Ministro Montes. Pero dejaremos para mañana la partida del Ministerio de Vivienda, en primer lugar.

Entonces, extenderemos la sesión hasta las 20:15, para que no tengamos problemas de tiempo. Pero si vamos a empezar a pedir la palabra, estamos perdidos.

Vamos a extender hasta las 20:15 la sesión, pase lo que pase.

Tiene la palabra el Diputado Videla y después el Senador García.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Pero demos un poco más, Presidente, tenemos tiempo todavía.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, lo que pasa es que cuando hicimos el programa de trabajo para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos justamente era en función de que se cumplieran los horarios, porque muchos parlamentarios tenían que acomodar distintas cosas y por eso me lo pidieron. Entonces, quiero ser fiel a ese plan y cumplir esos horarios.

Ahora, si podemos abreviar algunas intervenciones, eso también ayudaría, pero en la medida en que sea posible.

Diputado Videla, tiene la palabra.

El Diputado señor VIDELA.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Quiero responder a lo que decía la Senadora. Yo he visitado tres veces Colchane, siendo que ni siquiera es parte de mi distrito. Y quiero

destacar al Ejército y a Carabineros, porque hacen un tremendo trabajo, a pesar de que se vulnera la frontera. Yo lo he comprobado y lo he mostrado en redes sociales y en medios de comunicación.

Quiero destacar también el trabajo del Subsecretario Monsalve.

Recordemos que hoy día se está tramitando un proyecto sobre la expulsión de extranjeros. También yo di a conocer esa idea hace mucho rato.

Por lo tanto, creo que esto es una irresponsabilidad también del Gobierno anterior, como usted lo ha mencionado.

Pero yo también quiero destacar en este momento que el Ejército y Carabineros están haciendo un gran trabajo. Están siendo superados, pero hoy día no podemos desconocer lo que se hace en las fronteras. Y eso quería mencionarlo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador García y después el Senador Núñez.

El Senador señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Yo quiero solicitar que votemos el presupuesto de Bomberos de Chile.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Que lo votemos?

Sí, así estaba previsto.

Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, yo quiero hacer solo una petición: que podamos extender por lo menos hasta las 20:30 la sesión; aprovechemos el debate que hemos tenido.

Y lo otro, con el mejor criterio armónico: demos un tiempo, unos tres minutos por cada intervención. Porque, si no, obviamente, va a ser imposible que avancemos en las votaciones.

Yo creo que todos podemos sintetizar nuestros argumentos.

Eso es, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Bueno, extendamos hasta las 20:30 la sesión, pero no más allá de esa hora, pues varios parlamentarios me dicen por interno que están complicados.

Voy a acoger su sugerencia y mañana voy a proponer una forma de limitar las intervenciones para tratar de despachar el Presupuesto, en la medida en que estemos de acuerdo. En ese sentido, voy a hacer una sugerencia.

Extendemos la sesión solo hasta las 20:30.

Tiene la palabra la Ministra Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, es algo muy breve. Yo entiendo el tema de la hora, pero a nosotros esto nos importa mucho. Así que estamos dispuestos a permanecer aquí lo que sea necesario.

Solo quisiera recordar, porque han salido muchos temas en el debate que son importantes y que como Ministerio nos interesan, que estamos en la discusión de la Ley de Presupuestos, pero no es el único espacio ni es el único lugar donde estos temas se abordan.

Estamos iniciando un trabajo. El lunes de la próxima semana vamos a estar con todos los sectores políticos de la oposición para armar una agenda conjunta sobre seguridad, en la cual las temáticas de la frontera y de la migración irregular van a estar presentes.

Hay mociones que han presentado distintos sectores que vamos a trabajar en conjunto para ver dónde están los puntos de acuerdo, dónde hay

iniciativas que podemos impulsar en conjunto y que conciten un apoyo transversal, de manera de que las podamos despachar en un tiempo breve.

Quiero señalar también que Cancillería tiene conciencia de la situación que existe con Bolivia. Cuando se inició el proceso de reconducciones -hay que recordar que nosotros tenemos un tipo de relación con Bolivia que no es la misma que tenemos con otros países fronterizos- no se preparó el terreno para este proceso y, efectivamente, hubo un resultado muy negativo, porque Bolivia no tenía la disposición de colaborar en estos procesos.

A propósito de eso, Cancillería lleva varios meses sosteniendo conversaciones con Bolivia y buscando modalidades en las que podamos tener, al menos, el tipo de colaboración que logramos con otros países, como Perú. Pero es un proceso que está en desarrollo, en conversaciones.

Muchas veces esos trabajos no son conocidos, no salen en la prensa, pero son los que al final dan resultado; especialmente en una relación compleja, como la que tenemos con Bolivia, en la que es necesario trabajar discretamente, pero sobre la cual nuestra Canciller nos ha informado.

La semana pasada me estuvo reportando acerca de las conversaciones que ha mantenido, de las dificultades que ha enfrentado, pero también de los avances respecto al punto de partida. Así, donde parecía no haber ningún espacio, hoy día se empieza a abrir espacio para una relación distinta que nos permita mejorar la situación, que efectivamente es compleja, como señaló la Senadora.

El señor COLOMA (Presidente).- Pondré en votación las cuatro asignaciones que, como se describió, son equivalentes para estos efectos.

En votación las asignaciones números 114, 116, 131 y 003 del subtítulo 33, referidas al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.

¿Alguien quiere votar a viva voz para estos efectos?

Hay cuatro asignaciones que se pidió votar simultáneamente porque son parecidas. Vamos a repetir sus números, para que quede claro.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se trata de cuatro solicitudes de votación separada referidas al Plan Nacional contra el Crimen Organizado: las asignaciones números 114, 116, 131 y 003 del subtítulo 33 del programa 01 del capítulo 10.

El Senador señor INSULZA.- ¿Cuál es el voto que estamos emitiendo, Presidente?
Porque aquí se dice que votar a favor significa votar por...

¿Cómo se vota?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Cuando se pide votación separada, en el fondo se busca rechazar lo que está propuesto; por tanto, los que quieran conservar las asignaciones tienen que votar “sí” y los que quieran que se caigan tienen que votar “no”.

El Senador señor INSULZA.- Entonces, “sí”.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, para que quede claro, muchas veces es la forma de plantear los temas solamente, como hemos visto en esta discusión. Generalmente, ese es el sentido de este procedimiento.

¿Ya todos votaron?

Cerrada la votación.

--Se aprueban las asignaciones 114, 116, 131 y 003 del programa 01 del capítulo 10 (18 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Latorre,

Mellado, Naranjo, Núñez, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Romero.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por tanto, se mantienen estas asignaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobadas, entonces, a través de las solicitudes de votación separada.

Siguiente indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 537, que busca reducir a 1.000 pesos el subtítulo 24 del programa 01 del capítulo 31, Carabineros de Chile.

El señor COLOMA (Presidente).- La indicación es de la Senadora Rincón.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Senador Flores, tiene la palabra.

El Senador señor FLORES.- Presidente, esta indicación de la Senadora Rincón se anula dado que se resolvió el problema propuesto.

Por lo tanto, como no la podemos retirar, sugiero rechazarla.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Habría unanimidad para rechazarla?

--Por unanimidad, se rechaza la indicación N° 537.

El señor COLOMA (Presidente).- Sigamos, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 303 es una solicitud de votación separada del literal a) de la glosa 02, asociada al subtítulo 22 del programa 01 del capítulo 31. Dicha letra dice: “Gastos reservados, Ley N° 19.863 - \$ Miles de 332.197”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, esto es para aumentar los gastos reservados de Carabineros.

Quisiera saber si el Subsecretario nos puede explicar cuál es la metodología y si va a quedar en la glosa o no este tema.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez, tiene la palabra.

El Senador señor NÚÑEZ.- En este tema creo que es bien importante hacerse cargo de las situaciones que se han generado, porque el ex General Director de Carabineros Bruno Villalobos y el ex Director General de la PDI están siendo procesados por esto.

Sin embargo, es muy relevante tener presente que el año 2020, en el Gobierno anterior, fuimos parte de un debate para regular cómo se haría el uso de los gastos reservados, y ahí se pusieron normas más estrictas. De hecho, desde el 2020 no ha habido situaciones de mal uso de los gastos reservados. Si bien Villalobos y el ex Director General de la PDI están procesados, todo es previo al año 2020, según la revisión que hicimos de la información de prensa.

Ahora, sí es cierto, y hay que hacerse cargo de ello, que en ese debate el Contralor General de la República dijo -teniendo todo el derecho de hacerlo- que no se sentía totalmente satisfecho por la información que le llegaba y que no podía dar fe del uso de cada uno de los gastos. No obstante, se fijó una norma que estableció que tanto los comandantes en jefe como los oficiales a cargo de las unidades que hacían uso de gastos reservados tenían que realizar declaración de intereses y patrimonio, declaración a la que se le haría seguimiento por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Yo quiero destacar esto porque nos da más tranquilidad respecto al correcto uso de los gastos reservados.

Nosotros, como Diputados y Senadores del Partido Comunista, no nos oponemos a que se aumenten los gastos reservados, pues entendemos las funciones que están asociadas a ellos en el caso de Carabineros y de la PDI. Pero le pedimos al Ejecutivo que en el protocolo incorpore algún formato de información que le permita al Contralor ejercer a plenitud el rol solicita.

Presidente, yo quería aclarar ese punto porque es un tema muy sensible. Creo que en esta discusión no recordamos todo el esfuerzo que hicimos en el debate anterior, particularmente el que llevo a promulgar una ley el 2020 que nos dio más tranquilidad respecto del uso de los gastos reservados.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

Ha pedido la palabra la Directora de Presupuestos, y después el Senador Flores.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

En línea con lo que ya explicó el Ministerio del Interior, nuestra idea en este caso es combinar el necesario ajuste para el incremento de los gastos reservados en Carabineros y PDI con las normas de mayor control presupuestario sobre ellos.

El proyecto de Ley de Presupuestos ya tiene una norma especial, el artículo 32, sobre los gastos reservados para el año siguiente. Pero, además de esa norma, que está en el mensaje del proyecto, nosotros agregamos, mediante una indicación que ya presentamos, un inciso adicional a dicho artículo 32, que dice: “El informe a que se refiere el inciso anterior deberá contar con información suficiente para permitir al Contralor General

de la República verificar que se ha dado cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 2 y a lo dispuesto en el artículo 6 de la señalada ley N°19.863.”. Con ello se busca precaver que la Contraloría pueda ejercer correctamente su rol con respecto a esta materia.

Esa indicación es para modificar el articulado; entonces, no se vería en este Ministerio, sino cuando se vote el articulado.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, usted dio respuesta a la consulta del Senador Núñez, no así a la del Diputado Mellado, quien habló más bien del volumen del gasto reservado.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

Sobre eso, quiero proponerles que lo veamos en una indicación. Dejemos este subtítulo pendiente y lo resolvemos en una indicación que busque hacer lo que sugiere el Diputado Mellado.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

Lo dejamos pendiente para mañana. Ojalá pueda presentarse esa indicación y exista unanimidad para ese caso.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, tenemos que ver un plazo de indicaciones pertinente para ello.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, lo vamos a ver mañana, cuando tengamos claridad respecto de los tiempos.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, muy cortito. Es para que quede claro el compromiso.

Lo que dice la Directora es para la PDI y Carabineros, no solo para Carabineros, ¿verdad?

El señor COLOMA (Presidente).- Así lo entendimos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, para ambos.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretaria, quedan dos indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay solicitudes de votación separada, en el programa 01 del capítulo 31, para la glosa 11, que dice: “En la medida que el Fondo de Desahucio de Carabineros de Chile no alcance a financiar las indemnizaciones del mismo, correspondientes al año 2023 o del año anterior, se podrán financiar dichas obligaciones con el excedente acumulado al cierre del año 2022 del Fondo de Revalorización de Pensiones de la Ley N° 15.386. La Comisión Revalorizadora de Pensiones deberá informar a la Dirección de Presupuesto el excedente acumulado al 31 de diciembre del 2022, a más tardar el 31 de enero del 2023”.

Continúa, pero es eso.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es el número de la indicación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son las indicaciones números 306 y 399, que son iguales.

El señor COLOMA (Presidente).- Son dos iguales para estos efectos.

Ofrezco la palabra.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Con respecto a este punto, es algo que también se había hecho en presupuestos anteriores. Lo que queremos proponer para el protocolo es que sea revisado todo, porque existen otros fondos que también tienen una naturaleza extrapresupuestaria en Carabineros. Entonces, sugerimos poder revisar todos esos fondos en el proyecto de ley que el Ejecutivo ingrese con respecto a la modernización de Carabineros.

El señor COLOMA (Presidente).- Son sugerencias para incorporarlas en el protocolo.

Podríamos dar por aprobado esto con esa intención.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, esto lo tratamos en la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos. Luego se nos pidió que quedara pendiente de votación y que pasara directo a la Comisión Especial Mixta; por lo tanto, la Cuarta Subcomisión no se pronunció a petición del Ejecutivo.

Siempre actuamos de buena fe, pensando en que las respuestas van a llegar. Pero ahora se nos dice: “No, esto va a ir en el proyecto de ley de modernización de Carabineros”. O sea, ¡no lo vamos a enfrentar! Y me parece muy mal que sigamos llevando adelante acciones que no se resuelven.

Yo, por respeto a Carabineros de Chile y a la PDI, no voy a poner problemas, porque si no aprobamos la glosa, no va a haber plata para pagar los desahucios. Y eso sería muy injusto con el personal que se acoge a retiro.

Pero pido que todos tengamos conciencia de que esto ¡se está haciendo con plata de los propios funcionarios y no con recursos fiscales, como corresponde pagar los desahucios! Esto es algo que no puede continuar.

Es cierto lo que dice la Directora de Presupuestos: esto no es un invento del actual Gobierno ni de las actuales autoridades, pues viene de hace dos o tres ejercicios presupuestarios atrás. Pero en algún minuto tenemos que “tomar el toro por las astas”, como decimos en el sur, y comenzar a solucionar el problema. Ni siquiera pedimos que se resuelva de la noche a la mañana, porque sabemos que los recursos involucrados son cuantiosos, del orden de 30 mil millones anuales. ¡Es harta plata! Pero comencemos a resolverlo. Si no lo hacemos, estas cosas permanecen en el tiempo. Y creo que eso es muy negativo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Yo comparto ese criterio. Entiendo que lo que está sugiriendo usted es que, hecho el punto y después de lo que dijo la Directora de Presupuestos, más allá de la votación separada, se puede votar a favor la glosa.

Si les parece, podemos dar por aprobada la glosa que se pidió votar por separado.

No los veo muy confiados.

El Senador señor GALILEA.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Galilea, tiene la palabra.

El Senador señor GALILEA.- Lo que pasa es que, si existe claridad por parte de la Diprés y Hacienda en esta materia, lo que deberían hacer es suplementar estos fondos; derivar esto al Tesoro de la nación para pagar estos desahucios, y dejar de tomar la plata que les pertenece a los funcionarios, quienes no tienen por qué estar autopagándose desahucios con ahorros que ellos hicieron para otros fines.

Esa es la solución que debiera adoptarse. No hay por qué esperar a que salga la ley de modernización de las Policías. Normalicemos esto, que tomó un rumbo desviado efectivamente hace dos o tres ejercicios anteriores. Dado que ya tenemos la claridad conceptual de que esto está mal, lo que debiera hacer el Gobierno es decir: “Los desahucios de ahora en adelante se van a pagar con cargo a tal presupuesto”. Eso es lo que se debiera intentar resolver aquí mismo.

Entonces, posterguemos hasta mañana esta votación para determinar de dónde se va a sacar la plata. Creo que es algo que se debiera resolver rápidamente.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Ya explicamos cómo lo podemos hacer a través del protocolo.

El tema de por qué no se puede hacer hoy día y por qué es más complejo obedece a que ese fondo actualmente tiene un déficit estructural - por decirlo de alguna manera-; entonces, hacerlo ahora significa que el próximo año vamos a tener el mismo problema.

¿Cuál es la posición del Ejecutivo? Solucionar el problema más de fondo. Y para resolverlo, hay que hacer adecuaciones normativas. Eso es lo que queremos poner en el protocolo. El compromiso del Ejecutivo es hacerse cargo de la situación, pero hacerlo de fondo para que no se transforme en una situación que se chutea año a año. Creo que es una solución más integral al problema y a la preocupación que ustedes están levantando acá.

El señor COLOMA (Presidente).- Hecha esa aclaración, no sé si los Senadores Galilea o García quieren hacer uso de la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, nosotros no estamos proponiendo ninguna solución porque no podemos. Es una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Y, además, involucra platas del Tesoro, ¡y no poca plata! Por eso le hemos pedido al Gobierno reiteradamente, y desde que comenzó la discusión presupuestaria, que nos proponga alternativas.

Directora, desprendo de sus palabras que usted quiere poner esto en el protocolo. Y en el protocolo va a decir que se van hacer los análisis, los estudios, y que la propuesta legislativa va ir en el proyecto de modernización de las Policías.

Creo que esa es una respuesta concreta, ¡y yo invito a que la aceptemos! Yo invito a que la aceptemos y que cumplamos, que lo hagamos,

porque pienso que mantener esta situación en el tiempo es lo más malo que podemos hacer con Carabineros de Chile, con la PDI y también con Gendarmería.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En votación.

(Durante la votación).

Reitero que es una votación separada. O sea, los que quieren mantener lo que había propuesto el Ejecutivo votan a favor; los que no quieren mantenerlo votan en contra. Ese es el sentido de la votación.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, perdón, ¿lo que estamos votando es el texto de la glosa que va a permitir hacer uso del Fondo de Revalorización de Pensiones para que se puedan pagar los desahucios? ¿Es eso?

¿En el fondo es votar por la glosa que permitiría hacer uso de los recursos?

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.

El Senador señor GARCÍA.- Si es eso, yo invito a que votemos a favor, asumiendo el compromiso que nos ha dicho la Directora de Presupuestos, porque lo que estamos aprobando es irregular.

El señor COLOMA (Presidente).- Ese es el sentido de la votación, Senador.

¿Han votado todos los Senadores, las Senadoras y los Diputados?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la glosa 11 del programa 01 (17 votos a favor y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Flores, García, Insulza, Latorre,

Naranjo, Núñez, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron los señores Galilea, Mellado y Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretaria, estamos en el tiempo, ¿qué indicaciones faltan?

Veamos si las resolvemos ahora o las dejamos para mañana.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Quedan tres votaciones.

La indicación N° 538 busca reducir a 1 miles el programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial.

El Senador señor FLORES.- Está resuelto, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Era en el mismo sentido de la anterior.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es de la Senadora Rincón.

El señor COLOMA (Presidente).- Propongo, entonces, que la rechacemos por unanimidad, siguiendo el mismo criterio.

--Por unanimidad, se rechaza la indicación N° 538.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, hay una solicitud de votación separada respecto de la letra a) de la glosa 03 Policía de Investigaciones de Chile, que dice: “Gastos reservados, Ley N° 19.863, Miles de \$ 297.979”.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que hay un compromiso del Gobierno, cuando se habló de Carabineros -lo planteó el Diputado Mellado-, en el sentido de que se aplicaría respecto de este tema.

Entonces, demos por aprobada la propuesta del Ejecutivo.

¿Les parece?

--Así se acuerda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- También hay una indicación de la Senadora Rincón para reducir a \$ 1 miles. Es lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que es el mismo criterio y la misma filosofía de las indicaciones anteriores.

Entonces, también la rechazaríamos para los efectos de dar por despachada esta parte de la partida.

Recordemos que hay algunas votaciones pendientes, y mientras estas no se resuelvan no se puede votar toda la partida.

Pero eso lo vamos a hacer mañana temprano.

Así que se rechaza la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Nos falta todavía una votación.

Finalmente, por hoy, en esta partida, la indicación N° 293 es para votar separadamente el Servicio Nacional de Migraciones.

Usted la pidió, Presidente; solamente usted.

El señor COLOMA (Presidente).- Después de las explicaciones, como es mía, la voy a retirar.

Senadora Ebensperger, yo la respeto: si usted quiere que se vote la indicación, la votamos. ¿O no tiene problema en que la retire?

Ya: retiro la indicación.

--Queda retirada la indicación N° 293.

El señor COLOMA (Presidente).- Fue retirada la indicación, y era la última que teníamos.

Por tanto, mañana, a las 10 horas, continúa el debate del proyecto de Ley de Presupuestos en Valparaíso.

A sugerencia de lo que se ha planteado, voy a tratar de proponer una fórmula para darle un poquito más de agilidad a la discusión y poder terminar... ¡de aquí al domingo será...!

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:37.

Sesión: 4ª CEMP
Fecha: 09/11/22

Daniel Venegas Palominos

Jefe de la Redacción del Senado (S)